

LOS SUCESOS NACIONALISTAS

Al mismo tiempo que las Cortes se aprestan a discutir los artículos del proyecto de Constitución referentes a la organización autonómica de las regiones, surgen dos brotes de nacionalismo exaltado en Cataluña y Bilbao. Allí, el grupo de los intransigentes patatea la bandera del régimen bajo el cual Cataluña realizará lo que hasta ahora no fue más que ensueño, ideal. En Bilbao, los nacionalistas de derecha promueven guerra en las calles y se encierran después en el reducho de su Círculo para resistir inútilmente a las fuerzas de la República. No es éste el mejor método para inducir a la "comprensión" y a la "cordialidad". Hoy es preciso decirlo, donde faltan comprensión y cordialidad no es en Castilla, dispuesta a derrochar pródigamente ese tesoro, del que nunca ha sido avara. Hasta ese punto se ha invertido la situación. Y no es casualidad que así acontezca, porque está en la misma entraña y esencia de las cosas. Lo nacional es siempre comprensivo y cordial; lo nacionalista, en cambio, tiende al hermetismo angosto y a la hostilidad agresiva. Ese reducho en que se han encerrado los jóvenes nacionalistas bilbaínos, como antes los sindicalistas catalanes, es simbólico. Todo lo que no sea nacional tendrá que vivir en la estrechez de un reducho, aislado, obliterado, asfixiándose; es decir, no podrá vivir.

La primera consecuencia de las agresiones nacionalistas de Bilbao ha sido que continúe la suspensión, ya levantada, de sus periódicos. No puede conciliarse la invocación de la ley y la libertad y el atentado contra ellas en forma brutal y sangrienta. El que se pone fuera de la ley, debe ser tratado congruentemente. Tras una época de absoluta ilegalidad — en la que, por cierto, el nacionalismo vasco estuvo muy apagado —, España se dispone a edificar una nueva legalidad, un régimen de más amplia convivencia y de más perfecta limitación — pues no hay convivencia sin limitación — entre individuos, clases y regiones. Esta ha sido la finalidad del cambio de régimen; para esto hemos traído la República, y a esta nos hemos avenido todos: a un nuevo establecimiento de derechos y deberes — con las renuncias, a veces dolorosas, que sean precisas — por virtud de una discusión pacífica. Pero decimos mal; todos no. Algunos sectores — obreros y nacionalistas — no se avienen al mutuo concierto, y pretenden, porque sí, ser excepción privilegiada, crearse cotos cerrados e imponerse violentamente sobre los que aceptamos el resultado legal de la discusión, en donde no faltará — estamos seguros — un margen de generosidad. Esa pretensión de excepcionalidad es bastante para suscitar una reacción contraria, mucho más si va unida a la coacción violenta.

Es preciso que se desengañen todos los extremismos: el cuerpo na-

PEGAS

La mucha competencia tenía que acabar en lo que ha acabado: en hacer las oposiciones más duras, incluso con "pegas" y todo. Ya no puede ser cualquiera niño al que se le aparecen imágenes. En Orjivá se ha aparecido, según leemos, "San José crucificado", es decir, en una posición por completo fuera de sus costumbres. También "San Roque con perro y todo", y "Primo de Rivera con sombrero ancho", según creyeron ver algunos vecinos; pero ¿quién les garantiza que no le pusieron el perro en vez del león a San Marcos y el sombrero ancho a Santo Tomás, arzobispo, para inducir a error a los examinandos? Vamos derechos a la especialización, quién sabe si a la colegiación. El que no sepa ver imágenes aparecidas que no las vea. Esto no son cosas de chicos. Si hasta ahora se ha dicho que sólo se aparecía la Virgen a los pastores, debe tenderse a que en lo sucesivo se aparezca sólo a los doctores en Filosofía y Letras.



cional no permitirá excepciones ni imposiciones. Quien los pretenda o ensaye, va a la derrota, perdiendo en ella hasta lo justo y debido. Con razón decía el Sr. Maura a los nacionalistas vascos que con su intransigencia religiosa — que les llevaba a pedir una excepción para su país — sólo conseguirían perder otra vez la ocasión de recuperar sus libertades. Y esto, no por acción del Gobierno, sino por la reacción nacional, contra todo aquel que quiera aprovechar demasiado lo propio del momento, prevalecer o exceptuarse de la legalidad general.

Una inspección en Marruecos

TETUAN, 11.—Ha llegado la Comisión inspectora enviada por la Dirección de Colonias, que revisará la Contabilidad de todas las dependencias de Marruecos durante la Dictadura. Forman la Comisión cuatro funcionarios, presididos por don Fernando Duque, jefe de Contabilidad de dicha Dirección. Conforme a las instrucciones del Gobierno, han comenzado inmediatamente su actuación. — (Fulmen.)

ESTALLA UNA BOMBA EN LA CENTRAL TELEFONICA DE SEVILLA

SEVILLA, 12.—A las cuatro y media de la madrugada estalló una bomba en el edificio de la Telefónica, en la parte que da a la calle de "Joaquín Guzmán". El artefacto era de una gran fuerza expansiva y había sido colocado en una de las ventanas del edificio, por la parte de dentro, que da a la sala de máquinas distribuidoras de la red urbana. La explosión fué formidable, causando muchos destrozos, hundiéndose tabiques y destruyendo puertas, cristalerías, mesas y estantes. Cuatro ventanas cayeron a la calle hechas añicos, y la bomba, al estallar, hizo un hueco en el suelo, atravesando el piso y produciendo también destrozos en el sótano por donde pasan los cables de las líneas interurbanas, muchos de los cuales han quedado destruidos.

Un trozo de barra de hierro del sótano, perteneciente a un motor, ha quedado materialmente incrustado en el suelo. En el momento de la explosión se encontraban en el edificio dos señoritas de servicio, un mecánico, dos repartidores de telefonemas y una pareja de la Guardia Civil que custodiaba el edificio. Al ocurrir la explosión las señoritas se desmayaron y los guardias salieron a la calle, coincidiendo con otra pareja de guardias que acudía al haber oído la explosión. Rodearon los guardias el edificio, y con los máuseres y pistolas apuntaban a todo el mundo.

La explosión se oyó en casi toda la ciudad, causando una gran alarma.

Un casco de metralla entró por una ventana que da frente al edificio, en la calle de Fernández y González, hirviendo a una mujer llamada Manuela Redondo Díaz, de cincuenta años, que se hallaba durmiendo en la habitación correspondiente a la ventana, teniendo que ser asistida en la próxima casa de socorro de heridas en la cabeza y brazos.

El Juzgado, al practicar reconocimientos, encontró metralla como de trozos de raíles de ferrocarril y una llavecita de un aparato mecánico que no coincidía con ninguna de las llavecitas que se emplean en la Compañía, creyéndose que esta llave haya sido la del aparato de relojería que debía tener la bomba.

El gobernador y el fiscal de la República estuvieron visitando el lugar del suceso.

Los destrozos han sido muy grandes en la maquinaria de la red urbana, cuyo servicio ha quedado casi totalmente destruido.

Las pérdidas son muy considerables, aunque, hasta ahora, no se ha podido fijar a cuánto ascienden. — (Fulmen.)

Un huracán destruye la ciudad de Belize

Los muertos se calculan en 400

WASHINGTON, 12.—El cónsul de los Estados Unidos en Belize (Honduras inglesa) telegrafía al departamento de Estado que la ciudad ha sido devastada por un huracán. El huracán marcha en dirección a Mérida; ha disminuido ya su intensidad en San Juan y va aproximándose hacia Santo Domingo.

Según las últimas noticias llegadas a esta capital, proporcionadas por el gerente de la Panamerican Airways en Belize, se calculan los muertos en unos cuatrocientos, pasando de seiscientos los heridos. — (United Press.)

Se organizan los trabajos de socorro

WASHINGTON, 12.—El presidente Hoover ha dado oportunas instrucciones al departamento de Marina para que coopere con la Cruz Roja en los trabajos de socorro a Belize. Una vez recibidas estas órdenes el departamento ordenó que desde Panamá se envíen aeroplanos con medicamentos. El vuelo desde la zona del canal a Belize se calcula en siete u ocho horas. El buque "Swan", que se encontraba en Trujillo, recibió orden de marchar a Belize, con objeto de que sea utilizada su estación de radio en el servicio de comunicaciones. — (United Press.)

Las contradicciones de la Confederación del Trabajo

BARCELONA, 12.—"Solidaridad Obrera" publica un editorial, en el que dice:

"Como se están prodigando de manera escandalosa las prisiones gubernativas, cueste lo que cueste y caiga el que caiga, hay que impedir que esto continúe."

Después añade: "Como el ataque a fondo contra la Confederación Nacional del Trabajo se desarrolla en todas las regiones y en todas las villas, estimamos llegado el momento de organizar la defensa también en sentido nacional. Es preciso movilizar a toda la organización confederal."

Más adelante agrega: "La Confederación ha permanecido al margen de todos los sucesos y tragedias desarrollados desde el advenimiento de la República acá; y es ya necesario que intervenga eficazmente y de forma que haga sentir todo el peso de la organización nacional."

Basta ya de hechos aislados: la protesta ha de ser colectiva, de todo el frente en general; no ha de ser esta o aquella región o ciudad, ha de ser España la que se levante a protestar de tanta ignominia e indignidad." — (Fulmen.)

N. DE LA R.—Como observará el lector, cada día marcan actitudes distintas los dirigentes y el órgano de la Confederación Nacional del Trabajo. ¿Qué significa este editorial? ¿Es una nueva llamada a la lucha implacable e inmediata?

Levantamiento dominado en Bolivia

LA PAZ (Bolivia), 11.—Un regimiento de Infantería se sublevó, quedándose de que no se les habían pagado los pluses por trabajos extraordinarios. El Gobierno movilizó a los cadetes de la Escuela Militar y colocó ametralladoras en puntos estratégicos, logrando dominar la sublevación.

Algunos jefes huyeron, y otros fueron detenidos.

Los revoltosos mataron a un teniente. — (United Press.)

ESTAS CORTES DEBEN ELABORAR TAMBIEN LAS LEYES COMPLEMENTARIAS

Importantes declaraciones del Sr. Largo Caballero.—La disolución prematura podría constituir un acto de dictadura intolerable.—A este Gobierno debe sustituir otro de coalición, formado por las minorías más importantes, en el que deberían colaborar los socialistas.—Estos ponen al servicio de la República toda su influencia internacional

Las declaraciones del ministro de Trabajo, que van a continuación, tienen en estos momentos extraordinaria importancia. Vienen a despejar un poco el horizonte de nuestra política y representan una actitud decidida frente a las maniobras que se iniciaban por algunos elementos políticos, prensa y grupos sociales—para crear un estado de opinión en favor de determinadas soluciones. En Política, la oportunidad es algo que tiene un valor sustantivo, y el ministro de Trabajo está dando pruebas de que posee esta virtud, muy rara, tan rara que quienes parecen más avezados en estas lides, caen en lo contrario: en la inoportunidad.

Las maniobras de otros días fueron paradas en seco por un golpe fuertemente asestado contra los maniobreros por el ministro de Hacienda. Las de ahora tienen la réplica—una réplica llena de lógica y de buen sentido—del Sr. Largo Caballero. Nos importa señalar, y lo hacemos con viva complacencia, que a las antiguas habilidades de que estaba esmaltada nuestra vieja política, ha sucedido una clara actuación en los métodos; la política de hoy pretende desenvolverse a plena luz, huyendo de zancadillas, conjuras y combinaciones secretas. El Sr. Largo Caballero actúa en este sentido con paso firme. Los que quieren continuar la tradición se verán un poco sorprendidos ante esta manera de entender la política.

Hemos dicho nosotros, saliendo al paso de quienes se habían enrolado en la campaña enderezada a licenciar prematuramente estas Cortes—antes de que hubiesen terminado su misión histórica—que era necesario dejarlas que continuasen su obra fundamental y complementaria. Nuestro pensamiento está avalado y ampliado hoy por uno de los ministros que representan en el actual Gobierno una de las fuerzas políticas más numerosas y mejor organizadas. Nos satisface la coincidencia, porque tenemos la seguridad de que con nuestra actitud se presta un excelente servicio al país.

Los periódicos y los políticos que por no sentir la responsabilidad del momento actual y por no servir con devoción a la República pensaron que era posible entregar ésta a quienes pudieran desviar rápidamente hacia la derecha la obra encomendada a las Cortes Constituyentes, tendrán que moderar sus ímpetus. Las razones que se les han opuesto y que van a continuación, son tan fundamentales, que no es posible desoirlos.

No sabemos lo que pensará el partido socialista ante las declaraciones del Sr. Largo Caballero. Hace tiempo que este partido viene poseyendo en riesgo su fuerza en servicio de España y de la República, grandándose por ello el encono de las derechas y de las más extremadas izquierdas. Ahora el sacrificio, si se realiza, puede llegar a términos de extraordinaria gravedad para su porvenir inmediato. El partido socialista no gobierna, está en el Poder sin gobernar. Si prosigue su sacrificio, las Cortes realizarán su obra sin dificultad, pero es posible que salga malherido de la empresa. Es muy conveniente, por tanto, que todos nos demos cuenta de ello, porque tal actitud debe servir de ejemplo a otras fuerzas que no dudan, con tal de satisfacer sus aspiraciones, en ocasionar un gran daño a la República.

Como dije a ustedes el jueves—comenzó diciendo el Sr. Largo Caballero al recibir a los periodistas—, voy a ampliarles las manifestaciones que les hice el día anterior, y que aunque, como les indiqué, no eran para la publicidad, han trascendido al público hasta el extremo de que algunos periódicos han hablado ya de la cuestión, aunque en términos generales. Por esto mismo quiero concretar ante ustedes aquellas manifestaciones.

En primer lugar, todo lo que les diga tiene carácter puramente personal, porque ya saben ustedes que el partido socialista acordó que nosotros continuásemos en el Gobierno hasta que fuera aprobada la Constitución y nombrado el presidente de la República, y que después examinaría la situación la minoría socialista con el Comité del partido para resolver entonces lo que se creyese más oportuno y conveniente. Por consiguiente, quien tiene en definitiva que decidir sobre la continuación o no de los actuales ministros en el Gobierno es el partido, y lo que él decida nosotros lo acataremos, como siempre, dada la disciplina que existe en el partido socialista.

Yo creo, y ya se lo dije a ustedes, que no hay otra solución posible que la continuación de este Parlamento hasta terminar la labor constituyente. La razón que tengo para decir esto es la de que el cuerpo electoral, al elegir este Parlamento, le ha encargado no simplemente la tarea de hacer la Constitución, sino también la de disponer toda la estructura constitucional del país, tanto en el orden social, como en el económico, en el cultural y en el político. Y creo que sería dar una interpretación equivocada al mandato que se dió a estas Cortes, si estas Cortes creyesen que debían disolverse en cuanto se aprobara la Constitución.

Aparte de esto que les digo, referente a las leyes complementarias en todos los aspectos, tiene el Parlamento que resolver la cuestión agraria, la cuestión de las responsabilidades y los presupuestos. Porque los presupuestos, he leído no sé dónde que deberían hacerlos unas Cortes ordinarias. Ustedes comprenderán, en primer lugar, que si estas Cortes se disuelven, las que vengan no han de poder tener preparados los presupuestos para el año que viene. De modo que este problema, como el de la Constitución, las responsabilidades, etc., corresponden a estas Cortes; porque no creo que ningún otro Parlamento podría interpretar exactamente el espíritu ni la letra de la Constitución que éste apruebe, para adaptar a ella las leyes constitucionales.

Todos deben comprender que lo lógico es esto. Porque si después de que este Parlamento haga la Constitución habría de venir otro a complementar y desenvolver su obra, este otro no sabemos cómo será: porque puede ser de derechas, pero puede ser también de extrema izquierda. Y si los que por estar en situación de minoría creen que debe disolverse este Parlamento para constituirlo de otra manera, con la esperanza de ser ellos un grupo que pudiera influir entonces más, deben tener en cuenta también que podrían equivocarse y salirse mal la cuenta, ya que podría constituirse otro Parlamento que fuera todo lo contrario de lo que ellos desearan. Creo que esto debe evitarse: un Parlamento de derechas o uno de extrema izquierda habrían de desvirtuar igualmente el sentido de la Constitución. Y si el futuro Parlamento fuera semejante al de hoy, no vale la pena disolver éste. Sería perder el tiempo.

Pero hay, además, otras muchas consideraciones que exigen que sea este Parlamento el que haga todas esas leyes complementarias. Una de las cosas de que precisamente ha estado quejoso el país durante mucho tiempo, ha sido de la poca vida que han tenido sus Parlamentos. Antes, por cualquier motivo, se disolvía un Parlamento. Creo que todos deben alegrarse de que un Parlamento tenga la vida suficiente para cumplir la misión que le es impuesta.

Sentado este principio, creo que nadie, absolutamente nadie, tendría derecho a aprovechar una circunstancia para provocar la disolución del Parlamento actual, porque sería responsable ante el país de las consecuencias que pudiera tener este acto. Porque hoy están representados en

(Continúa en la página 13.)

LIBROS NUEVOS

OBRAS DE INVESTIGACION

La Editorial Labor ha publicado en su excelente colección de iniciación cultural un libro sobre la "Música de Oriente". Manual interesantísimo que pone al alcance del público español conocimientos preciosos acerca de la música primitiva. El autor es Robert Schumann, publicista de gran prestigio entre los técnicos e investigadores. Claro está que la versión no se contrae a la música de las antiguas civilizaciones, porque ésta ha sido transportada hasta nuestros días en aquellos países donde tuvo existencia. El prólogo hace la distinción de los cuatro grupos musicales en que se divide el estudio: el Asia Oriental, principalmente China y Japón; la India, y, finalmente, la cultura arábigo-islámica desde Persia hasta Marruecos. Los primeros grandes teóricos musicales en las diferentes culturas no son nunca especialistas; así, por ejemplo, los escritos musicales forman sólo una parte de la obra total filosófica o científica de los respectivos fundadores.

Sobre Santa Teresa de Jesús, que es tema inagotable para escoliastas, eruditos y libros comentadores, ha publicado Teófilo Ortega dos interesantes cuadernos en los "Cuadernos de Cultura", de Valencia. Los títulos de estas monografías ya dan idea del carácter que las informa: "Una mujer capaz: Teresa de Jesús (Vuelo y surco de Teresa Sánchez)." "Teresa de Jesús lejos de la santidad y del histerismo." En oposición al criterio moderno de encontrar en la singular monja de Ávila materia de ensayo freudiano, el autor quiere presentarla como una mujer de sana energía que posee en su corazón

en su inteligencia atributos vitales de mujer y de artista. Quizás se fija principalmente Teófilo Ortega en el ángulo de fundadora y luchadora que presenta la biografía excepcional de Teresa Sánchez. Glosa unos párrafos de la Cunningham Graham, la biógrafa de Teresa, cuando dice: "Teresa estaba destinada a infringir los convencionalismos tradicionales de la santidad. Tal innovación, perentoria en la palabra, era una constante sorpresa para todos los que la rodeaban. Incapaces de comprender el caso. El júbilo y alegría que reinaba en el rostro de la Santa, júbilo y alegría que sabía comunicar a la austera rutina de sus conventos, no eran interpretados como rasgos de grandeza por la mayoría de la gente." Es indudable que la femineidad de Teresa Sánchez extravasaba el rigor monástico y rompía la tenebra de la vida conventual con un resplandor que provenía del genio.

"La ciencia en el país de los soviets" (Centi) es el libro de un profesor inglés, I. G. Grower, que estuvo en Rusia en misión científica, y trasladada en una crónica muy documentada las impresiones de la visita. El viajero es, pues, un técnico, un hombre que va a observar desinteresadamente la obra de la primera República socialista del mundo por lo que se refiere a la ciencia pura. Aunque tratándose de Rusia y del marxismo el profesor británico hace observar que allí la ciencia pura no existe sino como punto de partida de investigación. Para la nueva cultura soviética la ciencia es siempre ciencia aplicada, porque se pone a servicio de la obra social del régimen.

Este libro contribuirá principalmente a destruir la leyenda que se hizo circular en Europa sobre la antinomia entre los soviets y los intelectuales. Pocos países invertirán de su presupuesto sumas tan importantes para la labor científica y pocos rodearán a los profesores y técnicos de mayores garantías para el éxito de sus especulaciones.

J. DIAZ FERNANDEZ

Actualidad literaria en el extranjero

Francia.—En el número próximo (septiembre) de "Les Œuvres libres": Constantin-Weyer: "Mon gai royaume de Provence"; A. Birabeau: "Une femme qui a du sang dans les veines" (comedia inédita), y otros.

En Editions Berger-Levrault: "L'Espionne aux mains sanglantes" (la verdad sobre el fin trágico de Lord Kitchener).

Una nueva novela de G. Ribemont-Dessaignes: "Elisa", en casa de Grasset.

En la misma editorial: "Sang réservé", de Thomas Mann.

En Editions des Portiques: "La société des insectes", de J.-H. Rosny, el menor.

En Editions Montaignes: "Mantel" historia catalográfica, por A. Tabarant; 300 francos.

"Elegías", de Propertio, traducidas por M. Rat, en la editorial Garnier.

Revista de revistas

Por qué Victoria Ocampo escribe en francés. En su "Panorama de la Littérature hispano-américaine" señala Max Daireaux el hecho de que algunos argentinos escriben en francés; tal es el caso de Delfina Bunge de Galvey y de Victoria Ocampo, que lleva su coquetería al extremo de hacer traducir al español, por otros, lo que antes publicó en francés.

Victoria Ocampo replica en la magnífica revista "Sur" (Buenos Aires, num. 3), por ella fundada. No es coquetería, ni snobismo, ni comedia, sino drama, el drama de la escritora y de otros muchos argentinos; por ser caso muy general, Victoria Ocampo habla de él. La escritora fué educada en francés. "He sido castigada en francés, he jugado en francés, he rezado en francés... Comencé a llorar y reír en francés", como tantos otros argentinos. No escribe en francés por una elección deliberada: "me veo obligada a ello por una necesidad interior", sin que la voluntad pueda intervenir. "Mi voluntad, por el contrario, trata ahora a tal punto de corregir este estado de cosas, que no he publicado nada en francés, excepción hecha de "De Francesca à Beatrice", y que vivo traduciéndome o haciéndome

traducir por los demás continuamente." Lo que quiere expresar no es francés en su espíritu y, sin embargo, tiene que hacerlo en francés. Este es el drama. Del español se crea entonces, en los tiempos de su educación, que era un idioma impropio para expresar lo que no constituía el lado puramente material, práctico, de la vida, útil para entenderse en su país en los hoteles, en la estación, en los comercios. "Solo en 1916, cuando el primer viaje de Ortega, después de haber conversado largamente con él, advertí gradualmente mi tontería... Pero este descubrimiento llegaba demasiado tarde. Hacía ya mucho tiempo que era prisionera del francés."

Resumimos aquí este artículo para dar cuenta de cierta opinión que reinaba en los altos medios sociales argentinos y de cómo ha variado por la propaganda de nuestros intelectuales en América.

En la misma revista: "Los dos augures", por Alfonso Reyes; "Arquitectura funcional", de Walter Gropius; "Diagnóstico de la nueva poesía chilena", por Ricardo A. Latchaur, y otros artículos de Huxley, Michaux, etcétera, etc.

VILANOS LITERARIOS

Franz Werfel acababa de estrenar uno de sus más famosos dramas. La crítica no cesaba de ponderar el talento, la sabiduría del joven autor. Satisfecho, pasaba Werfel por los bulevares de Viena.

"Franz, Franz!", gritan de pronto, y, al volver la cara, se encuentra con su tía Amalia, fatigada y falta de respiración por la carrera que había emprendido para seguirle. "Franz, Franz! ¿Como me alegras de verte! Acaba de leer las críticas, y me entero de lo sabio que eres. Que, dame un consejo. Los inquilinos del entresuelo, ¿saben?, esos que nunca pagan con puntualidad, ahora se niegan por completo a pagar. Franz, ¿qué hago?"

En una sesión de Cortes, el socialista Algorta afirmaba que el mejor adjetivo para las Confederaciones o Mancomunidades hidrográficas no es el de hidrográficas, sino el de "hidronómicas", que, etimológicamente según el Sr. Algorta, quiere decir "agua de cada uno".

El Sr. Unamuno dió un salto en su escaño y se echó las manos a la cabeza.

Un joven abunda trató, en balda, de encontrar revista que publicara una pequeña novela que él consideraba la mejor de sus obras. Dieciocho veces le habían devuelto ya el trabajo. A la vigésima vez escribió, desesperado, la siguiente carta: "Señor director: He tratado dieciocho veces, sin éxito, de colocar mi trabajo. Esta es la última, y antes de recibir su contestación, que sé de antemano, me habré suicidado. Sé que todos vosotros sois unos cochinos, canallas y granujas, que utilizáis las ideas de nuestras novelas para mandar hacer luego libros a medida. Sois unos grandísimos simpatizantes, que os exaltáis sódicamente con nuestros ruegos encarecidos. Pero, por mí, ya os podéis ir todos a la m...". Al día siguiente encontraron el cadáver, y debajo de la puerta esta carta: "Muy señor nuestro: En caso de no haberse suicidado aún, le rogamos se pase por esta oficina para tratar de un contrato ventajoso para todos, pues su temperamento nos merece toda clase de admiraciones."

Camba y Bagaría bajaban al pozo de una mina de carbón. Como Bagaría sintiera esa sensación desagradable que produce en los oídos el cambio de presión atmosférica, el ingeniero acompañante le recomendó tragar saliva.

Una vez visitada la mina, cuando subían en el ascensor a la superficie, Camba dijo a nuestro caricaturista:

—¡Bagaría, escupel!

Camba como con un amigo. El camarero trae dos lenguados de tamaño diferente. Camba se sirve el mayor.

—¿Qué desconsiderado eres!—le dijo su amigo.

—¿Qué hubiera hecho—preguntó Camba—si te sirvieras antes que yo?

—Me hubiera servido el más pequeño.

—Pues entonces, ¿de qué te quejas! Ahí lo tienes.

"Y la vaca miró al auto con unos ojos húmedos, casi estúpidos a fuerza de ser sentimentales. Yo, viajero, que tenía que decir adiós a Galicia encontré en la mirada aquella como un reflejo de mi propia mirada."

Da una crónica de GU de Escocia, en "A B C" del día 6.

¿Leen ustedes a los nuevos colaboradores literarios de "El Sol"? El número del domingo es angelical. Los colaboradores hablan a granal de ángeles, querubes, serafines y fantasmas.

¡Literatura infantil!

CONSULTAS BIBLIOGRAFICAS

P.—¿Qué diccionario equivale en Francia al nuestro de la Academia, editado por Espasa Calpe, y cuyo precio es de 50 pesetas?

R.—Ya hemos dicho que la Academia francesa está constituida de modo muy distinto al de la española, y que tal vez por ello no hay en Francia diccionario del tipo del oficial nuestro. Sin embargo, se ha empezado a publicar uno, del que ha aparecido el primer cuaderno.

P.—¿De qué medio me puedo valer para estar informado de los libros franceses que se van publicando sobre política, economía y sociología?

R.—Lo más cómodo es la "Bibliographie de la France", que publica las fichas de todas las obras que van apareciendo, distribuidas por materias. Es semanal.

P.—¿Qué libros me recomendarían para la formación de una cultura integral o de una biblioteca completa? b) ¿Y de formación filosófica?

R.—Estas consultas es imposible contestarlas en unas líneas, aparte que no son de carácter bibliográfico propiamente, sino más bien pedagógico.

ZEVS
acaba de publicar

EL PASO DEL MAR ROJO

Novela, por ALICIO GARCITORAL

En la nueva novela del vibrante escritor Alicia Garcitorial, muestra definitiva de la potencia creadora de su pluma, se descubre el diletante de dos almas serenas, animadas de pesimistas designios en su lucha por un mundo mejor. Y entre la narración asombrada y ciertamente observada, y unos piadosos recuerdos de paisajes portugueses y norteos, que compinen la nota pintoresca en el relato.

EL PASO DEL MAR ROJO

Novela, por ALICIO GARCITORAL

Cinco pesetas

en todas las buenas librerías o pidiéndolo contra reembolso a

ZEVS, S. A. EDITORIAL

Apartado 9.091, Madrid

utilizando el siguiente cupón:

CUPON para franquizar con dos céntimos.

ZEVS, S. A. EDITORIAL

Apart. 9.091, Madrid.

Sírvase remitirme contra reembolso un ejemplar de EL PASO DEL MAR ROJO.

Nombre

Domicilio

Residencia

Los Credos Libertadores

SOCIALISMO
COLECTIVISMO
SINDICALISMO
COMUNISMO
BOLCHEVISMO
ESPARTAQUISMO
RENOVAMIENTO
ESPONSAISMO
CONSTITUCIONISMO
LIBERALISMO
ANARQUISMO

PRECIO DE LA ENTREGA DOCTRINAS COMPLETAS Y REPARTIDAS EN CADA UNA DE ESTAS DOCTRINAS INDIVIDUALES

PRECIO 2'50

LOS CREDOS LIBERTADORES

Socialismo, Colectivismo, Sindicalismo, Comunismo, Bolchevismo, Espartaquismo, Me n chevismo, Reformismo, Cooperativismo, Solidarismo, Anarquismo.

Síntesis de la historia, doctrinas, programas y tendencias de cada una de estas escuelas sociales, por Juan B. Bergua.

Precio, 2,50; por correo, 0,25 más; a reembolso, 0,50.

Librería BERGUA, Mariana Pineda, 3, Madrid.—Teléfono 19728.

PARA HOMBRES Y MUJERES

EX PADRE CHINIQUI. La mujer, el cura y el confesorario	Ptas. 1,50
HARDY. Medios de evitar el embarazo	" 7,00
MARESTAN. Educación sexual	" 3,50
IBARRETA. La religión al alcance de todos	" 2,00
VIDAURREAZAGA. Fundamentos científicos del naturismo	" 7,00
VOLTAIRE. Las mentiras religiosas	" 3,00
CARLOS MARX. El capital	" 3,00
MARIE STOPES. Regulación de los nacimientos	" 12,00

Pagos por Giro Postal, envíos gratis. Contra reembolso, ptas. 1,00.

LIBRERIA GORRIARAN.—Mirazol, 5, BILBAO

NOTA.—Esta Casa fué procesada por la venta de algunos de estos libros durante la Dictadura.

ediciones



ulises

¡UN LIBRO DE GRAN INTERES!

EL VIENTO DEL ESTE

POR STEFAN ZEROMSKI

El primer libro de literatura polaca traducido en España y directamente. Zeromski es el mejor escritor de nuestro tiempo en Polonia, y en este libro se refleja la vida de su país, incluso en el hecho histórico de la invasión bolchevique. Una obra de gran volumen literario y social que muestra la entraña de un país tan desconocido para España.

El tomo de 388 páginas: 6 pesetas

en todas las buenas librerías.

EXCLUSIVA DE VENTA A LIBREROS:

EDITORIAL ZEVS, S. A.

ALCALA, 106. - MADRID

Contra reembolso servimos este libro remitiéndonos el siguiente cupón:

EDICIONES ULISES: Olóxaga, 15; Madrid

Envíeme a reembolso el libro VIENTO DEL ESTE, de Zeromski.

Nombre

Domicilio

Población

NUESTRA ENCUESTA SOBRE LOS PROBLEMAS PROVINCIALES

Las necesidades de Avila, según el presidente de su Diputación

El presidente de la Comisión gestora de la Diputación Provincial avilense, D. Adrián Medrano, contesta así a nuestra encuesta sobre los principales problemas comarcales:

"La provincia de Avila ha estado abandonada por los Poderes públicos; sus representantes en Cortes sólo la tenían presente en los periodos electorales, por lo que no se consiguieron mejoras de importancia para ella.

En la actualidad se halla muy necesitada. Agrícola y ganadera por naturaleza, resulta que esta última riqueza casi ha desaparecido, debido a la pequeña extensión de las fincas de labor, y aquella no ha podido desarrollarse por la misma razón, por lo que no pueden explotarse con el debido rendimiento.

Los pequeños agricultores, para labrar unas 35 hectáreas, han de reunir 70 u 80 fincas, consumiéndoles más tiempo el comunicarse con ellas que el realizar las labores necesarias.

Hay que llegar a la concentración de la pequeña propiedad, para poder explotar extensiones, como minimum, de 20 hectáreas.

De los cotos redondos y señorias nada se menciona, por ser una de las cuestiones preferentes del Gobierno de la República.

También es necesario hacer grandes plantaciones de árboles frutales en los partidos judiciales de Arenas de San Pedro, P.e-Irañeta y Barco, los cuales, por sus condiciones climatológicas y abundancia de aguas, son susceptibles de aumentar muchísimo esta producción.

La repoblación forestal tiene gran importancia, pues hay pueblos enteros que estuvieron poblados de encinas y pinos, estando delicados ahora a producir escasos pastos, aprovechables únicamente por el ganado cabrio. La viticultura tiene mucha importancia, principalmente en el partido de Cebreros, donde se encuentra perdida casi toda la vid, debido a la filoxera. Ya se han hecho bastantes plantaciones de vid americana, pero no con la intensidad que el caso requiere. Tampoco en esta región se elaboran los vinos con arreglo a la técnica moderna.

Los antiguos molinos de aceite necesitan ser transformados en modernas almazaras y enseñar a los cosecheros a preparar y recoger la aceituna, con el fin de elaborar aceites de superior calidad.

En esta región, una de las mayores riquezas naturales es la pesca, y principalmente la cría de la trucha, la cual, si fuera guardada y explotada debidamente, constituiría una gran fuente de ingresos.

Hay que procurar que florezca la industria que, con la expulsión de los judíos de España, desapareció por completo de esta provincia; los paños, sobre todo, tenían fama en el mercado por su buena calidad.

El turismo está completamente virgen en la provincia de Avila; se carece de medios económicos de locomoción que pongan en comunicación con la sierra de Gredos; en ésta no existen ningún ferrocarril de cremallera ni funicular que favorezcan la ascensión a los picachos más pintorescos, siendo accesibles solamente por los turistas que sean verdaderos alpinistas y dispongan de mucho tiempo para visitarlos.

La crisis del trabajo existe, como en todas las regiones de España, agudizada por no haberse recibido ninguna subvención de entre las fabulosas cantidades que se han repartido a otras provincias predilectas.

Como consecuencia de las reformas militares ha desaparecido de la capital la Academia de Intendencia, por lo que las Corporaciones y entidades locales han hecho gestiones para que sea compensada en esta pérdida, habiéndose prometido enviar algún organismo militar de los de nueva creación y además emplazar en Avila el Colegio de Huérfanos de Correos y Telégrafos; pero hasta la fecha no hay noticias oficiales que confirmen lo prometido. Sería de lamentar que no se llevara a efecto esta compensación, pues sin ella se perjudicaría grandemente la población.

En lo relacionado con la agricultura, arboricultura, viticultura y olivicultura, han sido apuntadas por la Junta administrativa de los Servicios Agrícolas de la provincia, la cual carece de medios económicos, pues como principal ingreso tiene cuarenta mil pesetas de subvención de la Diputación Provincial, para afrontar todas estas necesidades.

Para resolver todo lo expuesto es necesario, por lo menos, crear un campo de experimentación y demostración agrícola en cada partido judicial; disponer de grandes viveros de frutales y vid americana; enseñar a cultivar, cosechar y labrar el aceite, creando almazaras; fomentar la ganadería mejorando las razas, estableciendo para ello mayor número de paradas de sementales; guardar los ríos, procurando evitar el que se empleen medios ilícitos para pescar; recuperar la industria de paños perdida; fomentar el turismo, ofreciendo comodidades y medios económicos de transporte; aminorar en lo posible la crisis del trabajo, remitiendo fondos en la misma forma que se ha venido haciendo con las provincias andaluzas.

Se considera necesario que a las Diputaciones Provinciales se les conceda mayores atribuciones e ingresos para que puedan hacer frente a las necesidades enumeradas, además de las muchísimas obligaciones que sobre ellas pesan y otras que no se mencionan por falta de espacio.

Para terminar, diremos que las Diputaciones Provinciales, aunque han sido creadas por el legislador, es obra de casi un siglo, y en tanto tiempo han terminado por infiltrarse en la medula de la sociedad, y aunque la división en provincias no es natural, ha ganado carta de naturaleza."

Un choque entre republicanos y nacionalistas en Bilbao

BILBAO, 12.—Anoche se han reproducido los incidentes que frecuentemente vienen ocurriendo entre jóvenes nacionalistas y republicanos. El origen del suceso parece, según unos, que fué que mientras algunos jóvenes socialistas voceaban el semanario "La Lucha de Clases", los nacionalistas gritaron "¡Viva la libertad vasca!". Otros aseguran que comenzó el incidente porque los nacionalistas dieron muerte a la República española y vivas a la República vasca.

Se da como seguro que lo ocurrido tuvo su origen en el reparto de unas hojas de tonos nacionalistas por un grupo de esta filiación política. Los republicanos discutieron con los repartidores, y en aquellos momentos sonó un disparo, seguido de una descarga, que sembró gran alarma en la Gran Vía.

A consecuencia de la refriega hubo dos heridos, que fueron trasla-

dados a la casa de socorro del Ensanche. Uno de ellos ingresó mortalmente herido. Se cree que este individuo fué uno de los que intervinieron en el reciente asalto del "batzoqui" de Begoña.

Posteriormente se ha entablado un nuevo tiroteo entre nacionalistas y republicanos en la calle de Bidebarrieta.—(Fulmen.)

Detalles de los sucesos

BILBAO, 12.—Respecto al tiroteo ocurrido en la calle de Bidebarrieta, parece que tuvo su origen, según unas referencias, por haber llegado la noticia a los socios de la Juventud Vasca de que con motivo de lo ocurrido en la Gran Vía iba a ser objeto de un asalto el local social; enterados de esto, los nacionalistas desalojaron el lugar, donde quedaron escasísimas personas. A los pocos momentos, sin que se sepa de quién partió, sonó un disparo y se entabló un tiroteo, escuchándose más de cien detonaciones. Las fuerzas que, cumpliendo órde-

Periódico con historia honrosísima, periódico con la mejor colaboración, periódico con probado amor a la República. Este es CRISOL.

nes del gobernador, se encontraban en los locales de la Juventud Vasca, al oír los disparos, se parapetaron en los quicios de las puertas y las esquinas, y desde allí dispararon también contra la casa de la Juventud Vasca, de donde parece que habían partido los disparos. Uno de éstos, después de atravesar un cristal del mirador del Hotel Euskalduna, contiguo a los locales de la Sociedad, alcanzó a un hermano de la ducha, llamado Anastasio Duhabeltia, de treinta y tres años, vecino de Sarriena, que era totalmente ajeno a los sucesos. Asistido en su domicilio por el médico de la casa de socorro del distrito del Centro, le fué apreciada una herida por arma de fuego, con orificio de entrada en la región lumbar y sin orificio de salida. En grave estado se le trasladó al hospital.

También se hicieron disparos en la calle de Jardines y en otras afuentes a la calle de Bidebarrieta.—(Fulmen.)

Clausura de la Juventud Vasca

BILBAO, 12. Cuando cesó el tiroteo, los agentes de la autoridad penetraron en los locales de la Juventud Vasca y procedieron a la detención de cuantos allí se encontraban en aquel momento, que eran Liberato Ortiz, Matilde Mairabán, Salvador Jordan de Zarate, Rafael Aguirre, Luis Bilbao, Pio Mairabán, Eustaquio Fernández y Gregorio Sáez de Azcona. Los detenidos fueron conducidos a la Comisaría, y los locales de la Juventud Vasca quedaron clausurados por orden del gobernador.

En el registro practicado por los agentes en los locales de la Sociedad y en los coches a los detenidos no se encontró arma alguna.—(Fulmen.)

INFORMES OFICIALES

Dice el ministro de la Gobernación

Esta madrugada, al recibir a los periodistas el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, manifestó que a primeras horas de la noche, cuando un grupo, formado por siete nacionalistas, pasaba por la Gran Vía cantando el himno "¡Viva Vizcaya libre!", se tropesó con dos conocidos republicanos, a los que tirotearon, matando a uno de ellos e hiriendo de pronóstico reservado al otro. Los agresores se refugiaron en el Centro Vasco, frente a cuyo local se presentó seguidamente la Policía, contra la que se hizo fuego desde el local mencionado.

Entrado del suceso el ministro de la Gobernación, ordenó al gobernador que la Guardia Civil entrase en el Centro Vasco, deteniéndose a las personas que allí hubiese y clausurándolo después.

Así se hizo, en efecto: la Guardia Civil, tras un ligero tiroteo, sin bajas, ocupó el Centro, deteniendo a los nueve individuos que allí estaban, y que fueron trasladados a la cárcel.

Después se comenzó a practicar en el local un minucioso registro, y en cuanto éste termine se clausurará el Centro Vasco.

El Sr. Maura terminó diciendo que, en vista de lo ocurrido, no daría la orden que pensaba transmitir para que reapareciesen los periódicos de la derecha que han sido suspendidos en el Norte.

Charlas de las Cortes



El joven clérigo Sr. García Gallego empieza sus discursos siempre con la unción y la timidez de un seminarista. Luego se apasiona, bracea vigorosamente y se le desbocan las palabras. Es un orador elocuente y culto. Esta tarde ha sufrido al empezar un leve azoramiento. En vez de decir "compatriotas" o "conterráneos" o "con-nacionales" ha empleado otro sinónimo, cierto participio activo que, por su anfibia, huimos todos de emplear. La Cámara se ha echado a reír y tal vez algunas señoras han tenido que disimular un ligero sonrojo. El Sr. García Gallego miraba a todas partes con ojos llenos de inocencia, como el niño que, por primera vez, tira un jarrón al suelo y no acierta a comprender el enfado de mamá.

Más tarde, cuando el orador, justamente enfurecido, execraba la tergiversación de doctrinas católicas en que suele incurrir "El Debate", se le ha escapado de la manga izquierda de la sotana el puño de la camisa. Y a la frase siguiente se le ha escapado el puño de la derecha. Pero ahora ya estaba el Sr. García Gallego en pleno orgasmo oratorio y ha remediado, sin cortarse, el desavío. Eso sí: ya ha tenido que estar todo el tiempo preocupado de remeterse los puños, que, por lo visto, querían repetir la gracia.

Esto puede haber influido alguna vez en el excelente discurso, excelente de veras. Por ejemplo: el Sr. García Gallego ha dicho esta frase poco afortunada: "Si el Estado no tiene religión porque no confiesa ni comulga, tampoco puede cobrar contribuciones porque no va a la compra." Esta frase ha nacido de una idea que andaba por dentro: "Otra vez diré en casa que me aseguren bien los puños de la camisa."

Pero lo importante ya estaba dicho: "Nunca conseguiréis de veras" separar a la Iglesia del Estado." Y esto otro: "Roma tiene siempre trato de potencia a potencia."

La Comisión ha hablado luego por boca del Sr. Ruiz Funes. Esta Comisión siempre habla bien y a tiempo. El discurso del Sr. Ruiz Funes para explicar los primeros artículos del proyecto puede pasar a la Antología de las Cortes.

Pero el artículo 1.º define que "España es una República democrática", y esto ha soliviantado al Sr. Royo Villanova. La palabra "España" tiene para él, en este caso, el sentido de una dejación de soberanía. Según él, se ha escrito "España" en lugar de "nación española" por no disgustar a otras regiones que quieren llamarse naciones también. Así, "España" no significa "la nación" por antonomasia, sino el territorio en que varias nacionalidades conviven. Esta sutileza irrita al Sr. Royo hasta hacerle prorrumpir en un conato de inflamada arenga que arranca aplausos de las tribunas. El presidente se incomoda con las tribunas: "¡Las tribunas no tienen más misión que oír y callar!" Las tribunas oyen y se callan. No se rompe ninguna campanilla.

Luego el Sr. Royo increpa a los catalanes. Los increpa y los acaricia. Es así este simpático baturo. Como orador también es así. A ratos, fogoso; a ratos, familiar, con charla de tertulia. Siempre expresivo y pintoresco. Siempre ingenuo. Del arrebatado elocuente desciende sin transición al chascarrillo. Argumenta con copias. Cataluña ha sentido siempre a España. El sitio de Gerona fué más español que el de Zaragoza. Mientras los zaragozanos querían hacer a la Virgen del Pilar capitana "de la tropa aragonesa", los gerundenses cantaban: "¡Te rendirás, Gerona?—¿Cómo quieres que me rinda "si Espanya non vols pas"?"

Dicen que el Compromiso de Caspe fué funesto para las libertades catalanas... —¡Y es verdad!—interrumpe un diputado.

—¡Hombre!—replica Royo Villanova—. En él intervino San Vicente Ferrer, y yo no voy a admitir que un santo haga barbaridades...

Los catalanes se han encrepado varias veces. Pero ya saben ellos que este furioso anticatalanista es un buen amigo de Cataluña.

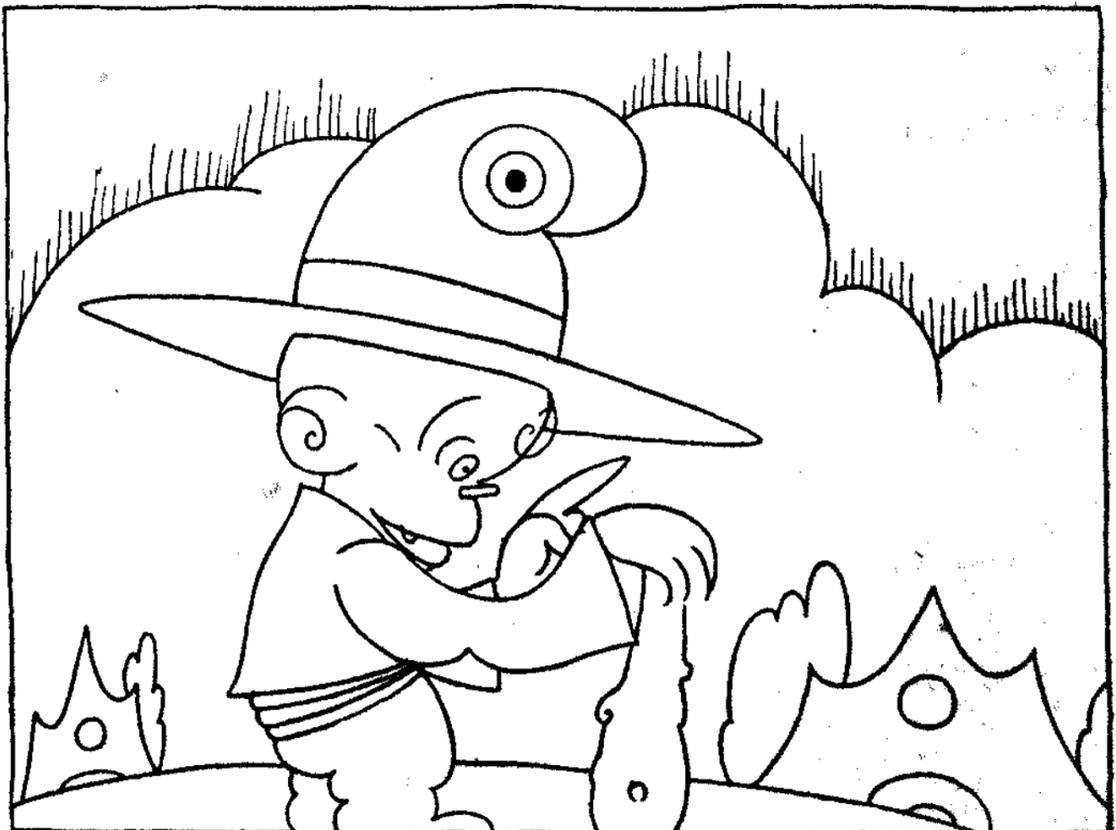
HELIOFILO

El procesamiento del Patronato de Pro-Sr. Luca de Tena tección a la Mujer

La Sala de Vacaciones de la Audiencia, presidida por el magistrado Sr. Morino, ha dictado resolución confirmando el procesamiento del señor Luca de Tena, declarando no haber lugar a la reforma de dicho auto, interesada, en nombre del procesado, por el letrado Sr. Pinés.

Por un decreto del ministerio de Justicia se ha suprimido el Real Patronato para la Reprégion de la Trata de Blancas y se ha creado el Patronato de Protección a la Mujer, al que se confieren sobre las atribuciones que tenía el anterior otras delegadas para que sea más eficaz su función.

ADVERTENCIA, por Bagaría



EL PUEBLO.—¡Que lo piensen bien los de arriba y los de abajo: que esta vez la República la he hecho yo!

ESPECTACULOS LADRONES DE AYUNTAMIENTO

(12 DE SEPTIEMBRE)

CARTELERAS

Para esta noche

COMEDIA. 10.30. Mi padre. CALDERON. (Compañía Maestra Guerrero.) 10.45. (Beneficio de Laura Nieto.) Campesina. Mica Campesina y concierto. ZARZUELA. (Compañía García León-Ferrera.) 11. (Beneficio de Tambo y Casarbel.) VICTORIA. (Compañía de San Jerónimo, 28.) 10.45. Flores de hilo. ALKAZAR. 10.45. Presentación de Azucena Maizani y su compañía argentina. COMICO. (Loreto Chicote.) 10.45. Los marimandones. FUEVARRAL. (Compañía de revistas Lino Rodríguez.) 10.45. Las avistadoras. MARTIN. 10.30. El nuevo régimen y Pele y Melé. ROMEA. 10.45. Hermanas Teller. Wanda de Chant. Val-Rev. Amparito Medina. Ello Lorenz. Pedro Amas y Carmen Flores. MARAVILLAS. (Compañía de revistas Blanca Pizarra.) 10.45. Aquí hacen falta tres nombres y Viva la República. LATINA. 10.45. Delirio de Jacinta de la Vega con el teatro de Las Botanas y La Gran Via. MUÑOZ SECA. 11. Venancia. la pitonisa. CIRCO DE PRICE. 10.30. Fimión de circo. CINE GENOVA. 10.45. Luces de gloria. y otras. CINE ROYALTY. 10.45. Nubarrón sonoro Fox. Extra en el espacio (Stan Laurel y Oliver Hardy). El espectro verde (El espíritu verde). CINE IDEAL. 10.30. Los recién casados. La confesión de una mujer. Parejas modernas. CINE DE LA OPERA. 10.45. Sed de juventud. y otras. CINEMA GOYA. 10.30. El amor de Santa y Una gran señora. MONUMENTAL CINEMA. 10.45. La calle del Abar. y otras. CINEMA ARGUELLES. 10.30. La mujer de Moscú. CINE PARDINAS. 10.45. Periquito en el campo. El robo de un joven príncipe y De frente, marchen. CINEMA PEREZ GALDOS. (Gravina, 15.) Beneficio continuo de 5 a 11. Viva el amor! Mujeres traviadas. y otras. CINE SAN MIGUEL. 10.30. En la fontana (por el perro). 10.45. Koto. 10.45. (Bené. Danes). CINE PALACIO DE LA MUSICA. 10.30. El capitán de cobeta. CINE DEL CALLAO. A las 10.30. Abraham Lincoln (David W. Griffith). CINEMA BILBAO. 10.45. Un hombre de suerte (por Roberto Des). CINE MADRID. 10.30. Sed de amar (Colleen Moore y Edmund Lowe) y El legionario 67-82 (Eva Von Berne y Pedro Larrañaga). CINE AVENIDA. 10.30. Amuleta. CINE DE LA FLOR. Beneficio de una actriz (por Pola Negri). Mas allá de las estrellas (por Tin McCoy). Ruidos de la ciudad (por la Pandilla). y otras. CINE DOS DE MAYO. Beneficio continuo de 6.30 a 11. Marino de agua dulce. CINE PALACIO DE LA PRENSA. 10.45. Cinópolis. y otras. CINE SAN CARLOS. (Atocha, 157.) 10.45. La cámara del oro (por Charlot).

CINEMA EUROPA. 10.30. Madra, dejame amar y el contrabando. CINE DELICIAS. (Trafalgar, 8.) 10.30. Empezamos. El rey del ruido y Matrimonios secretos. CINEMA CHAMBERI. 10.45. Secretos de Africa y Horizontes nuevos. CINE METROPOLITANO. 10.30. Loco de star. Libro sonoro y Mina incendiada. CINE RIALTO. 10.30. Revista sonora Fox Mickey de excursión. Esclavas de la moda. CINE TIVOLI. (Atocha, 84.) 10.45. Napoleón Fox. Cupido, chauffeur. A medianoche. CINE PLEYEL. (Mayor, 6.) 10.45. Paris a medianoche. y otras. MAIPU PIGALLS. (Atocha, 19 y 21.) Inauguración con la presentación de Harry Fleming y sus atracciones. FRONTON MADRID. 10.15. Anuncios y Pelos contra Carmena y Lolita, Maruja y Aureli contra Marce y María González.

Para mañana

COMEDIA. A las 6.30 (butaca, cinco pesetas). ¡Di que eres tú! A las 10.30 (butaca, cinco pesetas). Mi padre. COMICO. Loreto Chicote. 6.45 y 10.45. La marimandona. (Gran éxito). RIALTO. Teléfono 91000. A las 4. 6.30 y 10.30. Revista sonora Fox Mickey de excursión (dibujos sonoros). Esclavas de la moda. CINE MADRID. 4. 6.30 y 10.30. Sed de amar (Colleen Moore y Edmund Lowe). El legionario 67-82 (Eva Von Berne y Pedro Larrañaga). Butaca, 1.20.

CINE DE LA OPERA. Precios populares. A las 6.30 y 10.45. Sed de juventud, y otras.

PALACIO DE LA PRENSA. A las 4.30 (butaca, una peseta), 6.30 y 10.45 (precios populares). Cinópolis, y otras.

CINE GENOVA. Precios populares. A las 6.30 y 10.45. Luces de gloria, y otras.

MONUMENTAL CINEMA. A las 4. 6.30 y 10.45 (precios populares). Estrellas de occidente, y otras.

Para el lunes

COMEDIA. A las 10.30. Mi padre. COMICO. Loreto Chicote. 6.45 y 10.45. La marimandona. (Gran éxito). RIALTO. Teléfono 91000. A las 6.30 y 10.30. Revista sonora Fox Mickey de excursión (dibujos sonoros). Esclavas de la moda. CINE DE LA OPERA. Butaca, una peseta. A las 6.30 y 10.45. Aguiluchos, y otras. PALACIO DE LA PRENSA. Butaca, 1.50. A las 6.30 y 10.45. Dramas del circo, y otras. MONUMENTAL CINEMA. Butaca, 0.75. A las 6.30 y 10.45. Estrellas de occidente, y otras.

Desde hace algún tiempo llegaban a la Policía noticias de robos de automóviles que luego aparecían abandonados en diversos sitios de la capital. Los autores de estos hechos despojaban al vehículo de herramientas, ruedas de repuesto, etcétera.

Con motivo de uno de estos hechos, ocurrido en el distrito de Buenavista el 9 del corriente, el comisario jefe, D. Emilio Trabazo, dió instrucciones al personal a sus órdenes, que llevaron al esclarecimiento de una cantidad de fechorías cometidas por Cándido Arroyo Pons, de veintidós años, y Angel Rodríguez García, que operaban de acuerdo con José Caballero López. Este último empleaba un auto de su propiedad para transportar los efectos que sustraban sus camaradas. Los tres ingresaron en la cárcel, y se busca a otro más, que se sabe colaboraba con ellos.

Teléfonos de CRISOL: 53297 - 53898 - 58903

CRISOL DE PRENSA

La vida de las Cortes "El Liberal" coincide con el ministro de Trabajo en la duración de estas Cortes y aun admite la posibilidad de que se conviertan en ordinarias. "No nos han sorprendido las declaraciones del ministro de Trabajo sobre la vida de las actuales Cortes. Desde que fueron convocadas con facultad para convertirse en ordinarias cuando terminaran su mandato constitucional, desde entonces, decimos, pudo aventurarse el juicio de que las Constituyentes tendrían toda la vida legal que les atribuye la Constitución. No pueden disolverse al promulgarse la ley fundamental del Estado, porque les corresponde confeccionar, votar y promulgar también las leyes complementarias que son de su competencia. Y solo con esto tienen entretenimiento para todo el año próximo ya que habrá algún interregno parlamentario para estudiar anteproyectos y para que el Gobierno pueda ir implantando las reformas, libre de las atenciones que le imponen las Cortes. Entre esas leyes complementarias está la Electoral, que deberá ser objeto de preferente cuidado. Conviene establecer en ella las garantías más efectivas para la sinceridad electoral. Carnet de identidad para impedir la suplantación del voto, cabina para que el sufragio sea secreto, habilitación de funcionarios para la presidencia de las Mesas electorales, evitando así que se firmen las actas en blanco y que los escrutinios se hagan por los caciques o por los gobernadores, distribuyendo el censo en la forma que más convenga al que manda. La salvación de la República será una ley Electoral bien hecha. Y después de la ley Electoral será necesario confeccionar el censo de la mujer, si prospera el voto para el sexo débil en la forma que está proyectado en la Constitución. Este nuevo censo y la rectificación del que ha servido para las últimas elecciones, lleva mucho tiempo. No debe pensarse en la posibilidad de que haya elecciones en todo el año 1932. Y si para 1933 están ya todas las leyes complementarias y los dos censos, las Cortes actuales estarán entonces tan entrenadas, tan adaptadas al medio gubernamental, que serán un buen instrumento de gobierno y no habrá por qué disolverlas hasta que se cumpla su vida legal. Ningunas otras ofrecen para la República tantas garantías como éstas. Republicanos y socialistas, en sus diferentes matices, ofrecen cuanto pueda ser preciso para la renovación ministerial. Las minorías independientes, por la capacidad de los miembros que las componen, hacen también una aportación útil en el actual Parlamento, encauzando los debates y dándoles la altura que deben tener. No falta nada en las Constituyentes para que los Gobiernos de la República puedan gobernar con ellas durante un lustro. No falta ni sobra, ya que hasta esa minoría vasconavarra tiene su función, una función de la que no debe prescindirse en la estructuración de un nuevo régimen. ¿Qué podría aconsejar la disolución de estas Cortes? Unicamente la consideración de que no hay una mayoría con determinación de partido. Pero téngase en cuenta que en la hora actual no hay grandes partidos capacitados para gobernar. La mayoría que pudiera lograrse en

A la colonia escolar de Cercedilla El próximo lunes por la tarde saldrá la tercera expedición compuesta por 68 niños de ambos sexos, con destino a la colonia escolar de Cercedilla.

¿Se resolverá la carestía de la carne? El alcalde nos comunicó que había tenido una conferencia con un determinado señor, el cual le fué a presentar una Memoria en la que se estudian las causas, y según asegura el interesado, se resuelve el problema de carestía de las carnes.

Continúa el merodeo de la Casa de Campo En la conversación con los informadores el alcalde comentaba amargamente que la entrada pública en la Casa de Campo hubiera dado lugar a que se aprovecharan los maleantes para hacerla objeto de sus fechorías.

Desde hace tiempo, como ya se dijo en CRISOL, estos individuos consiguieron desahuciar la Casa de Cam-

po, acabando con la enorme cantidad de conejos que habla en la posesión.

Ahora han extendido sus faenas a la leña. Contra estos delitos tiene el propósito el alcalde de ser inexorable. Con este objeto ha requerido al comandante del puesto de la Guardia Civil para que extreme la vigilancia y proceda a la inmediata detención de los que cojan cometiendo estos delitos.

El paro obrero se irá resolviendo Parece que la constante preocupación del Ayuntamiento para procurar remedios a la crisis obrera va cuajando en soluciones concretas. Sabemos que el elemento obrero ha de dar una muestra más de sensatez y ciudadanía al hacerse cargo de las razones que asisten al Ayuntamiento, el cual ni por un momento abandonó el problema, haciendo cuantos sacrificios le fué posible para resolverlo.

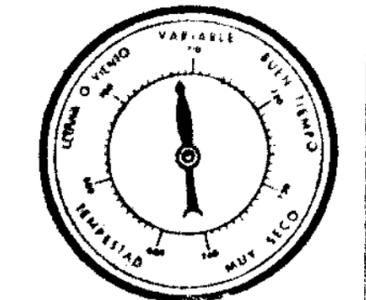
Aun cuando la cuestión planteada no es de carácter municipal, el Ayuntamiento, que la recogió en un principio respondiendo a un elevado concepto del altruismo, convencido hoy de que la completa solución sólo puede darla la nación, contrae el compromiso de dar las normas fundamentales al Gobierno de la República para que éste, deseoso y complaciente por resolver satisfactoriamente las imperiosas necesidades del proletariado, ponga en vigor medios ciertos que den solución al conflicto de los sin trabajo. Como medida de solución para el problema que nos ocupa, se ha acordado hoy por el Ayuntamiento que se fije en todas las obras en las que trabajen obreros eventuales municipales, el bando siguiente: "Obreros: El Ayuntamiento de Madrid, que ha llegado al máximo esfuerzo económico para la resolución del problema originado por el paro, no puede continuar ni un momento más manteniendo el actual estado de cosas, y precisa resolverlo con toda urgencia. La clase trabajadora, que en general ha dado tantas muestras de comprensión en las actuales circunstancias, tendrá que reconocer que la Municipalidad de Madrid ha hecho cuanto humanamente era posible para atender las justas demandas de los obreros, y queriendo dar una prueba más de su espíritu altruista, el Ayuntamiento, antes de tomar por sí solo resoluciones, abraza la esperanza de que seáis vosotros mismos quienes resolváis la situación, prestándose voluntariamente a la solución que se ofrece.

En atención a lo anteriormente expuesto, se os invita a que en el momento de cobrar el día de hoy, exprese, el que lo desee, darse de baja en los tajos definitivamente, y a los que así lo hagan, se les inscribirá en una lista, a los fines de abonarles el lunes, por solidaridad y asistencia social, una cantidad igual al jornal de los seis días laborables de la semana próxima."

Organización del comedor de asistencia social Con el fin de llegar a la mejor solución del problema que plantea la sustitución de los bonos de comestibles por la de instalación de comedores, la Alcaldía ha dictado las siguientes normas: El domingo 13 de septiembre, al mismo tiempo que se hace el reparto de los bonos de una peseta en los almacenes de Santa Engracia, se entregará un vale numerado para que con él puedan inscribirse, individual o familiarmente, las personas necesitadas de auxilio, el día y hora que se les señale en el Censo de Asistencia Social que se formará en cada distrito. A partir del lunes se hará la inscripción correspondiente por el orden numérico de los vales, en la tenencia de alcaldía de cada distrito, en fichas adecuadas, a las que se les asignará el mismo número del vale presentado. Una vez hecha la inscripción, se devolverá al interesado el vale, que servirá para recoger el bono de asistencia social el día que se le señale. Las fichas de inscripción servirán de base para practicar una investigación por la cual se pueda llegar al verdadero conocimiento del estado social del individuo o familia que se inscriba. Con el resultado de esta investigación se formará en cada distrito un Censo de Asistencia Social compuesto de fichas familiares y personales. El bono de asistencia tendrá numerados correlativamente los días del mes, y a su presentación será taladrado el día correspondiente. Los poseedores de bonos familiares podrán recoger los alimentos en recipientes adecuados, no pudiendo exceder de tres el número de raciones que se les entregue, aun cuando los inscritos excedan de este número.

Servicio Meteorológico Nacional

Boletín meteorológico del día 13 de septiembre de 1931, a siete horas



Estado general del tiempo, deducido de las observaciones meteorológicas efectuadas a una y siete horas de hoy. Persisten sobre el continente americano del Norte los centros de perturbación atmosférica; uno de ellos posee tener importancia para el estado del tiempo en Europa dentro de varios días. Entre los paralelos 20 y 40, sobre el Atlántico, se extiende una zona de presiones altas que extiende su acción al NE. de las Azores, originando un núcleo anticiclónico bien caracterizado. La borrasca del Mediterráneo presenta hoy su máxima acción en el golfo de Génova y al oriente de las Baleares, por lo cual, aunque el tiempo mejora, persisten los vientos fuertes en las comarcas levantinas. La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 31° en Alicante y la mínima de hoy ha sido de 2° en Salamanca. En Madrid la máxima de ayer fué de 22° y la mínima de hoy ha sido de 8°. Tiempo probable hasta el día 13, a siete horas: Cantabria, Galicia y centro de España: Vientos flojos y moderados de la región del Norte y cielo bastante claro. Cataluña y Levante: Vientos moderados y fuertes de la región del Norte y cielo nuboso. Rutas aéreas del sur de España: Vientos de la región del Norte y cielo algo nuboso. Navegación marítima: Marejada en el mar Báltico, golfo del León y golfo de Génova. El jefe del Servicio Meteorológico, Enrique Mesasquer.

Los autores de un robo, detenidos

La Brigada de Investigación ha detenido a los autores de un robo de dinero y alhajas cometido el 18 de agosto pasado, y que importaba unas ocho mil pesetas. Denunciado el hecho por la víctima, que se domicilia en la calle del Conde de Romanones, el señor Aparicio encomendó el servicio a los agentes señores Flores y Martín Iglesias, los cuales detuvieron a Matías Pérez Gómez, de veintidós años, (a) "la Linda Tapada", sin profesión ni domicilio; Guillermo de los Santos López, (a) "el Lira", de diecinueve años; Pablo González Hernández, de treinta y uno, chofer, domiciliado en la Fuente del Berro, 3, y Eduardo Horche Real, (a) "Bombonero", pintor, sin domicilio. Los dos primeros son conocidos por la Policía como espadistas, y aunque en el primer momento negaron haber cometido el robo que se les imputaba, acabaron al fin por confesarse autores del mismo. Pablo y Eduardo fueron acusados por aquéllos como cómplices, y se ha podido comprobar la participación que tuvieron en el hecho. Las alhajas robadas fueron empeñadas en el Monte de Piedad, y las correspondientes papeletas, vendidas a diversas casas de compraventa, en las cuales investiga la Policía. Gran parte de lo sustraído ha sido recuperado.

EN LA CASA DEL PUEBLO

La conferencia de hoy Hoy, a las seis de la tarde, conferencia de D. Rafael Henche sobre el tema "Municipalización de la industria del pan". Sindicato metalúrgico Justa general de pistería y orferrería mañana, a las nueve y media, en el teatro. Impresores (G. S. S.) Mitin mañana en el Salón Lumineoso, a las diez de la mañana.

Las columnas marítimas marcan en sus columnas la temperatura máxima y mínima de cada día.

TEATROS

"MI PADRE"

Comedia de D. Pedro Muñoz Seca y D. Pedro P. Fernández

La obra estrenada anoche en la Comedia obtuvo una gran acogida. El Sr. Muñoz Seca salió a escena al final de todos los actos...

Las obras de Muñoz Seca tienen fuerza cómica. Esto es indudable. Una comedia baja, elemental, hecha a base de cuentos efectistas...

Se ha dicho muchas veces, y siempre con harta razón, que los ingredientes literarios del teatro muñozsecuista no tienen calidad estética de ninguna clase...

Todo es relativo. Y el género astrakanesco guarda un evidente paralelismo de grado y calidad con los demás géneros "serios" que circulan y se aplauden en nuestros teatros...

En "Mi padre" salen a relucir todos los tipos, conflictivos y cambalaches del más vetusto repertorio del juguete cómico. Los autores manejan con habilidad los recursos de un teatro en el que vienen practicando tantos años...

En la compañía del teatro de la Comedia hay artistas de verdadero mérito. En general, todos llenan su cometido con excelente disposición.

Gracia. "¿Para qué sirve tanto baño? ¿Me baño yo? ¿Se baña usted?" La gente ríe. Lenguaje: "Se va usted a quedar con una tia suya". Ríe la gente.

Originalidad: Antonio ESPINA

El tipo de "fresco" que come, bebe, viste y fuma por cuenta ajena.

"Timo" que repetirá pronto el Madrid que sabe serlo: "Mire usted cómo encojo este hombro".

Un aristócrata improvisado. Algunos aristócratas del auditorio lo encuentran bien reproducido.

Dice que la sangre azul siente los mismos picores que la otra. Todos sabemos por qué.

Risa casi unánime. Sin duda, la traían dispuesta.

El público incondicional, ¿supone solamente una ventaja para el autor? ¿No es también, y antes que eso, una conquista suya?

¿Pero cómo! ¿También yo riendo?

Abandono las notas, guardo el lápiz... y suelto el trapo, ya decididamente.

Casi siempre, para reír hay que olvidar lo que se escribe.

¿Vale más la risa-olvido que el recuerdo-análisis?

Me divierto, ¡oh vergüenza! Tendré que discurrir una teoría que justifique esta debilidad.

Han hecho más filosofía las debilidades que los filósofos.

La carcajada es como el dinero de un prófugo. Circula ruidosamente.

Me siento rico. Y derrocho.

Al final, un acomodador: "¿Qué bien hecha está la obra!"

Un espectador a su amigo: "¿Se ha fijado usted en el cartel? Dice: 'juguete cómico'."

Yo a mi mismo: "¿Juguemos, alma, juguemos!"

Los autores: "¿Hemos ganado!"

¿Qué hace ahí ese hombre riendo todavía? Ese reirá el último. Es el empresario.

Abraham POLANCO

INAUGURACIONES Y BENEFICIOS

Loreto y Chicote, la pareja de actores más queridos del público madrileño, inauguró anoche su temporada en el teatro Cómico. Suceso tradicional en la vida teatral madrileña, tiene siempre un efusivo ambiente de simpatía.

Table with columns: ESTACION DE M. Z. A., Salidas, Llegas, Recorrido, Linea de Segovia, ESTACION DE LAS DELICIAS, ESTACION DEL NORTE, ESTACION DE AVILA, SERVICIO ESPECIAL PARA LA SIERRA DE GUADARRAMA.

durante tantos años su simpatía y su gracia al corazón del pueblo.

El público, que los recibió con una cariñosa ovación, hizo extensivos los aplausos a Francisco Melgares, uno de nuestros jóvenes actores de más personalidad y porvenir, y al resto de la disciplinada compañía.

Francisco de Torres ha remozado el viejo teatro Martín, ofreciendo a los espectadores una embocadura y un telón del más exquisito gusto, debido al pincel de Alarma, el artista catalán. Los tonos oscuros de la embocadura dan más vistosidad a los cuadros, donde el rosa y el moreno de la carne femenina forman el principal elemento.

Conocedor de su público, el avisado empresario ha buscado y reunido un plantel de deliciosas muchachas, para todos los gustos: desde la rubia carnosita hasta la espiigada morena, de piel tostada por el sol, bien en las playas del Norte o en alguna terraza de Chamberí.

Para presentación de la compañía eligieron dos obras de éxito en la anterior temporada: "El gallo" y "Pelé y Melé", con alegre música de Alonso y Guerrero, respectivamente. En ellas alcanzaron grandes aplausos todos sus intérpretes, y muy especialmente la "vedette" señorita Sáiz, bella mujer, de elegante línea y voz agradable; la típica cómica señorita Cánovas, de graciosa movilidad; la Fenor, de gracia y serena belleza; la Wieden y la Blasco. De ellos, muy bien Bori, excelente director de escena y buen actor cómico; muy acertados Heredia y Aparici, aunque este último abuse de algunos detalles de mal gusto, inexplicables en un actor tan gracioso como él.

La calle de Santa Brígida, muerta durante el verano, revive ahora con la alegría de las victripes y las travesuras de los colegiales de los Escolapios.

Y terminemos consignando que anoche, con el teatro lleno, celebró su beneficio en el Caldero Eladio Cuevas, tenor de la buena y clásica cepa de los tenores cómicos, que interpretó "Los claveles" y "Miss Guindalera", recibiendo aplausos y regalos y la seguridad de su firme posición en nuestro género lírico, no tan sobrado de artistas de la fina comicidad del beneficiado, Rosa Cadenas y Selica Pérez Carpio cooperaron con su arte a la brillantez del beneficio.

Los conciertos de la Banda Municipal

Programa del concierto que dará la Banda Municipal en el Retiro el día 13, a las once y media de la mañana: "Puentes aéreas", pasodoble. Soutullo; "El sueño de una noche de verano", scherzo, Mendelssohn; minuetto de "Orfeo" (flauta, Sr. Mendizábal); Gluck; "Rienzi", obertura, Wagner; "Danzas españolas" a) Oriental, b) Andaluza, c) Rondalla aragonesa, Granados; fantasía de "Agua, azucarillos y aguardiente", Chueca.

ALAS Y MOTORES

La Copa España. La Federación Aeronáutica Española ha comenzado ya la distribución del reglamento de este certamen de turismo.

No nos es posible reproducir íntegramente ese reglamento por su natural extensión. Vamos, pues, a extractarlo:

Pilotos y aparatos admitidos al concurso.—Pilotos exclusivamente españoles; aparatos de cualquier nacionalidad constructiva, pero matriculados en España, y con peso que, de no pasar de 400 kilogramos, obtendrá ocho puntos de salida, y que perderá un punto por cada 10 kilogramos en que su peso exceda de los 400 kilogramos.

Los aparatos habrán de ser por lo menos biplazas, y piloto y pasajero habrán de dar un peso mínimo de 150 kilogramos, complementado con lastre precintado si entre los dos pesaran menos. Ese pasajero, que no podrá ser menor de dieciocho años, podrá cambiarse en cada etapa, corrigiendo entonces, a cada cambio, el lastre, hasta los 150 kilogramos.

Clasificación del concurso.—El concurso comprende unas pruebas técnicas, antes de emprender la Vuelta a España, y luego el recorrido de esa Vuelta.

Las técnicas son: despegue, aterrizaje, velocidades, máxima y mínima, subida a 2.000 metros, determinación de cualidades de seguridad y comodidad, determinación de peso.

La puntuación resultante de estas pruebas, unida a los retrasos o adelantos correspondientes a las diferencias de fuerza en CV de los motores, determinarán el orden de salida para el recorrido, con objeto de que los aparatos se clasifiquen definitivamente en cada etapa por su orden de llegada.

Para las pruebas técnicas los aparatos se presentarán en Getafe el día 16 de octubre.

El recorrido comprende cuatro etapas, cuyas tomas de tierra intermedias no son aún definitivas, ya que pueden todavía otras ciudades del itinerario solicitar y obtener su inclusión en el mismo. Son, en principio, las siguientes:

- Madrid - Barcelona, con parada obligada en Logroño, Zaragoza, Huesca y Lérida, 119 kilómetros. Barcelona - Granada, con parada obligada en Oropesa, Alicante y Los Alcázares, 761 kilómetros. Granada - León, con parada obligada en Málaga, Sevilla, Cáceres y Zamora, 828 kilómetros. León - Madrid, con parada obligada en Monforte, Gijón, Santander y Burgos, 839 kilómetros.

Total recorridos, 3.147 kilómetros. Estas etapas podrán efectuarse entre las siete y las dieciocho horas del día, y se cumplirán en días alternos al objeto de que los concursantes que no lleguen en el mismo día a la etapa puedan tomar la salida con los demás para la etapa siguiente.

La Vuelta a España comenzará el 20 de octubre.

Premios.—Aparte los que las ciudades puedan ofrecer privadamente,

los premios oficiales del concurso son los siguientes.

Table with columns: Premios, Pesetas. Al vencedor absoluto 10.000, Al clasificado segundo 7.000, Al clasificado tercero 5.000, A cada ganador de etapa 2.000.

Dos premios de 5.000 pesetas: uno para la célula construida en España que se clasifique y otro para el motor nacional en iguales condiciones.

De no clasificarse ninguna célula ni motor nacionales, se dará un premio de 6.000 pesetas y otro de 4.000 para las dos primeras células o dos primeros motores nacionales que reúnan esa condición.

Al aparato que mejores condiciones de seguridad y comodidad reúna, según la puntuación de la prueba técnica correspondiente, siempre que se clasifique en la prueba del recorrido total de la Vuelta, se le otorgarán 2.000 pesetas.

La Copa España es del tipo "challenge" (a disputar varias veces), y este año se adjudicará provisionalmente, siendo preciso para obtenerla en propiedad definitiva ganarla dos años seguidos o tres alternados.

Admisión de concurrentes.—Las inscripciones podrán hacerse en el domicilio de la F. A. E., Sevilla, 12 y 14, Madrid, a saber: a derechos sencillos (100 pesetas), hasta el 1 de octubre próximo, y a derechos dobles del 1 al 16 de dicho mes. La matrícula de los primeros será reintegrada a los concursantes que tomen la salida (después de efectuadas las pruebas técnicas). La matrícula doble es irreembolsable.

Esta reglamentación puede ser modificada para los años sucesivos. Procuraremos, en próximas notas, dar mayor extensión a la reproducción de este reglamento en los detalles de verdadero interés.

Hacer la crítica de un reglamento cualquiera es cosa fácil, desde el punto de vista adoptado por el propio crítico. Nosotros consideramos que la crítica de un reglamento de la índole del de la Copa España ha de hacerse terminada la prueba y con las enseñanzas derivadas de su desarrollo y resultados.

Es la primera prueba de esta importancia que se organiza en España, y sólo cabe, por ahora, felicitar a la Federación Aeronáutica Española por su preparación, y agradecer a la Dirección de Aeronáutica Civil la ayuda que le ha prestado, y sin la cual no sería posible llevar a cabo una organización semejante.

Intento fracasado DUSSELDORF, 11. — El avión "Punto de Interrogación", que intentaba batir el record de distancia en línea recta sobre París-Tokio, ha aterrizado esta mañana, a las diez y diez, en Niankerk, cerca de Gießen, situado a algunos kilómetros de la frontera holandesa. La causa de su aterrizaje se debe a una avería sufrida en el depósito de gasolina.—(Fabra.)

Se cierra la Academia de Infantería de Marina

La "Gaceta" publica lo siguiente: "Artículo 1.º Se procederá al cierre inmediato de la Academia de Infantería de Marina.

Art. 2.º Los actuales alumnos de dicha Academia ingresarán como aspirantes de Marina de primer año en la Escuela Naval Militar, concediéndoseles los mismos derechos que tendrían si su ingreso hubiera sido por oposición. Se nombrarán también aspirantes de Marina a los diez aprobados sin plaza en la última convocatoria para ingreso en la Escuela Naval y a los seis que se encuentran en igual caso de la correspondiente al Cuerpo de Infantería de Marina. Todos ellos formarán parte de la promoción del primer año de la Escuela Naval Militar.

Art. 3.º A) ascender dichos alumnos a alféreces de navío, aquellos que procedan de Infantería de Marina que no tengan aptitud física para el servicio de mar, por no reunir las condiciones exigidas en el reconocimiento para ascender a ingreso en la Escuela Naval, quedarán para servicios de tierra, concediéndoseles el derecho a ingresar, como caso excepcional, en la actual escuela de tierra declarada a extinguir o en el organismo que pueda sustituir, previa demostración de aptitud."

La gestión de CRISOL acredita la independencia y firmeza de convicciones de sus redactores y colaboradores

LEVANTE

(NOTAS DE REDACCION)

Cullera, la hermosa comarca mediterránea, parece despertar por fin de su indolencia...

Pero no deben los cullerenses caer en la fácil excusa de la intriga...

Cullera va a tener su puerto; va a tener también las escuelas...

ASAMBLEA DE FUERZAS VIVAS EN BILBAO

BILBAO, 12.—Esta mañana se ha celebrado en el Ayuntamiento la Asamblea de fuerzas vivas...

El alcalde, que presidió la sesión, explicó el objeto de la misma...

En ellas se expone que esta crisis es de carácter nacional y que, por lo tanto, sería conveniente la celebración de una Asamblea magna en Madrid...

Una de las causas que más contribuyen a la actual crisis—se dice también—es la desconfianza en el régimen...

Se señala la conveniencia de que el Gobierno se decida por una determinada política monetaria.

labra varios asambleistas, el señor Oreja rogó a todos que se procurara concretar más las conclusiones...

El Sr. Prieto habló de continuación y se lamentó de que las conclusiones que se presentaban se limitaran a pedir únicamente auxilio al Estado.

Una región como Vizcaya—agregó—, con régimen autonómico y con medios propios no parece lo natural que se deje al Gobierno para pedir la resolución de esta clase de problemas...

A continuación dijo que no es exacto que se hayan suspendido las obras públicas acordadas; que tanto los ferrocarriles como las obras hidráulicas continuarán...

Se mostró partidario de la celebración de la magna Asamblea en Madrid, que la ponencia propone. Recogiendo la alusión a la desconfianza en el régimen, pregunta que donde están los atentados a la propiedad...

El Gobierno—terminó diciendo— está seguro de que el Parlamento le concederá los créditos que solicite para atender al paro...

Por último, después de intervenir, ra que se lleve a efecto una Asamblea magna en Madrid.

El Dr. Vallina en Sevilla

SEVILLA, 12.—Ha llegado a Sevilla procedente de Cádiz, en donde ha estado detenido en el castillo de Santa Catalina, el doctor Vallina...

LOS CANARIOS EN LA HABANA

LAS PALMAS, 11.—Procedente de la Habana ha llegado el vapor alemán "Werra", que conduce varios centenares de obreros canarios...

GRATITUD A "CRISOL"

NAVIA, 12.—"Crisol". Madrid. Recogiendo sentir unánime de todo el pueblo, agradeceremos exacta información sobre el estado económico de este Ayuntamiento...

Un pescador que llama la atención

AGUILAS, 11.—Entre los pescadores ha llamado poderosamente la atención un japonés que, provisto de una sencilla caña con punta de hierro...

NOTICIAS DE TODA ESPAÑA

Alcalde destituido.—El juego en Sevilla. El homenaje a Casanovas

HA SIDO DESTITUIDO EL ALCALDE DE VIGO

PONTEVEDRA, 12. Por negarse a cumplir cuanto dispone la circular del gobernador civil respecto a destituciones y cesantía de funcionarios municipales, fué destituido hoy por el gobernador civil el alcalde de Vigo.

El hecho está siendo comentadísimo. El gobernador civil ha dado una nota oficiosa a la prensa justificando la medida adoptada.

EN HONOR DE LA VIUDA DE PABLO IGLESIAS

VIGO, 12.—Mañana domingo se celebrará en la finca de San Roque la anunciada fiesta que, en honor de la viuda de Pablo Iglesias, organiza la Juventud Socialista...

EL "UAD-TARGA"

VIGO, 12.—El "Uad-Targa", debido al fuerte oleaje de estos últimos días, se encuentra un poco más húmedo de proa. Se calcula, no obstante, que entre hoy y mañana quedará a flote.

BARCO QUE ZOZOBRA

VIGO, 12.—Comunican de El Ferrol que, a la altura del Segano, zozobró una embarcación que regresaba de las tareas de la pesca.

LOS RABASSAIRES

BARCELONA, 12.—Refiriéndose el Sr. Arguera a la reunión que había celebrado con los representantes del Instituto Agrícola de San Isidro y con los rabassaires, ha dicho que ha sacado muy buena impresión de la entrevista...

LAS CAMPANAS CONTRA BARCELONA

BARCELONA, 12.—Una Comisión de hoteleros ha estado en el Gobierno Civil para lamentarse de la campaña emprendida por algunos periódicos extranjeros contra Barcelona.

El gobernador ofreció que haría todo lo que estuviera de su parte para que dicha campaña cesara.

EL HOMENAJE A CASANOVAS

BARCELONA, 12.—El alcalde, señor Aiguader, ha dicho que la fiesta de homenaje a Rafael Casanovas tuvo gran importancia, y que los pequeños incidentes que ocurrieron no tuvieron ninguna importancia...

Manifestó que se había enterado de que una Comisión de abastecedores había visitado al gobernador, anunciándole el aumento de la carne por las órdenes emanadas del Ayuntamiento para el acarreo de la carne al matadero.

—¿Se autorizará el aumento?—preguntó un periodista.

—Falta que el Ayuntamiento lo apruebe—contestó el alcalde. Añadió, por último, que el próximo martes saldrá para Madrid, con objeto de tomar parte, si se ofrece ocasión, en el debate sobre enajene en el proyecto constitucional del articulo del Estatuto.

EL CONGRESO DE ESTADISTICA

BARCELONA, 12.—Mañana saldrá de esta ciudad para Madrid el teniente de alcalde Sr. Casanovas, el concejal síndico Sr. Puig y Alfonso y el jefe de Estadística para tomar parte en las deliberaciones del Congreso Nacional de Estadística que tendrá lugar del 15 al 20 del actual.

Esta Comisión lleva el encargo de invitar a los congresistas a que visiten Barcelona.

CONTRA EL MONUMENTO A FERRER

BARCELONA, 12.—La Sociedad

Económica Barcelonesa de Amigos del País ha remitido al alcalde una comunicación protestando contra el acuerdo adoptado en la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de erigir un monumento a Ferrer en Montjuich.

LOS VENDEDORES AMBULANTES

BARCELONA, 12.—Al recibir el gobernador a los periodistas les ha dicho que había recibido la visita de un teniente de alcalde que ha solicitado que la Guardia de Seguridad preste auxilio a la Municipal en la campaña emprendida contra los vendedores ambulantes...

EL AUTOR DE UN CRIMEN

ZARAGOZA, 12.—Comunican de Fuentes que ha sido detenido el vecino de aquel pueblo Rafael Vallespin Moreno, (a) "el Peinado", acusado de ser autor del asesinato de Guillaumont, no descubierto hasta ocho días después de perpetrado.

Un muerto y un herido. BILBAO, 12.—En la casa de socorro del distrito del Ensanche, adonde fueron llevadas las víctimas del suceso de la Gran Via, uno de los heridos, llamado Francisco Barros, de dieciocho años, domiciliado en la calle de la Esperanza, falleció a poco de ingresar a consecuencia de una herida por arma de fuego en el costado izquierdo...

INDALECIO PRIETO EN BILBAO

BILBAO, 12.—Esta mañana llegó a esta ciudad el ministro de Hacienda. Se dirigió directamente a su domicilio. Después acudió a la reunión de fuerzas vivas que se celebraba en el Ayuntamiento. Mañana regresará a Madrid, en compañía de sus hijas.

Fuertes tormentas en el Norte de España

EN BILBAO. Pueblos inundados y comunicaciones cortadas.

BILBAO, 12.—Desde primera hora de esta madrugada reina en toda la provincia un violentísimo temporal de agua, registrándose inundaciones en distintos puntos de la población, especialmente en el barrio de la Peña, donde el río Nervión se ha desbordado, inundando la carretera y las plantas bajas de las casas de aquellas inmediaciones.

En Somorrostro ha quedado interceptada la comunicación por la carretera de Santander, donde, en un espacio de más de un kilómetro, el agua alcanza una altura de cerca de metro y medio.

En Bermeo se ha desbordado el río Artigas, inundando la Sociedad de Recreos, el parque y varias fábricas de salazones donde se prepara el pescado para el invierno.

En el monte Sollube, de aquella localidad, el agua baja en un torrente de gran violencia, desviándose hacia el barrio de Mañecos, donde los aldeanos han tenido necesidad de abrir boquetes en los muros para dar salida al agua.

En vista de la gravedad de la situación, el alcalde de Bermeo solicitó urgentemente auxilio de Bilbao, de donde salieron varios elementos socorristas, a cargo de una bomba automática servida por bomberos, y más tarde nuevos elementos y algunos concejales.

Según noticias de la tarde, las operaciones de achique se hacen con dificultad grande, pues hay puntos donde el agua alcanza más de dos

DETENIDO Y LIBERTADO

AGUILAS, 11.—Con motivo de un artículo publicado en el periódico "Renovación", de esta localidad, en que se comentaba un discurso pronunciado en la Casa del Pueblo por el diputado socialista D. Luis Prieto Jiménez, ha sido detenido por la Guardia Civil, a requerimientos del Sr. Prieto, el director del periódico, D. Francisco Martínez Collado. Pasado el asunto al Juzgado, decretó éste inmediatamente la libertad del detenido, quien, a su vez, parece que se irá querrelado por considerar su detención ilegal.

El asunto es objeto de diversos y apasionados comentarios.

EL JUEGO EN SEVILLA

SEVILLA, 12.—El gobernador dijo a los periodistas, respecto a la cuestión del juego, que tiene noticias de que en un Círculo de recreo continuaba jugándose a los prohibidos, poniéndose entorpecimientos a los agentes de la autoridad que pretenden cumplir con su cometido. Advirtió el gobernador que está dispuesto a evitar que se juegue y que llegará incluso a ordenar la detención de quienes pongan obstáculos a la actuación de las autoridades.

PARA LOS NIÑOS

VALENCIA, 12.—Esta mañana ha celebrado sesión la Junta de Protección a la Infancia, bajo la presidencia del gobernador. A propuesta del Sr. Rubio, ha acordado destinar 40.000 pesetas para cantinas escolares que se instalarán en las barriadas obreras, y que darán a los niños desayuno, comida y merienda.

Además se instalará un refugio albergue para que las madres obreras puedan dejar a sus niños. El señor Rubio publicará una excitación dirigida a las clases pudientes para que contribuyan a esta obra. Las cantinas comenzarán a funcionar seguramente en este mismo trimestre.

LA EQUIVOCACION DE UNA MONJA

GRANADA, 12.—En este hospital ha fallecido Miguel Bravo López, que anteaer tomó medio litro de alcohol, que le dió una religiosa equivocadamente en lugar de purgante.

metros de altura. Afortunadamente, las noticias que se reciben hasta el momento son que no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

EN LERIDA Y HUESCA

Cosechas destruidas

LERIDA, 12.—Ha descargado una fuerte tormenta sobre varios pueblos próximos a la capital. Según noticias de la alta montaña, en Orriaga y Urgel la tormenta no causó daños, a pesar de que el agua caída fué abundantísima.

En Binéfar (Huesca) descargó también una tormenta que ha destruido las cosechas. En Alfarras, la tormenta destruyó parte del puente de dicho pueblo.

Inundaciones y desprendimientos de tierras

HUESCA, 12.—A las tres de la tarde ha descargado sobre Albalde una formidable tormenta que causó grandes desperfectos en los edificios. En Los Corrales se ahogó mucho ganado. La carretera está interceptada. Según dicen de Bissure, en el camino vecinal de Run a Villaller se produjo un desprendimiento de tierra, quedando sepultado Antonio Serveto, de dieciocho años, y herido José Saludes, de cincuenta.

Se desborda el Surón.—Vegades inundado

VEGADEO, 12.—A causa de las persistentes lluvias se desbordó el río Surón, inundando el pueblo, que quedó incomunicado. Las pérdidas son considerables; pero hasta ahora no hay noticias de desgracias personales. En Lagar, el desbordamiento del Surón destruyó la carretera, quedando interceptada la comunicación con Boal.

SALVADOR DE MADARIAGA ADVIERTE LA NECESIDAD DE UN DESARME SINCERO

REPUDIA LA ACTITUD DE LA DICTADURA FRENTE A LA S. D. N.

ES COMENTADISIMA LA INTERVENCION DEL DELEGADO ESPAÑOL

En una sesión gris y desahogada, cuya falta de bríos ha sido generalmente atribuida al desahucio sin que los pessimistas deliberados y sus candorosos auxiliares expliquen sus motivos en forma satisfactoria... ha chasqueado el discurso de Salvador de Madariaga como necesario latigazo. No solo es la única nota verdaderamente saliente hasta hoy en los debates de la XII Asamblea; es, además, oportunísima como aviso y como guía.

Los adversarios, declarados y encubiertos, de la Liga, han hecho estos días gran acopio de elogios poco menos que necrológicos. Si, la Sociedad tuvo su razón de ser; si, hizo algo, zanjó conflictos, evitó peles; pero... Según esos enterradores, se encuentra ya moribunda, y sin fuerzas ni alientos, no ya para crear nuevas formas de organización internacional, sino hasta para proseguir la propia languidescente tarea.

Salvador de Madariaga no se ha detenido en analizar las deficiencias -harto evidentes- de la Liga, ni las causas de su actual estancamiento, que mejor que nadie, y por dentro, conoce. Ha lanzado sin circunloquios la llamada de alerta: Ha dicho con claridad y elocuencia lo que había que decir; que la existencia misma de la organización internacional depende, en esta hora grave, de una sincera y decidida voluntad de desarme.

Con ser importante aquella parte de su discurso en que repudió, en nombre de la España libre, democrática y republicana, "el gesto que un Gobierno usurpador, que primeramente amordazara a la opinión, hizo en Ginebra cuando entró Alemania en el Consejo" -repudiación necesaria y simbólica- lo es mucho más la enumeración hecha por nuestro querido amigo y colaborador de los actos en que las principales naciones preparan hipócritamente una nueva hecatombe a la par que anuncian su voluntad de paz y su intención de desarme.

Ha hecho bien, muy bien, y ha servido últimamente Madariaga la causa de la paz y la organización ginebrina al denunciar esa psicosis del recelo, de la desconfianza; esa doblez de los Gobiernos que contradicen a diario, con sus medidas, las intenciones pacíficas de que hacen gala y hasta los Pactos que solemnemente firmaron. Era necesario que todo ello se dijera, y al proclamarlo desde la tribuna de la Asamblea le ha dado el delegado de España la máxima resonancia. Con este gesto se incorpora de veras nuestro país a la tarea, tan urgente, de organizar la vida internacional sobre bases y principios de paz, de libertad y de solidaridad humana. A los aplausos con que fué acogida la vibrante intervención de nuestro amigo añadimos el nuestro más fervoroso.

GINEBRA, 11.-El delegado español, Sr. Madariaga, cuya presencia en la tribuna fué saludada con grandes aplausos, empezó por declarar que aunque el punto de vista de España haya sido ya expuesto brevemente, pero con gran autoridad, por el ministro de Estado español, Sr. Lerroux, la delegación española, y principalmente su jefe, ha creído útil que la cuestión sea abordada de nuevo desde un punto de vista más general que sea; tanto como fuera posible, un punto de vista internacional objetivo.

Estos dos puntos de vista -agrega- coinciden en su esencia, pero hay siempre un matiz importante en el hecho de que se puede llegar a estas conclusiones por caminos diferentes. Faltan cinco meses para

la gran Conferencia del desarme; llegamos, pues, al término de la primera etapa de nuestros trabajos después de doce años. Parece que el momento es propicio para echar una mirada atrás y juzgar si durante estos doce años hemos o no perdido el tiempo.

Hay determinado número de hechos de carácter superficial que pueden justificar cierto escepticismo y aun esa ironía y esa burla de que hablaba el eminente primer delegado francés, Sr. Briand. Hemos comprobado durante doce años la aparición sucesiva de una imponente cantidad de Comisiones y Comités (el orador los cita), algunos de los cuales murieron sin pena ni gloria por la condición de las circunstancias que originaron su creación. Fué luego un Comité del Consejo, del que sabiamente se discutía, con utilidades teológicas, si era un "Consejo en Comité" o un "Comité del Consejo". Fué, por último, la Comisión preparatoria de la Conferencia del Desarme, título audaz que ya hacía sentir algo definitivo. Comisión que creó a su alrededor todo un sistema solar o toda una constelación de Comités o Subcomisiones, máquina tan complicada que contribuyó a crear una especie de desesperanza por la densidad de su masa.

Que la Asamblea me permita, sin embargo, ahora que tocamos al término de nuestra labor decir, y decirlo alto, que nunca he visto un Cuerpo de hombres como esa Comisión, de los más capacitados y desahogados de llegar a alcanzar el fin y además dotados de un espíritu de equilibrio que los permitía armonizar la lealtad que debían a la defensa nacional de sus países con la lealtad que debían a un nuevo sistema que era, ciertamente, contrario a sus tendencias naturales.

Pero cuando ya queda todo dicho, y cuando ya ese escepticismo y esa ironía quedan, por lo menos, irónicamente justificados, creo que no existen razones para que seamos pessimistas acerca de esta primera etapa de nuestros trabajos.

Al contrario, este lapso de doce años justifica, en el más alto grado, los métodos, la técnica y la existencia de la Sociedad de las Naciones. Pensemos que cuando la Sociedad de las Naciones emprendió con una fe que hoy, a doce años de distancia, debemos considerar como heroica, a predicar el desarme, el cuerpo sagrado de Europa se hallaba rajado por inmensas heridas y que en el aire flotaban aún vestigios de gases deletéreos que habían cegado el espíritu de las naciones europeas. Entonces fué cuando convocamos a estos países para el desarme.

Fué preciso empezar por apaciguar los espíritus y por curar las heridas. Fué preciso crear una técnica de la cooperación internacional por medio de Comisiones de la Asamblea y del Consejo; una técnica tan perfecta que, si la Asamblea me permitiera decirlo, no nos damos cuenta, no sentimos que nos rodea, y, sin embargo, la utilizamos a día-

rio; una técnica que debemos, sobre todo, a dos hombres, de quienes yo quisiera que la Asamblea me permitiera expresar con toda nuestra admiración: los señores Erick Drummond y Jean Monnet.

Hace después el Sr. Madariaga alusión a los trabajos realizados por distintas personalidades de la Sociedad de las Naciones, especialmente el Sr. Paul Boncour, y los trabajos durante los que las relaciones entre Francia y Alemania mejoraron hasta el punto de que un día entraba por la puerta grande de la Sociedad de las Naciones el gran país que debía venir a ocupar aquí el puesto de primera fila que le correspondía.

Quisiera olvidar los incidentes que se produjeron a raíz de esta llegada. No debo hacerlo, porque es necesario que diga aquí que España libre, parlamentaria y democrática desautoriza y repudia el gesto que un Gobierno usurpador, que primeramente amordazara a la opinión, hizo en Ginebra, cuando la entrada de Alemania. Quiero decir precisamente esta semana, no la semana que viene, que España no empleará, mientras esté bajo un régimen de libertad, los métodos de presión que se emplearon, indignos de ella, para ocupar en la Asamblea y en el Consejo un puesto que creyera útil ocupar para el mayor servicio de la Sociedad de las Naciones.

El Sr. Madariaga analiza la obra de la Asamblea, y enumera las distintas declaraciones solemnes registradas a favor de la paz, entre ellas la de Locarno, y otras manifestaciones, que el orador estudia minuciosamente.

Al lado de esta serie de actos -agrega- encaminados hacia la paz comprobamos otra serie de actos no precisamente orientados hacia la guerra, pero que afectaban olvidar o ignorar el esfuerzo que a su lado se hacía. Es ello la continuación de los armamentos; es, si no el aumento de los gastos de los ejércitos, al menos una disminución notoriamente insuficiente; es un perfeccionamiento de la técnica y de la organización militar que permite aumentar la potencia de agresión, el potencial de todos los Estados a la vez que manteniendo y reduciendo las cifras de los armamentos y de los presupuestos; es toda una psicología de precauciones, de desconfianza que permite, por ejemplo, que al lado del Protocolo de 1925, que prohíbe el uso de los gases en la guerra, todas las naciones se ocupen activamente en preparar la guerra química; es toda una anti-nomía entre los actos de los ministerios de la Guerra y los ministerios de Negocios Extranjeros, como si los Estados, imitando los preceptos del Evangelio, se obstinaban en hacer que la mano derecha ignorara lo que hacía la izquierda, y como si los Estados, imitando los procedimientos, poco recomendables, de esos espíritus frívolamente religiosos que van a misa el domingo y reservan los otros seis días de la semana para los siete pecados capitales, se reservaran venir a la misa anual de Ginebra, en septiembre, y guardaran los otros once meses del año para el libre ejercicio de su individualidad nacional.

El Sr. Madariaga hace después un análisis del pacto, que constituye, a su juicio, una unidad orgánica cuyos artículos no están separados sino por comodidad para su enumeración.

Pero a fuerza -añade el orador- de poner agua en el vino de ciertos artículos, se ha llegado a echar agua en el vino de ocho artículos, y he aquí por qué hemos cometido, a mi juicio, un error muy grave al buscar el desarrollo del pacto fuera y provocar la frondosidad de interpretaciones, con detrimento del pacto.

El orador deduce que la combinación del pacto de la Sociedad de las Naciones y del pacto de París por los miembros de la Sociedad de las Naciones nos obliga -dice- a concluir que la neutralidad ha muerto. No hay ya neutralidad y, entonces, ¿por qué pensamos aún en ella y en definir las leyes de guerra para defender las leyes de los neutrales?

El Sr. Madariaga señala el hecho incontestable de que mientras que los Estados Unidos de América y los Soviets no hayan ingresado en el sistema que permite borrar para siempre la neutralidad, el ideal del desarme integral no podrá nunca bajar entre nosotros. A este respecto, el Sr. Madariaga expone consideraciones de orden jurídico, que merecen el asentimiento del auditorio.

El delegado español analiza y critica el Pacto y después hace una exposición del programa que le parece necesario y mínimo. Ante todo hay que tratar por todos los medios de robustecer el espíritu del organismo ginebrino para llegar a la Conferencia del Desarme con la mejor disposición posible y penetrar en la conciencia de los pueblos, que solemnemente nos comprometemos a defender contra los ataques de los bandidos internacionales.

Es necesario, después, que entre las cosas concretas, se empiece por realizar una reducción tan fuerte

MacDonald defiende el bill de economías entre las protestas de los laboristas SON NECESARIAS PARA SALVAR LAS FINANZAS

LONDRES, 11.- En la sesión de la Cámara de los Comunes, presentes casi todos los representantes, el Sr. MacDonald ha hablado para proponer el voto, en segunda lectura, del bill de economías.

El primer ministro ha insistido sobre el hecho de que el procedimiento extraordinario que el Gobierno ha adoptado es absolutamente esencial, con objeto de permitir que se restablezca lo más rápidamente posible, sobre una base segura, la Hacienda del país. Este procedimiento -añadió- acaso no esté en vigor más que un mes.

El Sr. MacDonald continúa después dando detalles acerca de los diversos artículos del bill que prevén una cifra de economías de 20 millones de libras y de 80 millones en concepto de nuevos impuestos. Añadió que para elaborar estos presupuestos la tarea del Gobierno no había resultado muy facilitada por la labor efectuada por el anterior Gabinete. Este -añadió- había previsto una cifra de impuestos de 88 millones de libras; para conseguir esta suma hubiera sido indispensable imponer nuevos tributos sobre el té y el azúcar, y esto hubiera sido muy lesivo para la crisis obrera.

Esta declaración del Sr. MacDonald fué recibida con fuertes protestas de la oposición.

A continuación dice el Sr. MacDonald que sobre las reducciones aportadas a los salarios de los funcionarios civiles, es el 5 por 100, había sido ya deducido por el anterior Gobierno laborista y que incluso éste había pensado en reducir en un 15 por 100 los sueldos de los catedráticos y profesores.

Al escuchar estas palabras los laboristas protestan vivamente. El primer ministro tuvo que interrumpir su discurso varias veces.

Termina, por último, el Sr. MacDonald pasando revista a las economías proyectadas, que son objeto del libro blanco publicado ayer. Hace resaltar que el empréstito de conversión se efectuará en la primera ocasión propicia. Hablando de las reducciones introducidas en los socorros por paro forzoso, observa que si el Gobierno hubiera adoptado una acción menos enérgica, no hubiera podido contener la depreciación de la libra, y las consecuencias de esta depreciación hubieran sido para los obreros parados más de-

astrosas que la disminución que hoy se pide que sea aceptada. El problema al cual tiene que hacer frente el Gobierno, terminó diciendo, no consiste solamente en el equilibrio del presupuesto, sino en que las finanzas del país sean puestas sobre una base tal que las naciones que realizan transacciones financieras con Inglaterra y especialmente las que le han concedido préstamos puedan estar convencidas de la solidez de la armazón financiera inglesa.

Habla después el Sr. Clynes, ex ministro del Interior, quien presenta la moción de la oposición, solicitando que sea rechazado el bill de Economía. El Sr. Clynes protesta energicamente contra la propaganda constante que se ha hecho contra el anterior Gobierno laborista, campaña que, a su juicio, contribuyó mucho a despertar en el extranjero la intranquilidad acerca del crédito británico. Critica después el proyecto de ley que se discute, que en su opinión, es ante todo una medida destinada a calmar la depresión. El Sr. Clynes fué interrumpido frecuentemente por algunos ministros y por varios miembros del ala izquierda del partido.

Habla después lord Winterton, el cual declara que el bill es, en su opinión, una necesidad absoluta y que por ello recibirá el apoyo de todos los conservadores. Sin embargo -añade- lamenta el procedimiento que el Gobierno se ha creído obligado a adoptar para que se voten sus proposiciones financieras.-(Fabra.)

Satisfacción en la City LONDRES, 11.-La impresión producida en la City por las medidas acordadas por el Gobierno para remediar la crisis financiera ha sido, en conjunto, satisfactoria. Se reconoce que el Gobierno ha realizado un esfuerzo considerable para equilibrar el presupuesto.

En algunos círculos de la City se expresaba esta mañana la opinión de que la proposición del señor Runciman, que consiste en imponer un tributo más o menos grande a los artículos de lujo, puede ser acaso una buena solución.-(Fabra.)

CRISOL examina a diario la marcha de los mercados, las cosechas y los valores financieros

como sea posible hacerla, de los armamentos y hacer que no sea lícito para un país el poder cambiar su armamento sin una autorización internacional. El orador aprueba igualmente la creación de una institución permanente del desarme.

El Sr. Madariaga se ocupa a continuación de la importancia de esta Asamblea y hace votos por la duración del espíritu de Ginebra.

Alegremonos -dice- de ver que el espíritu de Ginebra recorre el mundo. Después, haciendo alusión al gran número de representantes de prensa que asistían a los debates, el Sr. Madariaga dice:

"Es porque estos pueblos sienten que detrás del espeso bosque de nuestras Comisiones, de nuestros Comités, en el arbolito de nuestras relaciones y de nuestras resoluciones escuchan una augusta y solemne voz, que es la voz del mundo consciente que dice: "Soy la Patria de las Patrias, sirvo a tu Patria, pero has que tu Patria me sirva."-(Fabra.)

Comentarios de la prensa francesa PARIS, 12.-La prensa francesa comenta en términos de la mayor simpatía el discurso pronunciado ayer en Ginebra sobre la cuestión del desarme por D. Salvador de Madariaga, miembro de la Delegación española en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

Los periódicos hacen resaltar el interés del discurso, lleno de atrevidos conceptos, al mismo tiempo que la gran elocuencia e indiscutible autoridad del orador.

El "Excelsior" dice que la Asamblea de Ginebra ha escuchado a un orador encantador, cuyo discurso contiene interesantes sugerencias, que no han de olvidarse.

El "Petit Parisien" señala el gran interés del discurso del Sr. Madariaga, que muestra nuevos horizontes y da interesantes ideas. El orador ha impresionado tanto al auditorio por su elocuencia como por la elevación de su discurso. Después de extenderse en comen-

deraciones, el periódico termina: "Nos felicitamos por el hecho de que la Asamblea de Ginebra cuenta desde ahora con tan brillante personalidad entre sus miembros y hacemos votos por que el Sr. Madariaga figure como miembro de la Delegación española en la Conferencia del Desarme convocada para el mes de febrero del año próximo."

La "République", órgano de los radicales, dice que al terminar su discurso el Sr. Madariaga fué premiado con una unánime ovación, que se dirigía tanto al orador como a la joven República española.

La entrada en vigor del Protocolo Uruguay se adhiere a la proposición española

GINEBRA, 11.-Antes de terminar la sesión de la Asamblea de esta tarde, el presidente, Sr. Titulesco, sometió a la misma una proposición firmada por Noruega, Países Bajos, Japón, Dinamarca, Finlandia y España, que dice así:

"La Asamblea pone en su orden del día el examen de la situación en cuanto a la entrada en vigor del Protocolo de 14 de septiembre de 1929 relativo a la revisión del Estatuto del Tribunal permanente de Justicia Internacional." La cuestión será enviada a estudio de la primera Comisión.

Después, el presidente sometió a la Asamblea una comunicación de la Delegación uruguaya que dice así:

"La Delegación uruguaya, obrando con arreglo a las instrucciones especiales de su Gobierno, expresa su adhesión a la propuesta que ha hecho la Delegación de España a la XII Asamblea de la Sociedad de las Naciones, con objeto de asegurar la colaboración de las mujeres y la prensa, a fin de contribuir de un modo eficaz a la organización democrática de la paz."

No se trata -añadió el Sr. Titulesco- de una nueva resolución, sino de una sencilla adhesión del Uruguay a la resolución española.-(Fabra.)

ZEVS
ha puesto a la venta

LOS VOLUNTARIOS del REICHSTAG
(Por la conquista de Berlín.)
Relato novelesco, por KURT LAMPRECHT

"Este libro se propone, solemnemente, ofrecer a sus lectores el cuadro de un período trascendental en la historia de Alemania. Está formado de recuerdos, y su autor, para destacar el carácter dramático de aquellos días, presenta unos protagonistas que enarman perfectamente en el marco de entonces. Los personajes históricos son respetados en toda su integridad. No ha sido difícil al novelista dar el mayor verismo a sus páginas, puesto que fué testigo presencial, intérprete muchas veces, de los sucesos de que se ocupa." Breve explicación del autor que sirve de prólogo a la obra, y que expresa concretamente el cual es el contenido de ella; el desfile de las escenas inolvidables de los días de la revolución alemana, las luchas contra los espartaquistas, la defensa del Parlamento y todos los acontecimientos que acompañaron el cambio de régimen en la antes omnipotente Alemania.

Cinco pesetas
en todas las buenas librerías o pidiéndolo contra reembolso a

ZEVS, S. A. EDITORIAL
Apartado 9.091, Madrid
utilizando el siguiente cupón:

CUPON para franquizar con dos céntimos.
ZEVS, S. A. EDITORIAL
Apart. 9.091, Madrid.
Siervase remitirme contra reembolso un ejemplar de LOS VOLUNTARIOS DEL REICHSTAG.
Nombre
Domicilio
Residencia

CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

ALCALA, 87, MADRID

Teléfono:

53.887, 53.898, 53.903

Dirección telegráfica "CRISOL"

Teléfono: Marvél, 78

Tel. 56.605

ACTUALIDADES

LA LABOR DE LAS CORTES

En nuestro artículo de fondo mostráramos ayer el error de pretender la disolución de las Cortes Constituyentes tan pronto como el texto de la Constitución esté concluido. Es preciso que realicen también toda la labor complementaria, no menos importante que el texto mismo. Y es preciso porque, ante todo, nadie mejor que sus propios autores pueden desarrollar en leyes especiales las normas de carácter general consagradas en la Constitución. De ésta, en su sentido amplio, forman parte las leyes especiales complementarias donde se desmenuven sus preceptos, que deben ser interpretadas con fidelidad exacta a la voluntad del legislador constitucional. Pretender sustraerle la elaboración de tales leyes, disolviendo en seguida las Cortes, es abrigar la esperanza de que el texto sea después falseado, en una o en otra dirección, por interpretaciones de partido.

No; son las propias Constituyentes quienes deben discutir y aprobar las leyes especiales en que se desarrollen las instituciones republicanas. Las Constituyentes van a elaborar una Constitución amplia, gracias a la colaboración de todos y al espíritu liberal de los que forman mayoría. Estamos seguros de que el texto que se apruebe no será extremado: ni excluirá a nadie ni tampoco, claro es, respetará injustificados privilegios, como obra de un Parlamento nacional de espíritu permeable, y en el que apenas actúa la política, considerada como maniobra, técnica o intriga. Siendo así, ¿cómo ha de pretender quitársela la elaboración de las imprescindibles leyes, llamadas a poner en marcha las nuevas instituciones, para entregarlas a un Parlamento ordinario, donde los intereses de partido preponderan? Sólo el actual puede dar una interpretación y un alcance auténticos a los preceptos constitucionales, que de otro modo acaso sean desvirtuados por circunstancias momentáneas de la vida política.

El mandato de las Cortes Constituyentes no se reduce a aprobar el texto, sino a poner en pie el sistema básico de instituciones de la España republicana. Un ligero repaso de la labor a realizar mostrará la razón de nuestros argumentos. Sin ella, la Constitución no puede comenzar su funcionamiento.

Figura en primer término, por su urgencia, la reforma agraria, ya planeada y reducida a proyecto.

Siguen después: ley de organización local o de relaciones con los poderes locales; ley de Orden público; régimen de la Iglesia y ley o leyes electorales, sin las cuales ni siquiera podría convocarse un nuevo Parlamento. Se comprenderá que sin este mínimo de legislación complementaria, el nuevo Estado no puede marchar; la Constitución misma carecerá de efectividad.

Nos oponíamos a que estas Cortes Constituyentes se convirtieran en ordinarias; pero no es razonable, no es siquiera defendible, que sean disueltas antes de aprobar estas leyes, que son constitucionales por la materia; o lo que es igual, antes de cumplir su mandato.

FUNCIONARIOS CACIQUES

La nota del subsecretario de Economía denunciando públicamente la nulidad de unos apuntes pintorescos que pretendían servir de texto para las oposiciones a ingreso en dicho ministerio indica que las primeras autoridades están dispuestas a corregir lo que viene sucediendo en este departamento oficial, con perjuicio de los servicios y de los derechos colectivos. La responsabilidad de estas irregularidades hay que buscarla en esa caciquismo que aun perdura en los ministerios, concentrado en unos cuantos funcionarios que, asumiéndose la representación que nadie les ha conferido, procuran situarse en el punto más conveniente a sus egoísmos burocráticos. Y esto perturba los legítimos derechos de todos y demerita, al mismo tiempo, la actividad de quienes, careciendo en absoluto de medios necesarios, no pueden imponerse a la injusticia de los empleados "influyentes", poseedores hasta del secreto de los ascensos, ya que ni siquiera se respeta el derecho de antigüedad.

Nosotros, que tan frecuentemente venimos solicitando la reorganización burocrática, orientada hacia finalidades que repercutan en beneficio de los servicios públicos y de los funcionarios, no podemos alen-

ciar hechos que, de ser tal y como nos los han referido, suponen el abuso de viejos procedimientos que tanto hemos censurado durante la época monárquica. Y ahora con más razón y más tenacidad hemos de hacerlo, ya que nuestra censura lleva en su contenido la defensa de la República, tan agobiada por conspiradores de diferentes cataduras como necesitada de partidarios sinceros que la defiendan.

Entérese el Sr. D'Oliver de sí, efectivamente, los encargados de confeccionar las plantillas concentran en ellas el interés colectivo. Infórmese bien de si ha habido anulación de ascensos y de los manejos que se hacen en la escala auxiliar posponiendo en el escalafón a funcionarios que se les posterga injustamente. Y, una vez confirmados estos abusos de caciquismo, exija aquellas responsabilidades que han de servir de escarmiento a los que no se han dado cuenta de que en el nuevo régimen no tienen justificación posible las burdas combinaciones que sirvieron en los años monárquicos para favorecer al funcionario "influyente", con extraordinario perjuicio de los demás y contra los preceptos señalados en las leyes. Esta labor depuradora es tan necesaria que sin ella cundiría bien pronto el desprestigio de la República dentro de los mismos organismos oficiales.

La revisión de contratos de arrendamiento

La "Gaceta" publica una orden de Justicia disponiendo:

1.º Cuando por no existir constituido el correspondiente Jurado mixto, haya de presentarse al Juzgado de primera instancia la solicitud de revisión de contrato de arrendamiento, deberá consignarse al mismo tiempo la renta presunta en cualquiera de las dos formas admitidas (en metálico o en especie), y si se hubiera planteado el juicio de desahucio, el juez, sin prejuzgar el fallo, suspenderá su tramitación absteniéndose de practicar embargo alguno.

2.º Si el arrendatario o aparcerero optase por efectuar la consignación de la renta presunta en especie, el juez proveerá a determinar el lugar en que haya de depositarse el grano, atendiendo tanto a la seguridad del depósito como a la debida conservación del grano depositado. Los gastos que ocasione el depósito serán satisfechos por mitad entre las dos partes litigantes al darse por terminado el juicio de revisión.

3.º En el caso de que el contrato cuya revisión se pide fuese de aparcería y estuviese aún sin partir la cosecha, si el aparcerero al solicitar la revisión del contrato optase por entregar en especie la parte del propietario, podrá solicitar se divida la cosecha y se deposite dicha parte, entregándose el resto al aparcerero. De la partición se levantará acta en que se hará constar la forma en que se ha realizado la cantidad que a cada partícipe corresponde. Se harán tres copias de dicha acta, debidamente autorizadas con las firmas de los contratantes, cada uno de los cuales retendrá un ejemplar, y el tercero se entregará al Juzgado o Jurado mixto en su caso, para que haga fe en el juicio de revisión. En tales casos, la resolución definitiva que se dicte en el juicio de revisión habrá de determinar lo que haya de hacerse con la cantidad de grano que hubiere sido constituido en depósito.

4.º Se encarece a los jueces de primera instancia la mayor diligencia y celo en el cumplimiento de estos servicios, cuya demora les haría incurrir en las sanciones establecidas en el capítulo I del título VII del Código Penal vigente, especialmente las señaladas en el párrafo segundo del artículo 368 de dicho cuerpo legal.

Quando adquieras CRISOL, no repares sólo en su precio, sino en que lees un periódico independiente.

URINARIAS

(AMBOS SEXOS)

Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la bienorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostaticitis, leucorrea (flujos blancos en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean. Tomando durante unas semanas cuatro o cinco Cachets Collazo por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Pida folletos gratis a A. García, Alcalá, 85, Madrid. Precio: 15,25 pesetas.

Primera Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes

Quinta sesión

A las cuatro de la tarde se abre ésta, aprobando el acta de la anterior. Se toma el acuerdo de dar un voto de gracias a la prensa por el apoyo constante prestado en todo momento a la Asamblea y por haber interpretado tan certeramente el espíritu de la clase.

Habiéndose de celebrar en fecha próxima la Asamblea del Cuerpo de Prisiones, se acordó elevar a la misma las aspiraciones de los practicantes dentro de aquel Cuerpo.

Se da cuenta de las gestiones realizadas en la Dirección General de Emigración, por las cuales son de esperar soluciones satisfactorias, acordando dar las gracias al director por la acogida dispensada a la Comisión que le visitó.

En ponencias varias, se acuerda: Proponer que en las Juntas provinciales y municipales de Sanidad tengan representación los practicantes.

Solicitar que se convierta en realidad próxima la organización del Cuerpo de Practicantes Forenses.

Interin se llega a la creación del Cuerpo de Practicantes Titulares dependientes del Estado, que se disponga que haya por cada titular médica una de practicante, y que al hubiera alguna vacante de matrícula que no sea cubierta por ésta, se agregue al practicante titular, siendo de preferencia el que ejerciese en aquella localidad libremente.

Que se disponga igualmente la instalación de botiquines y se nombre practicante en las mismas.

Solicitar la representación profesional en el Consejo de Sanidad, y que ésta recaiga en el presidente de la Federación.

Se pide el cumplimiento de todo lo legislado sobre practicantes.

Concedida la palabra al presidente de la Federación, éste justifica el porqué de la dimisión del Comité ejecutivo, y el delegado de Logroño lleva al ánimo de la Asamblea que no puede aceptarse, y ésta cierra sus palabras con una salva de aplausos, en medio de la cual queda por unanimidad recogido dicho Comité, que lo constituyen: Presidente, D. Balbino Díaz Morcillo; secretario general, D. Eliseo Cobo de Blas; tesorero, D. Saturnino Pérez González; contador, don Antonio Rodríguez Arias, y vocal, D. Fernando Mateos Romero.

Acto seguido la Mesa de discusión entrega nuevamente los poderes a la Federación, y se levanta la sesión.

Conferencia del doctor Alberca Montoya

Por la noche, el joven diputado por Ciudad Real y reputado médico de Madrid dió improvisadamente una conferencia sobre problemas de la sanidad y abogando por que los practicantes, juntamente con los demás profesionales sanitarios, vayan a la colaboración conjunta para procurar a España una legislación que sea garantía de eficacia y prosperidad para la salud pública, haciendo resaltar los perjuicios o beneficios de las resoluciones que con acierto o equivocadamente adopten los legisladores.

Al final de su disertación el señor Alberca recibió el aplauso entusiasta de la concurrencia.

Sesión de clausura

A las doce de la mañana de ayer tuvo lugar en el Colegio de Médicos la sesión de clausura de esta Asamblea nacional.

El presidente, Sr. Morcillo, en elocuentes frases, reseña el éxito alcanzado por todos los delegados de provincias que reunidos han sabido unificar los espíritus para procurar interesar de las altas autoridades en la ineludible necesidad, hoy más que nunca, en que la democracia y la justicia se impone, de reconocer la personalidad material del

practicante, como reconocida se le tiene la moral.

El doctor García Sierra, en una cariñosa disertación, ratifica lo antes dicho por el presidente, porque considera que nadie mejor que los practicantes pueden desempeñar una función tan acabada y perfecta como quienes han pasado por las aulas de los Institutos y de las Universidades, haciendo patente que a mayor caudal de conocimientos corresponde lógicamente mejor desempeño de funciones. Los practicantes—dice—tienen una misión tan

marcada, tan definida, dentro de la clínica, del laboratorio y en general en cuantas especialidades pueden demostrar su suficiencia y su eficacia, que es de hecho indiscutible por más tiempo el pretender sustituir a estos profesionales por quienes a fin de cuentas han de tener un origen más rudimentario por sus funciones puramente mecánicas.

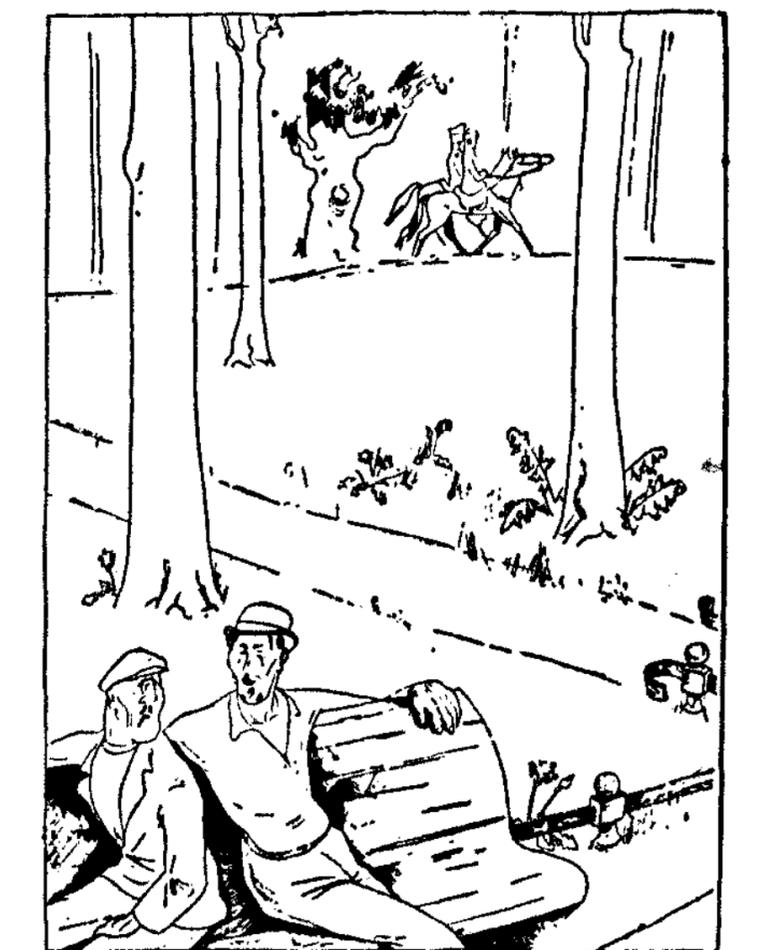
El doctor Bardají comulga en las palabras del orador que le antecede, pero además agrega que su satisfacción es tanto más grande cuanto es la organización de la Federación algo tan perfecto que sin estridencias ni violencias va buscando la fórmula de resoluciones viables para bien de los practicantes y no menos de la Sanidad.

El Sr. Sáinz de Buen, que preside el acto, hace el resumen y recoge el eco para transmitirlo al director general de Sanidad, en cuyo nombre felicita a la clase, y a quien hará llegar un ruego que le

HUMORISMO ALEMÁN



BAILARINES MODERNOS CON TAXIMETRO (De Erik Nitsche en "Jugend", de Munich.)



—Fíjate: hay otros sin trabajo que parecen no pasarlo mal. Ahí los tienes dando un paseo matinal a caballo. (De Heinz Schmidt en "Der Wahre Jacob", de Berlín.)

"AKADEMOS". Gran Colegio-Residencia. 1.º y 2.º enseñanza. Interiores, medio interiores, externos. Niños y niñas. Visitado o pedid folletos. Almagre, 8 y 24, h.taite.

formula la Asamblea con carácter de urgencia.

Y como final los delegados, en honor al Comité ejecutivo, se reunieron en fraternal banquete...

A los postres se pronunciaron los discursos de rigor, y el Sr. García del Real dió en nombre de la prensa madrileña...

El acto terminó entre vivas a España, a la Sanidad y a la Federación.

ENSEÑANZAS DE UNA HUELGA

Por A. FABRA RIBAS

La última huelga general de Barcelona no puede ser considerada como uno de tantos episodios de nuestras luchas sociales...

da la Monarquía y reducidas a la impotencia las camarillas que en ella predominaban...

Las cosas van de prisa en estos tiempos de fiebre transformadora, y el plazo, según parece, ha venido antes de lo que muchos pudieran creer...

¿Pero es sólo el anarcosindicalismo a la moda barcelonesa lo que está herido de muerte? No se encontrarán en el mismo caso la doctrina y el movimiento que prepararon el ambiente en que aquél pudo surgir...

No hace aún muchos días que Fuenaventura Durruti publicaba en "La Nau", de Barcelona, un artículo en el cual, entre otras cosas, decía que si Mañá "se hubiese inclinado definitivamente hacia el lado obrero..."

Estas palabras, que al "hombre de la calle", al ciudadano normal, le parecerán lucubraciones de una mente extraviada, son la expresión exacta de un imperialismo de similitud que ha hecho verdaderos estragos en diversos sectores de la mentalidad...

Las afirmaciones de Durruti responden a un estado de espíritu que data ya de algunos años. La "doctrina" en que se inspiran nos fue ya expuesta en 1908 y en 1909 por algunos de los anarquistas que en aquella época editaban "Tierra y Libertad"...

Tales ideas, que a primera vista pueden parecer originales, no son más que el reflejo fiel del particularismo bautizado pomposamente con el nombre de nacionalismo por Enrique Prat de la Riba...

En efecto, Prat de la Riba sostiene en su libro "La Nacionalitat Catalana" que el catalanismo ha empezado ya "la segunda función de todos los nacionalismos, la función de influencia exterior..."

Y al final de su libro, el gran pontífice del imperialismo catalanista asegura que al impulso del na-

cionalismo integral de Cataluña todos los pueblos españoles se levantarán de su actual decadencia y el nacionalismo catalán habrá dado cumplimiento a su primera acción imperialista...

He ahí la doctrina del catalanismo de Prat de la Riba. Veamos ahora cual es su táctica.

"Patriotismo y expansión—dice en la página 132 de "La Nacionalitat Catalana"—necesitan en la sociedad internacional de hoy la ayuda de la guerra..."

Esta apología de la guerra, de la acción violenta ejercida por minorías audaces, la han hecho más o menos abiertamente todas las tendencias del nacionalismo catalán...

Dentro de la Monarquía borbónica, en la que toda arbitrariedad tenía su asiento, la violencia sistemática y la acción de las minorías podía comprenderse y hasta tolerarse...

"Querremos una revolución nacida de un hondo sentir del pueblo, como la que hoy se está forjando, y no una revolución que se nos ofrece, que pretenden traer unos cuantos individuos, que si a ella llegan, llamense como quieran..."

Por otra parte, la izquierda catalana, por boca del Sr. Companys, ha afirmado la necesidad de oponerse con todas sus fuerzas a las veleidades anarcosindicalistas...

Nos hallamos, pues, al principio del fin. Ahora hay que ser consecuentes y seguir el camino emprendido, esto es, combatir con la misma entereza e igual decisión al anarcosindicalismo...

Ambos han contraído méritos suficientes para ser retirados de la circulación.

EL SR. MAURA Y LAS CAPEAS

Seis o siete alcaldes han sido suspendidos y procesados por permitir la celebración de capeas, según las manifestaciones que el ministro de la Gobernación hizo a los periodistas esta madrugada...

Dijo también que mañana quedarán redactadas las bases del conflicto obrero de Sevilla, pues las negociaciones no se habían interrumpido.

PENSION SELECTA Pl. Universidad, 11. BARCELONA LA MÁS CENTRADA Y DISTINGUIDA



"En la manera de partir la hacienda se ha conocido siempre a los reyes", decía ayer "El Sol" en un artículo de un candor inefable.

Como consecuencia del discurso del Sr. Estévez va a presentarse a las Cortes una proposición en el sentido de que, en cada debate, se reserve un turno a los oradores bufos...

Reaccionario habemos.



Cuando un orador dice: "No me asusta la libertad bien entendida." "No me asusta la separación de la Iglesia del Estado."



Cada vez que el subsecretario de Gobernación se acerca al banco azul para dialogar con su jefe, apoyados ambos en el "mostrador", se entabla un cegador duelo de brillantez.



Conviene mucho para la brevedad del debate constitucional que no vuelva a demostrarse que una Constitución no puede ser un figurín a la moda.

El tiempo que cada orador invierte en probar la tan sobada tesis es un delito de lesa "gaspillage".



En la primera plana de un periódico de la mañana aparece una fotografía de D. Melquíades Alvarez sorprendido al bajar del automóvil en una postura de difícil equilibrio.



Magda Donato describe una barrida obrera. "En las calles hay sillas con viejas sentadas".

Pero ya ha empezado diciendo que una barrida obrera es una cosa artificial.

De modo que allí puede haber árboles con calles donde jugar y familias con casas y ruedas con coches, y hasta sabies con guardias.



El Hospital de San José y Santa Adela, Hospital de la Cruz Roja y escuela de aristocráticas enfermeras, inaugurará pronto su curso, con el mismo personal nombrado por favoritismo regio y las mismas damas monárquicas...

Ya es hora de que el Sr. Pascua piense en la reorganización de este establecimiento, regido por amigos y protegidos de doña Victoria.

ACADEMIA CORTE DE PARIS Directora: Señora de Lisarriturri, profesora diplomada y tres veces premiada con la medalla de oro en París.

ANCHOAS VILLARIAS SANTOÑA

ALMORRANAS POMADA CENARRO Curación rápida

HUMORISMO ESPAÑOL

CAMBIO DE TERCIO, por Robledano



—Indalecio, mira por dónde va "El Bolicho". Le voy a llamar para que venga a tomar una tajadita con nosotros. ¿Te parece?



—"Salú" y República. —Coincidentes. Anda, "plánchate" y pica un poco. —Gracias, ya he "dao" el "golpe". Vengo casi con el "bocao" en la boca.



Tanto le portó el señor Cayetano, que se "incrustó" en la banqueta y comenzó a picar. Al principio se contentó con las tajadas de su turno, pero después se lió a dar vueltas al redondel (vulgo cazuela) y picó en todos los tercios.



Cayetano, que vió que la cazuela "daba las diez de últimas", se levantó y llevando la mane a la boca comenzó a tocar: "Tarari, tarari..." —¿Qué haces? Oye, ¿por qué tocas? —"Pa" que cambien la suerte, porque me parece que ya has "picao" bastante.

LA SESION DE AYER INTERVIENEN EN EL DEBATE LOS SRES. RUIZ FUNES Y ROYO VILLANOVA

Sesión del día 11 de septiembre de 1931

Discurso del Sr. Ruiz Funes

El Sr. RUIZ FUNES (de la Comisión): En nombre de la Comisión, y con mayor brevedad y desde luego menos elocuencia que el Sr. Gallejo, para explicar el porqué de las disposiciones sustanciales del título preliminar y del I, después del debate de totalidad sobre ambos.

La Comisión ha tratado, al construir una norma jurídica positiva, como es toda Constitución, de fijar en esta esencialmente aquellas realidades españolas que se imponían y unas normas que se dictaban, en primer lugar, para España. Y, en este sentido, ha surgido este título preliminar, en el cual hay una disposición de principio más allá de la parte orgánica y de la parte dogmática de la Constitución; disposición de principio que, si no tuviera otras, tendría, fundamentalmente, la esencia de que, creando el proyecto un Tribunal de garantías constitucionales, en todo momento interesa que haya unas normas fundamentales a que ceñir la actuación de ese Tribunal; principios fundamentales, además, que sintetizan en otras tantas normas estas afirmaciones: la República española es una República democrática, es una República laica, es una República fundada en la igualdad, es una República que rechaza la guerra como medio de política nacional y es una República que acepta las normas del Derecho de gentes como leyes propias. ¿Qué significación tienen estas afirmaciones? La Comisión, brevemente, necesita fijarlas ante la Cámara, definiendo así su posición ante el proyecto.

La República española es una República democrática. Sé que este primer artículo, que ha suscitado ya varias enmiendas, dará lugar a profundas discusiones, discusiones que irán a descomponer en los distintos conceptos que le integran, y que surgirá la primera discusión con la primera palabra del artículo: España. La Comisión, al aceptar esta palabra, tiene un argumento que yo he de repetir aquí y que esgrimió en el seno de ella uno de los espíritus más finos y selectos que la integran, Fernando Valera, cuando manifestaba: "Decimos España y no decimos la nación española, porque al decir la nación española pasamos lo español a la categoría de adjetivo, y para nosotros España es un sustantivo."

Si este argumento no valiera, hay otros de índole jurídica que derivan de la propia Constitución. Si la Constitución acepta distintas formas de agrupaciones que nacen de la forma elemental y democrática del municipio, que ascienden a la provincia y que llegan a la región autónoma, no podía emplearse al comenzar aquella algo que significara otra forma de agrupación más, sino algo que sustancialmente se colocara por encima de esas formas de agrupación, y por eso se ha dicho: España.

Si todavía no estuviera agotado el argumento, se podría repetir que no se prejuzga sistemáticamente el problema en el texto constitucional, porque si el artículo 1.º dice España, después, a través de los distintos preceptos de la Constitución, hay momentos en que, indistintamente, se alude a la nación española.

Es una República democrática. Nos interesaba la afirmación por un criterio realista. Una República que trae el pueblo, una República que impone el pueblo en las urnas, una República que nace de la emoción civil colectiva, una República que es obra de todos los españoles, una República que pudo elaborar el pueblo mismo, es, sustancialmente, una República democrática. La declaración estaba hecha por el pueblo y nuestro deber era recogerla.

Pero en este primer artículo lo que interesaba, esencialmente, eran dos afirmaciones: una, la del carácter de la República; otra, la del origen del Poder de la República; una, la forma de gobierno que aceptaba España: República democrática; otra, dónde estaba el origen de ese Poder: el origen de ese Poder afirmamos, y es una consecuencia lógica de la República democrática, está en el pueblo.

¿Qué valor tienen estas dos afirmaciones? El de la República democrática, un valor esencial con pleno contenido positivo; pero además, con líneas. Quizá es lo más fundamental que se declara en la Constitución, porque yo recuerdo en este momento un concepto de Kenser que estimó esencialísimo para la vitalidad de las democracias. Es aquel en que Kenser, que no es precisamente un demócrata, afirma que en la democracia no hay terreno propio para los que tengan temperamento de jefe. Es el valor sustancial de la República democrática, que siendo un Poder de todos excluye, limita, imposibilita el caudillaje que puede comprometer la vida de la República. (Muy bien.)

"Todos los poderes emanan del pueblo." Esta afirmación de plenitud civil era necesaria en España, país de tradición pactada, y era necesaria porque con ella nos oponíamos a aquel concepto divino del Poder, que cree que deriva del pueblo inmediatamente, pero que mediadamente deriva de algo que está por encima de todos. Aquel otro concepto del Poder, que supone que éste es un pacto entre el propio pueblo y la persona que ejerce el Poder. Nosotros necesitábamos definir en la Constitución cuál era en una República democrática el origen del Poder; no era un origen superior, no era un origen pactado; era un origen eminentemente popular.

Era preciso afirmar también el principio de la igualdad de todos los ciudadanos, porque luego un artículo del texto constitucional debía declarar dentro de una República popular y democrática que no surgirían diferencias algunas derivadas de la condición económica, derivadas de la clase social, derivadas de la situación jurídica, etc. Pero este principio de igualdad representaba algo más: representaba y llevaba latente la afirmación de la libertad. Todos los ciudadanos son iguales porque todos los ciudadanos son libres. En el momento en que se constriñe o se limite la libertad de unos ciudadanos frente a otros haréis dos categorías de ciudadanos: los ciudadanos a quienes se permite ser libres y los ciudadanos a los que se impide esta libertad; habría hecho ya ciudadanos desiguales.

Principio de igualdad que era necesario en una Constitución de tipo eminentemente popular; principio de igualdad que debía definirse en España, aunque no fuera más que por desinfectar la atmósfera española, sobre la que gravitaban como mismas todas las viejas desigualdades históricas de la Monarquía; principio de igualdad, que aunque no fuera más que como principio ideal y con valor lírico, estaba bien en la Constitución.

Afirmábamos el laicismo, cosa nueva que suena como una voz de Europa en la dormida conciencia española; afirmábamos el laicismo y lo afirmábamos de un modo rotundo, sin aceptar frases que puedan envolver equívocos. Cuando se dice "el Estado declara su neutralidad en materia religiosa" se afirma ideológicamente que el Estado reconoce varias religiones y no se decide a aceptar una de ellas; se declara, en cierto sentido, que el Estado no permanece indiferente ante la religión ni la desconoce. Nosotros en ese principio, transcripción de un artículo de la Constitución alemana, lo que afirmamos es que el Estado no tiene religión. Nuestro antecedente más remoto y más ilustrado puede buscarse en San Pablo: "Religio est libertas". Si la religión es libertad, no interesa al Estado y pertenece a aquel terreno de absoluta autarquía de los ciudadanos en que éstos desenvuelven los poderes de su espíritu en una esfera autónoma, completamente independiente de la acción estatal. Por eso afirmamos el laicismo del Estado; es decir, la libertad de todas las religiones. No tiene el Estado una religión y no la tiene por la misma razón que no tiene un credo estético ni un ideal artístico.

La Constitución checoslovaca enuncia en su artículo 118 que son libres todas las formas del arte y todas las manifestaciones de la ciencia (equivale enunciar esto a decir que el Estado no tiene un arte o una ciencia), para decir a continuación que son libres todas las opiniones religiosas. Pues si todas son libres, la forma natural de hacer un enunciado de este tipo será decir: todas ellas son conciencia, son fenómenos de libres, todas ellas pertenecen a la conciencia, quedan fuera de la actividad del Estado; el Estado no tiene religión. (Muy bien.)

Era necesaria esa afirmación en un país cuya última Constitución daba para el Estado una religión oficial; era necesaria la afirmación en un país que tiene como antecedente aquella declaración ingenua de la Constitución de Cádiz, que afirmaba que la religión católica, apostólica y romana sería la religión perpetua de España y que era la única verdadera; era necesaria la afirmación en un país que trataba de articularse en Europa y que luchaba en su Historia con un fenómeno religioso permanente gravitando sobre las conciencias; era necesaria la afirmación en un país donde la religión tuvo mucho de fetichismo, mucho de ataque, de cartel de lucha, y tuvo poco de fenómeno de conciencia, poco de convicción y poco de respuesta a las dudas metafísicas que atormentan el espíritu. ¿Que vaya el espíritu a resolver esas dudas, que recobre su auténtico carácter y que piense, además, en que su ambiente favorito es el de la cultura y el de la libertad; que se desapegue de las luchas políticas, que se separe de ellas, que no intervenga en la vida del Estado, que el Estado no tiene religión! (Muy bien, muy bien.)

Afirmábamos en esa declaración principal, plenamente programática, del Código constitucional español, dos principios esenciales: el principio de la lengua y el principio de la capitalidad.

Hay enmiendas extraordinariamente interesantes sobre el principio de la lengua. Los miembros de la Comisión de Constitución que tenemos un espíritu amplio, que pertenecemos a una República democrática, y además, a una República liberal, todos somos perfectamente liberales, hemos de tener, por tanto, el mayor respeto y la máxima consideración para esas enmiendas; pero hemos de manifestar también que la razón que nos indujo a declarar que el castellano era la lengua oficial de la República, fue, fundamentalmente, una razón política y fue también — no puedo negarlo — una razón de sugestión del maestro Alomar, cuyo magnífico espíritu literario, cuya alta cultura, cuyo profundo sentido universal pesó sobre nosotros al defender, con la plenitud con que él sabe hacerlo, el empleo del castellano por el español. Al maestro Alomar incumbirá en momento oportuno explicar esas razones esenciales, que yo no sabría reproducir, porque en mi espíritu democrático sólo queda un culto por la jerarquía: el de la jerarquía intelectual. Pero cuando nosotros dijimos: el castellano es el idioma oficial de la República, tal vez con un sentido político, más político que filosófico, lo que nosotros afirmábamos es que se hablaban varias lenguas en España y que una de esas lenguas, el castellano, era el idioma oficial.

Quizá se estime, señores diputados, como el más lírico de todos estos preceptos esenciales del título preliminar aquel que establece la renuncia a la guerra, aquel que establece que la guerra no será nunca un instrumento de política nacional; aquel que, reproduciendo algún principio de otra manera expresado en el pacto Kellogg, aparta una democracia fundamental pacifista del fantasma de la guerra. No sé la eficacia que podrá tener este principio; pero sí puedo decir que peor para aquel país en que este principio no tenga eficacia, porque después de la guerra y en una República democrática, no sólo la declaración sentimental de este principio, sino su práctica, constituirían un imperativo de conciencia. Y, finalmente, en esta declaración de principios queda el reconocimiento de las normas del derecho de gentes. Nos hallábamos nosotros con artículos similares de otras Constituciones: lo declara la Constitución

alemana, lo declara la Constitución austriaca, lo declara la Constitución de Estonia. ¿Qué se propone esta declaración? En primer lugar, se propone la afirmación de una comunidad internacional y superestatal, cuyas normas vengán a incorporarse al derecho del Estado; en segundo término, afirma esta posición superestatal la relación con esas normas del Derecho internacional, que no significan sólo una aspiración porvenirista hacia una humanidad mejor y una creación por encima del Estado, sino que significan, además, un presente, una afirmación del momento, una afirmación que no puede faltar en una norma jurídica esencial como es una Constitución.

El título I de la organización nacional representaba la máxima dificultad por los momentos de extraordinaria emoción en que vive España. Aparte de toda posición (yo no puedo fijar ninguna, ni los miembros de la Comisión la tienen tampoco como tales miembros de la Comisión constitucional), aquí nos encontramos con una realidad, y la realidad era una política centralista caracterizada por la ausencia de toda emoción espiritual y por el desconocimiento de todos los hechos de vitalidad española que uniformaban ferozmente a todas las regiones. La República no podía aceptar esa política, cuyos frutos conocía, y por eso nosotros, en el título de la organización nacional, hicimos una serie de afirmaciones que pretendo explicar; pero antes fijamos una posición autonomista al Estado como consecuencia de dos convicciones: una convicción, que había sido superado el Estado unitario; otra convicción, que había sido superado el Estado federal. Había sido superado el Estado unitario porque el Estado unitario surgió y se conservó perfectamente mientras la misión del Estado era una misión puesta a disposición, estrictamente, de la negación de la libertad; era una misión de tipo autoritario, era una misión, si queríamos, mientras la función estatal se limitaba a impedir que se atacara a la libertad de los ciudadanos, oponiendo el principio de autoridad a los ataques de esa libertad; pero desde el momento en que no fué una posición negativa, en que no fueron mera función autoritaria la posición y la función del Estado; en el momento que se multiplicaron sus actividades, en que tuvo necesidad de atenderlas, en que fueron creciendo sus funciones, el Estado unitario fué superándose y llegó un momento en que se superó por exceso y por defecto; llegó un momento en que creció de tal manera, que tuvo que delegar una serie de funciones en una cantidad de agrupaciones que no eran del Estado, concediéndoles la autonomía para su desempeño, y que tuvo que ir cediendo por arriba otra serie de funciones, pensando en la creación de organismos superestatales.

Defender con estas convicciones el Estado central era imposible. El Estado central, por autonomías Francia, nos revelaba este fenómeno al ver las funciones que le sobraban para las provincias y las que trataba de ceder.

El Estado federal estaba también superado. Nació por el pacto, no por un contacto serio, jurídicamente, impropio hablar de contratos en este punto; pero nació por un pacto mediante que los subsumía y los representaban una serie de funciones. Y ocurrió que ese organismo que representaba a todos los Estados fué adquiriendo una personalidad propia; pero no siendo simplemente el delegado para la realización de esas funciones, fué perdiendo su condición de mandatario, su caracterización adjetiva; fué definiéndose sustancialmente y se creó con una posición superestatal. Y así desaparecieron los Estados que integraban el Estado federal para crear un Estado que los superaba.

Pues bien; nosotros tratamos de resumir estas dos posiciones: si se excedía el Estado unitario en funciones, si surgía una agrupación distinta dentro del Estado federal, con crear este Estado autónomo que tuviera sus funciones como Estado, pero que pudiera delegarlas en otras organizaciones colectivas, estaba resuelto en cierto modo el problema; en cierto modo digo porque el Derecho no es todavía una ciencia exacta. Y así la Comisión, dentro

de la organización nacional, estableció una unidad o célula elemental de viejo contenido democrático, de magnífica tradición, de pleno sentido natural, que era el Municipio. Se encontró además con que artificialmente, por una tradición francesa, se habían incorporado a la vida española las provincias; con que en una existencia casi secular se habían creado en ellas núcleos de intereses, núcleos de sentimientos, núcleos sustanciales, que permitían, si fueron artificiales en su origen, considerárselas ya como una institución fundamental dentro de la vida española; pero para que perdieran ese sentido exótico las provincias les conservó su consideración de mancomunidades, de municipios, de unión de células, de unión de esos elementos naturales.

Y finalmente, ante la visión de la realidad española, la Comisión no podía olvidarse de que por encima de ella existía la región, y hubiera sido ingenua toda posición de desconocimiento nuestro, puesto que la religión era anterior y superior a la Constitución que elaboramos.

Reconocíamos, por tanto, un hecho, un hecho diferencial si queréis; lo que tratábamos era de dar a ese hecho las máximas garantías y las debidas caracterizaciones, debidas caracterizaciones que se precisaron al exigir definidas representaciones históricas, culturales y económicas para la región; garantías que se precisaron asimismo cuando pedíamos dentro de una República democrática que fuera el procedimiento democrático por autonomía, el referéndum popular, el que construyera las regiones, y exigirnos también que ese referéndum se manifestara como la mayor suma de opinión de las provincias que se agrupaban en las regiones y representaran también el máximo de los sufragios del censo electoral de esas provincias.

Pero, a la vez de esas garantías, necesitábamos establecer una forma de constituirse esas regiones, una forma jurídica por excelencia, y era la autodeterminación, una expresión de voluntad en la que las provincias manifestaran su deseo de constituirse en regiones. Era una forma, por tanto, esencialmente democrática.

No desconocíamos frente a las regiones la existencia del Estado; y a esto obedecen dos preceptos de los títulos, un precepto transcrito de la Constitución alemana: "El derecho del Estado español prevalecerá sobre el derecho de la región", y otro precepto, el que establece que, en caso de conflicto, se estará a lo dispuesto en las leyes del Estado español.

Quedaba, finalmente, construida esta estructura que precisan las funciones del Estado y de las regiones. En este punto llegamos ya a algo que pudiéramos denominar accesorio dentro de la Constitución, y yo con lealtad y con el asenso naturalmente de los miembros de la Comisión Constitucional, declaro que no puede haber una opinión de la Comisión, puesto que hay diversidad de creencias dentro de ella respecto a qué cantidad de funciones sean características del Estado y qué cantidad de funciones pertenezcan a la región. Nos basta con hacer la declaración de que hay funciones del Estado que pertenecen también a las regiones autónomas; materias de la estricta competencia del Estado y materias en que hay una competencia concordante.

Esta ha sido, esquemática y sustancialmente expuesta, nuestra obra. En el debate de totalidad de los títulos apenas se han dirigido alusiones a ella, puesto que se ha tratado de otros problemas esenciales de la Constitución; pero la Comisión necesitaba afirmar y necesita afirmar en este momento la honda emoción que ha puesto en su trabajo, convencida de que con él abre una ruta clara a la República y a España. (Aplausos.)

La primera enmienda

La Cámara accede a que se pase a discutir la enmienda del Sr. Rojo Villanova, reservándose la palabra al Sr. Iglesias para que en la sesión del martes defienda el voto particular.

Un SECRETARIO da lectura a la enmienda, en la que se propone que el artículo 1.º, en vez de "España es una República", se diga "La nación española es una República".

La COMISION la rechaza.

El Sr. ROYO VILLANOVA, al apoyar la, dice: Las Constituciones de 1812, del 37 y del 69 siempre hablaron de la nacion española, y Pi y Margall dijo siempre: "Nacion española". Para afirmar la Nacion basta con ser federal como Pi, pero no es suficiente ser federal al estilo de los catalanes. (Interrupciones del Sr. Cárner y de otros diputados catalanes.)

El afirmar que dejando la palabra "española" después de "nacion" equivale a que el concepto español quede como adjetivo es un subterfugio inadmisibile, pues seria lo mismo que afirmar que los constitucionales del 12 y del 69 no sabian gramática, y eso es ya demasiado!

El problema de Cataluña tiene solución dentro de una afirmación de unidad nacional, y ha de considerarse como indispensable. Mis electores de Valladolid no me han tratado aquí en calidad de diputado que pueda defender sus intereses agrarios; me han tratado precisamente por mi concepto españolista, y por ello digo que detrás de mis afirmaciones hay una opinión castellana. En esta cuestión de Cataluña yo reflejo el sentir español. (De algunas tribunas salen voces de aprobación, y el presidente pone orden energicamente, advirtiéndole que será desahogada la tribuna en la que se hagan manifestaciones, sea en el sentido que sea.)

Ahora os voy a decir a los catalanes una verdad: Yo he nacido en Zaragoza, y he asistido a la entrada de Pi y Margall cuando se discutió la Constitución federal. Vi a los catalanes mezclados con los aragoneses, que aclamaban delirantemente a Pi y Margall. Si vuestro federalismo (dirigiéndose a los diputados catalanes) fuera como el de Pi y Margall, no habría recelo. Pi y Margall era aclamado en toda España y salía diputado por cualquier provincia en que se presentara, porque dentro de su federalismo afirmaba la unidad española.

¿Por qué no va Maciá a Zaragoza, a Burgos o a Valladolid? (Voces en los escaños catalanes: Ha estado en varias provincias castellanas, y en todas lo han recibido con entusiasmo. Y en Barcelona se ha recibido a Salmerón y a Alcalá Zamora con las más grandes manifestaciones y aclamaciones.)

Yo os digo que con vuestro nacionalismo envenenáis el problema. El Sr. CARNER: Pero es que el Estatuto presentado a las Cortes puede considerarse incompatible con España?

El Sr. ROYO VILLANOVA: Eso ya lo veremos cuando discutamos el Estatuto. Ahora lo que os digo es que los fundamentos del catalanismo actual no están en el libro de Prat de la Riba "La nacionalidad catalana", sino que los consignó el propio Prat en el prólogo a un libro titulado "Regionalismo y federalismo".

La nacionalidad española será siempre incompatible con la nacionalidad catalana, pues para Prat de la Riba el concepto de España no era más que una expresión geográfica.

No me importa que pretendáis falsear vuestro pensamiento tergiversando las palabras si lleváis el concepto nacionalista en el alma. Ese equivoco ha sido en muchas ocasiones fuente de perturbaciones. No haremos nada si los catalanes no rasgan su espíritu nacionalista. Yo no quiero citar textos de autoridades, y solamente os invito a que leáis, en la seguridad de que aprenderéis mucho, el libro de Menéndez Pidal "La España del Cid".

La tesis catalanista es que España representa un artificio construido sobre la hegemonía castellana. La conciencia nacional en los balbuceos del siglo XIII ya aspiraba a la unidad de España. Esta unidad está reconocida en el Compromiso de Caspe, y la clave de ese Compromiso fue San Vicente Ferrer. Yo no soy muy religioso, pero me cuesta gran trabajo el admitir que el santo hiciera barbaridades. (Risas.)

Afirma que es preciso quitar a la Constitución toda posibilidad de que se pueda decir "nación catalana", porque esa expresión choca en todos los espíritus que no estiman la existencia de esa nacionalidad. Por otra parte, no se puede hablar de nacionalidad catalana, porque la lengua no es la nacionalidad. Afirma lo reciente que es en Cataluña el sentimiento nacional, y cita como ejemplo el hecho de que en Gerona durante la guerra de la Independencia el espíritu era español más que catalán.

Hace después un caluroso elogio de las virtudes de los catalanes, emprendedores, trabajadores, activistas, pero individualistas. Por eso no prende el socialismo, que es colaboración. Todas las virtudes espirituales de los catalanes son faltas en el orden colectivo. Por eso yo digo desde aquí, para que me oigan todos, que yo no votaré

la autonomía, porque al votarla adquiriríamos una grave responsabilidad, y oídme bien: os darán la autonomía, pero fracasará ruidosamente. El Sr. GIL ROBLES (de la Comisión) le contesta.

Lo avanzado de la hora dice me impone consumir, en nombre de la Comisión, brevísimos minutos para contestar al Sr. Royo Villanova. Mis primeras palabras han de ser para desvanecer un error que brotaba de las que en primer término pronunció el Sr. Royo Villanova. Cuando, en nombre de la Comisión, me levanté a decir que esta sentía mucho no poder admitir su enmienda, estaba muy lejos de mi ánimo desconocer los méritos personales del Sr. Royo Villanova y de sus compañeros, firmantes también de aquella; y no podía haber en mi propósito, ya que al Sr. Royo Villanova hace mucho tiempo que le tengo por maestro.

Me va a permitir el Sr. Royo Villanova que haga una afirmación concreta. Es demasiado importante el problema catalán para que, reduciéndolo día por día en la tramitación parlamentaria, vayamos a concretarlo en las primeras palabras del proyecto. No hemos querido nosotros jamás plantear esta cuestión—no tenemos por qué plantearla—al emplear la palabra España en lugar de nación española. No voy a entrar, por consiguiente, en todo lo que ha sido la mayor parte de ese vibrante discurso del Sr. Royo Villanova, al que no le ha faltado nada, puesto que ha estado, inclusive, esmaltado de coplas, y hasta de viejas y simpáticas figuras progresistas.

Sin embargo, quiero hacer a su señoría una afirmación. En amor a España y a la unidad española, no creo que en esta Comisión nadie cada a su señoría, y mucho menos yo, que me honro con ser castellano. Pero por eso mismo tengo que decir a su señoría que lo peor que podríamos hacer, como ciudadanos y como diputados, sería traer a este Parlamento los recelos y las suspicacias de la calle. (Muy bien.) Porque lo que necesitamos es colocar este problema por encima de las diferencias que nos separan, en terreno de máxima concordia y cordialidad, y yo, como castellano, creo que no tendría jamás una misión más elevada, más alta, que la de llevar el conocimiento de Castilla a Cataluña y recoger el conocimiento y el amor de Cataluña y llevarlo a todas las demás regiones españolas. (Muy bien.)

Y cifrándome a mi misión, que no puede ir más allá de los límites estrictos de la defensa del dictamen, tengo que decir a su señoría esto: comete su señoría un error al contraponer las palabras "España" y "nación española". Si nosotros hemos utilizado la palabra España, es porque entendemos que es un concepto más comprensivo, más total, más amplio y que, incluso, es más bello. Nosotros empleamos la palabra España porque al decir España decimos también nación, en cuanto a expresión de sociedad pública independiente, y decimos Estado, en cuanto a organismo jurídico de la vida nacional, e incluso decimos Patria, con todo lo que significa en un orden sentimental. (Muy bien.) Al decir España, tenga la seguridad el Sr. Royo Villanova de que decimos nación española en su unidad sustancial, que no es unitarismo; decimos también Estado en la integridad intangible de su ordenación soberana, y decimos patria española como recuerdo a los factores sentimentales que enlazan el pasado con el futuro. Nosotros creamos que la palabra España, rica en contenido nacional y en sentido jurídico, es eminentemente más comprensiva que las palabras nación española, en un orden histórico, y también eso tenemos que tenerlo en cuenta.

Y creo que con esto está resumiendo el punto de vista de esta Comisión. Nada de contraponer unos puntos a otros, nada de recelos, nada de pensamientos ocultos. Gran cordialidad para traer todos los criterios a la luz del día, para que todos nos entendamos, en bien de un ideal común, que es el ideal de la patria de todos. (Aplausos.)

La Cámara rechaza la enmienda del Sr. Royo Villanova, y se suspende este debate.

El ministro de JUSTICIA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley.

Se fija el orden del día para la sesión del martes, y se levanta la sesión a las nueve en punto.

El Sr. Besteiro habló luego del debate constitucional, al que tildó de lento; "pero esta lentitud—añadió—no es tan grande como algunos creen. El terreno va quedando más expedito, y sin detenernos mucho se va avanzando. Con lo que estamos haciendo se permitirá que después la marcha sea más rápida. Yo no creo que el tiempo que se invierte sea excesivo. Para las necesidades políticas es posible que así resulte, pero para lo que debe ser la Constitución, no; pues hay que oír opiniones interesantísimas, como la de hoy, por ejemplo, del Sr. Ruiz Funes, que ha hecho un discurso muy interesante. Quiero hacer constar a ustedes, para que lo rectifiquen, que en la tribuna del personal diplomático no intervinimos nosotros para nada. El introductor de embajadores es el único que se ocupa de esta tribuna. Se le entregaron 100 pas permanentes para su distribución, y nosotros desde ese momento no hemos intervenido más. Digo esto por la noticia que ha publicado algún periódico acerca de disgustos entre el personal diplomá-

tico, porque ocupan dicha tribuna personas ajenas a esa representación." Por último, el Sr. Besteiro dijo que algunos diputados se le habían acercado para preguntarle si algn iba a plantear la cuestión de la enmienda. Esa enmienda—agregó—ha pasado a la Comisión, y cuando tengamos el dictamen se planteará el problema de cómo se ha de tramitar. Si hubiera dictamen ya he citado a los jefes de grupo para el martes y acordaremos lo que deba hacerse.

Nota de los progresistas La minoría progresista de la Cámara facilitó anoche la siguiente nota: "Los diputados de la minoría republicana progresista, firmantes de la enmienda presentada ayer al título primero del proyecto de Constitución, en los artículos referentes a los Estatutos regionales, exteriorizan su extrañeza ante los comentarios que la presentación de dicha enmienda suscitó entre algunos parlamentarios. Ello parece tender a coartar la libertad de acción que tienen todos en orden a tan trascendental problema, sea cualquiera el sentido de sus propuestas, y por otra parte es lamentable que una enmienda, que sólo tiende a dejar abierto el camino de la máxima transacción y concordia ante un problema vivo, que es una de tantas (más moderada que otras) en la mecánica parlamentaria de la discusión constitucional, y que no modifica ni el momento ni la amplitud de concesión al llegar la discusión de los Estatutos regionales, determine tan singular actitud. Por los diputados firmantes, Federico Fernández Castillejo."

Los federales Los federales también se reunieron ayer en el Congreso. El señor Crespo Romero, que representa a la minoría en la Comisión de reforma agraria informó acerca de la labor que la citada Comisión está realizando. Se acordó que el diputado Sr. Valle sea el que defienda el voto particular que firmó en nombre de la minoría y en unión de los señores Alomar y Nicau al título primero de la Constitución. Igualmente se acordó que se presenten varias enmiendas al proyecto de Constitución. Estas enmiendas serán defendidas por los señores Aráuz, Ruiz Rebolfo y Ayuso. Las enmiendas se refieren a autonomía municipal, constitución federal del Estado, sistema bicameral, etc. En principio se acordó también hacer un estudio de la organización del Poder Ejecutivo en forma equivalente a la que rige en el Uruguay, que en lugar de Gobierno tiene un Consejo de Administración. Don Rodrigo Soriano quedó encargado de esta enmienda. Y finalmente acordó la minoría presentar en nombre del partido federal, para la elección parcial que para elegir un diputado a Cortes se celebrará el próximo día 4 en Madrid, al anclano republicano federal doctor Carceles.

Hablando con el Sr. Besteiro Al terminar la sesión los periodistas fueron recibidos por el señor Besteiro, quien les manifestó que le había visitado un emisario del presidente de la Cámara francesa, persona muy cordial y muy interesada por todas las cosas españolas. Es persona—añadió—de toda la confianza de Buisson, que le encargó me saludara. Somos ya varios los presidentes socialistas de Cámaras extranjeras, y mi amable visitante M. Julian Cain me ha sugerido la idea de que todos celebremos una reunión para cambiar impresiones. Refiriéndose el presidente de la Cámara a la sesión del martes dijo que tenía interés en que los periodistas recalcaran que en ella iría la interpelación de D. Santiago Alba al Sr. Prieto. Al finalizar la sesión—continuó—he cometido el error de decir que continuaría la interpelación acerca de la Telefónica, y esto no es cierto. No irá ni esa interpelación ni la de la Confederación Hidrográfica, pues quiero reducir los ruegos y preguntas para ver si es posible que en la sesión haya tiempo para que el Sr. Alba haga su discurso y para que le conteste el ministro de Hacienda. El Sr. Besteiro habló luego del debate constitucional, al que tildó de lento; "pero esta lentitud—añadió—no es tan grande como algunos creen. El terreno va quedando más expedito, y sin detenernos mucho se va avanzando. Con lo que estamos haciendo se permitirá que después la marcha sea más rápida. Yo no creo que el tiempo que se invierte sea excesivo. Para las necesidades políticas es posible que así resulte, pero para lo que debe ser la Constitución, no; pues hay que oír opiniones interesantísimas, como la de hoy, por ejemplo, del Sr. Ruiz Funes, que ha hecho un discurso muy interesante. Quiero hacer constar a ustedes, para que lo rectifiquen, que en la tribuna del personal diplomático no intervinimos nosotros para nada. El introductor de embajadores es el único que se ocupa de esta tribuna. Se le entregaron 100 pas permanentes para su distribución, y nosotros desde ese momento no hemos intervenido más. Digo esto por la noticia que ha publicado algún periódico acerca de disgustos entre el personal diplomá-

tico, porque ocupan dicha tribuna personas ajenas a esa representación." Por último, el Sr. Besteiro dijo que algunos diputados se le habían acercado para preguntarle si algn iba a plantear la cuestión de la enmienda. Esa enmienda—agregó—ha pasado a la Comisión, y cuando tengamos el dictamen se planteará el problema de cómo se ha de tramitar. Si hubiera dictamen ya he citado a los jefes de grupo para el martes y acordaremos lo que deba hacerse.

tico, porque ocupan dicha tribuna personas ajenas a esa representación." Por último, el Sr. Besteiro dijo que algunos diputados se le habían acercado para preguntarle si algn iba a plantear la cuestión de la enmienda. Esa enmienda—agregó—ha pasado a la Comisión, y cuando tengamos el dictamen se planteará el problema de cómo se ha de tramitar. Si hubiera dictamen ya he citado a los jefes de grupo para el martes y acordaremos lo que deba hacerse.

Nota de los progresistas La minoría progresista de la Cámara facilitó anoche la siguiente nota: "Los diputados de la minoría republicana progresista, firmantes de la enmienda presentada ayer al título primero del proyecto de Constitución, en los artículos referentes a los Estatutos regionales, exteriorizan su extrañeza ante los comentarios que la presentación de dicha enmienda suscitó entre algunos parlamentarios. Ello parece tender a coartar la libertad de acción que tienen todos en orden a tan trascendental problema, sea cualquiera el sentido de sus propuestas, y por otra parte es lamentable que una enmienda, que sólo tiende a dejar abierto el camino de la máxima transacción y concordia ante un problema vivo, que es una de tantas (más moderada que otras) en la mecánica parlamentaria de la discusión constitucional, y que no modifica ni el momento ni la amplitud de concesión al llegar la discusión de los Estatutos regionales, determine tan singular actitud. Por los diputados firmantes, Federico Fernández Castillejo."

Los federales Los federales también se reunieron ayer en el Congreso. El señor Crespo Romero, que representa a la minoría en la Comisión de reforma agraria informó acerca de la labor que la citada Comisión está realizando. Se acordó que el diputado Sr. Valle sea el que defienda el voto particular que firmó en nombre de la minoría y en unión de los señores Alomar y Nicau al título primero de la Constitución. Igualmente se acordó que se presenten varias enmiendas al proyecto de Constitución. Estas enmiendas serán defendidas por los señores Aráuz, Ruiz Rebolfo y Ayuso. Las enmiendas se refieren a autonomía municipal, constitución federal del Estado, sistema bicameral, etc. En principio se acordó también hacer un estudio de la organización del Poder Ejecutivo en forma equivalente a la que rige en el Uruguay, que en lugar de Gobierno tiene un Consejo de Administración. Don Rodrigo Soriano quedó encargado de esta enmienda. Y finalmente acordó la minoría presentar en nombre del partido federal, para la elección parcial que para elegir un diputado a Cortes se celebrará el próximo día 4 en Madrid, al anclano republicano federal doctor Carceles.

Hablando con el Sr. Besteiro Al terminar la sesión los periodistas fueron recibidos por el señor Besteiro, quien les manifestó que le había visitado un emisario del presidente de la Cámara francesa, persona muy cordial y muy interesada por todas las cosas españolas. Es persona—añadió—de toda la confianza de Buisson, que le encargó me saludara. Somos ya varios los presidentes socialistas de Cámaras extranjeras, y mi amable visitante M. Julian Cain me ha sugerido la idea de que todos celebremos una reunión para cambiar impresiones. Refiriéndose el presidente de la Cámara a la sesión del martes dijo que tenía interés en que los periodistas recalcaran que en ella iría la interpelación de D. Santiago Alba al Sr. Prieto. Al finalizar la sesión—continuó—he cometido el error de decir que continuaría la interpelación acerca de la Telefónica, y esto no es cierto. No irá ni esa interpelación ni la de la Confederación Hidrográfica, pues quiero reducir los ruegos y preguntas para ver si es posible que en la sesión haya tiempo para que el Sr. Alba haga su discurso y para que le conteste el ministro de Hacienda. El Sr. Besteiro habló luego del debate constitucional, al que tildó de lento; "pero esta lentitud—añadió—no es tan grande como algunos creen. El terreno va quedando más expedito, y sin detenernos mucho se va avanzando. Con lo que estamos haciendo se permitirá que después la marcha sea más rápida. Yo no creo que el tiempo que se invierte sea excesivo. Para las necesidades políticas es posible que así resulte, pero para lo que debe ser la Constitución, no; pues hay que oír opiniones interesantísimas, como la de hoy, por ejemplo, del Sr. Ruiz Funes, que ha hecho un discurso muy interesante. Quiero hacer constar a ustedes, para que lo rectifiquen, que en la tribuna del personal diplomático no intervinimos nosotros para nada. El introductor de embajadores es el único que se ocupa de esta tribuna. Se le entregaron 100 pas permanentes para su distribución, y nosotros desde ese momento no hemos intervenido más. Digo esto por la noticia que ha publicado algún periódico acerca de disgustos entre el personal diplomá-

tico, porque ocupan dicha tribuna personas ajenas a esa representación." Por último, el Sr. Besteiro dijo que algunos diputados se le habían acercado para preguntarle si algn iba a plantear la cuestión de la enmienda. Esa enmienda—agregó—ha pasado a la Comisión, y cuando tengamos el dictamen se planteará el problema de cómo se ha de tramitar. Si hubiera dictamen ya he citado a los jefes de grupo para el martes y acordaremos lo que deba hacerse.

Nota de los progresistas La minoría progresista de la Cámara facilitó anoche la siguiente nota: "Los diputados de la minoría republicana progresista, firmantes de la enmienda presentada ayer al título primero del proyecto de Constitución, en los artículos referentes a los Estatutos regionales, exteriorizan su extrañeza ante los comentarios que la presentación de dicha enmienda suscitó entre algunos parlamentarios. Ello parece tender a coartar la libertad de acción que tienen todos en orden a tan trascendental problema, sea cualquiera el sentido de sus propuestas, y por otra parte es lamentable que una enmienda, que sólo tiende a dejar abierto el camino de la máxima transacción y concordia ante un problema vivo, que es una de tantas (más moderada que otras) en la mecánica parlamentaria de la discusión constitucional, y que no modifica ni el momento ni la amplitud de concesión al llegar la discusión de los Estatutos regionales, determine tan singular actitud. Por los diputados firmantes, Federico Fernández Castillejo."

Los federales Los federales también se reunieron ayer en el Congreso. El señor Crespo Romero, que representa a la minoría en la Comisión de reforma agraria informó acerca de la labor que la citada Comisión está realizando. Se acordó que el diputado Sr. Valle sea el que defienda el voto particular que firmó en nombre de la minoría y en unión de los señores Alomar y Nicau al título primero de la Constitución. Igualmente se acordó que se presenten varias enmiendas al proyecto de Constitución. Estas enmiendas serán defendidas por los señores Aráuz, Ruiz Rebolfo y Ayuso. Las enmiendas se refieren a autonomía municipal, constitución federal del Estado, sistema bicameral, etc. En principio se acordó también hacer un estudio de la organización del Poder Ejecutivo en forma equivalente a la que rige en el Uruguay, que en lugar de Gobierno tiene un Consejo de Administración. Don Rodrigo Soriano quedó encargado de esta enmienda. Y finalmente acordó la minoría presentar en nombre del partido federal, para la elección parcial que para elegir un diputado a Cortes se celebrará el próximo día 4 en Madrid, al anclano republicano federal doctor Carceles.

Hablando con el Sr. Besteiro Al terminar la sesión los periodistas fueron recibidos por el señor Besteiro, quien les manifestó que le había visitado un emisario del presidente de la Cámara francesa, persona muy cordial y muy interesada por todas las cosas españolas. Es persona—añadió—de toda la confianza de Buisson, que le encargó me saludara. Somos ya varios los presidentes socialistas de Cámaras extranjeras, y mi amable visitante M. Julian Cain me ha sugerido la idea de que todos celebremos una reunión para cambiar impresiones. Refiriéndose el presidente de la Cámara a la sesión del martes dijo que tenía interés en que los periodistas recalcaran que en ella iría la interpelación de D. Santiago Alba al Sr. Prieto. Al finalizar la sesión—continuó—he cometido el error de decir que continuaría la interpelación acerca de la Telefónica, y esto no es cierto. No irá ni esa interpelación ni la de la Confederación Hidrográfica, pues quiero reducir los ruegos y preguntas para ver si es posible que en la sesión haya tiempo para que el Sr. Alba haga su discurso y para que le conteste el ministro de Hacienda. El Sr. Besteiro habló luego del debate constitucional, al que tildó de lento; "pero esta lentitud—añadió—no es tan grande como algunos creen. El terreno va quedando más expedito, y sin detenernos mucho se va avanzando. Con lo que estamos haciendo se permitirá que después la marcha sea más rápida. Yo no creo que el tiempo que se invierte sea excesivo. Para las necesidades políticas es posible que así resulte, pero para lo que debe ser la Constitución, no; pues hay que oír opiniones interesantísimas, como la de hoy, por ejemplo, del Sr. Ruiz Funes, que ha hecho un discurso muy interesante. Quiero hacer constar a ustedes, para que lo rectifiquen, que en la tribuna del personal diplomático no intervinimos nosotros para nada. El introductor de embajadores es el único que se ocupa de esta tribuna. Se le entregaron 100 pas permanentes para su distribución, y nosotros desde ese momento no hemos intervenido más. Digo esto por la noticia que ha publicado algún periódico acerca de disgustos entre el personal diplomá-

tico, porque ocupan dicha tribuna personas ajenas a esa representación." Por último, el Sr. Besteiro dijo que algunos diputados se le habían acercado para preguntarle si algn iba a plantear la cuestión de la enmienda. Esa enmienda—agregó—ha pasado a la Comisión, y cuando tengamos el dictamen se planteará el problema de cómo se ha de tramitar. Si hubiera dictamen ya he citado a los jefes de grupo para el martes y acordaremos lo que deba hacerse.

Nota de los progresistas La minoría progresista de la Cámara facilitó anoche la siguiente nota: "Los diputados de la minoría republicana progresista, firmantes de la enmienda presentada ayer al título primero del proyecto de Constitución, en los artículos referentes a los Estatutos regionales, exteriorizan su extrañeza ante los comentarios que la presentación de dicha enmienda suscitó entre algunos parlamentarios. Ello parece tender a coartar la libertad de acción que tienen todos en orden a tan trascendental problema, sea cualquiera el sentido de sus propuestas, y por otra parte es lamentable que una enmienda, que sólo tiende a dejar abierto el camino de la máxima transacción y concordia ante un problema vivo, que es una de tantas (más moderada que otras) en la mecánica parlamentaria de la discusión constitucional, y que no modifica ni el momento ni la amplitud de concesión al llegar la discusión de los Estatutos regionales, determine tan singular actitud. Por los diputados firmantes, Federico Fernández Castillejo."

Los federales Los federales también se reunieron ayer en el Congreso. El señor Crespo Romero, que representa a la minoría en la Comisión de reforma agraria informó acerca de la labor que la citada Comisión está realizando. Se acordó que el diputado Sr. Valle sea el que defienda el voto particular que firmó en nombre de la minoría y en unión de los señores Alomar y Nicau al título primero de la Constitución. Igualmente se acordó que se presenten varias enmiendas al proyecto de Constitución. Estas enmiendas serán defendidas por los señores Aráuz, Ruiz Rebolfo y Ayuso. Las enmiendas se refieren a autonomía municipal, constitución federal del Estado, sistema bicameral, etc. En principio se acordó también hacer un estudio de la organización del Poder Ejecutivo en forma equivalente a la que rige en el Uruguay, que en lugar de Gobierno tiene un Consejo de Administración. Don Rodrigo Soriano quedó encargado de esta enmienda. Y finalmente acordó la minoría presentar en nombre del partido federal, para la elección parcial que para elegir un diputado a Cortes se celebrará el próximo día 4 en Madrid, al anclano republicano federal doctor Carceles.

Hablando con el Sr. Besteiro Al terminar la sesión los periodistas fueron recibidos por el señor Besteiro, quien les manifestó que le había visitado un emisario del presidente de la Cámara francesa, persona muy cordial y muy interesada por todas las cosas españolas. Es persona—añadió—de toda la confianza de Buisson, que le encargó me saludara. Somos ya varios los presidentes socialistas de Cámaras extranjeras, y mi amable visitante M. Julian Cain me ha sugerido la idea de que todos celebremos una reunión para cambiar impresiones. Refiriéndose el presidente de la Cámara a la sesión del martes dijo que tenía interés en que los periodistas recalcaran que en ella iría la interpelación de D. Santiago Alba al Sr. Prieto. Al finalizar la sesión—continuó—he cometido el error de decir que continuaría la interpelación acerca de la Telefónica, y esto no es cierto. No irá ni esa interpelación ni la de la Confederación Hidrográfica, pues quiero reducir los ruegos y preguntas para ver si es posible que en la sesión haya tiempo para que el Sr. Alba haga su discurso y para que le conteste el ministro de Hacienda. El Sr. Besteiro habló luego del debate constitucional, al que tildó de lento; "pero esta lentitud—añadió—no es tan grande como algunos creen. El terreno va quedando más expedito, y sin detenernos mucho se va avanzando. Con lo que estamos haciendo se permitirá que después la marcha sea más rápida. Yo no creo que el tiempo que se invierte sea excesivo. Para las necesidades políticas es posible que así resulte, pero para lo que debe ser la Constitución, no; pues hay que oír opiniones interesantísimas, como la de hoy, por ejemplo, del Sr. Ruiz Funes, que ha hecho un discurso muy interesante. Quiero hacer constar a ustedes, para que lo rectifiquen, que en la tribuna del personal diplomático no intervinimos nosotros para nada. El introductor de embajadores es el único que se ocupa de esta tribuna. Se le entregaron 100 pas permanentes para su distribución, y nosotros desde ese momento no hemos intervenido más. Digo esto por la noticia que ha publicado algún periódico acerca de disgustos entre el personal diplomá-

tico, porque ocupan dicha tribuna personas ajenas a esa representación." Por último, el Sr. Besteiro dijo que algunos diputados se le habían acercado para preguntarle si algn iba a plantear la cuestión de la enmienda. Esa enmienda—agregó—ha pasado a la Comisión, y cuando tengamos el dictamen se planteará el problema de cómo se ha de tramitar. Si hubiera dictamen ya he citado a los jefes de grupo para el martes y acordaremos lo que deba hacerse.

Nota de los progresistas La minoría progresista de la Cámara facilitó anoche la siguiente nota: "Los diputados de la minoría republicana progresista, firmantes de la enmienda presentada ayer al título primero del proyecto de Constitución, en los artículos referentes a los Estatutos regionales, exteriorizan su extrañeza ante los comentarios que la presentación de dicha enmienda suscitó entre algunos parlamentarios. Ello parece tender a coartar la libertad de acción que tienen todos en orden a tan trascendental problema, sea cualquiera el sentido de sus propuestas, y por otra parte es lamentable que una enmienda, que sólo tiende a dejar abierto el camino de la máxima transacción y concordia ante un problema vivo, que es una de tantas (más moderada que otras) en la mecánica parlamentaria de la discusión constitucional, y que no modifica ni el momento ni la amplitud de concesión al llegar la discusión de los Estatutos regionales, determine tan singular actitud. Por los diputados firmantes, Federico Fernández Castillejo."

Los federales Los federales también se reunieron ayer en el Congreso. El señor Crespo Romero, que representa a la minoría en la Comisión de reforma agraria informó acerca de la labor que la citada Comisión está realizando. Se acordó que el diputado Sr. Valle sea el que defienda el voto particular que firmó en nombre de la minoría y en unión de los señores Alomar y Nicau al título primero de la Constitución. Igualmente se acordó que se presenten varias enmiendas al proyecto de Constitución. Estas enmiendas serán defendidas por los señores Aráuz, Ruiz Rebolfo y Ayuso. Las enmiendas se refieren a autonomía municipal, constitución federal del Estado, sistema bicameral, etc. En principio se acordó también hacer un estudio de la organización del Poder Ejecutivo en forma equivalente a la que rige en el Uruguay, que en lugar de Gobierno tiene un Consejo de Administración. Don Rodrigo Soriano quedó encargado de esta enmienda. Y finalmente acordó la minoría presentar en nombre del partido federal, para la elección parcial que para elegir un diputado a Cortes se celebrará el próximo día 4 en Madrid, al anclano republicano federal doctor Carceles.

Hablando con el Sr. Besteiro Al terminar la sesión los periodistas fueron recibidos por el señor Besteiro, quien les manifestó que le había visitado un emisario del presidente de la Cámara francesa, persona muy cordial y muy interesada por todas las cosas españolas. Es persona—añadió—de toda la confianza de Buisson, que le encargó me saludara. Somos ya varios los presidentes socialistas de Cámaras extranjeras, y mi amable visitante M. Julian Cain me ha sugerido la idea de que todos celebremos una reunión para cambiar impresiones. Refiriéndose el presidente de la Cámara a la sesión del martes dijo que tenía interés en que los periodistas recalcaran que en ella iría la interpelación de D. Santiago Alba al Sr. Prieto. Al finalizar la sesión—continuó—he cometido el error de decir que continuaría la interpelación acerca de la Telefónica, y esto no es cierto. No irá ni esa interpelación ni la de la Confederación Hidrográfica, pues quiero reducir los ruegos y preguntas para ver si es posible que en la sesión haya tiempo para que el Sr. Alba haga su discurso y para que le conteste el ministro de Hacienda. El Sr. Besteiro habló luego del debate constitucional, al que tildó de lento; "pero esta lentitud—añadió—no es tan grande como algunos creen. El terreno va quedando más expedito, y sin detenernos mucho se va avanzando. Con lo que estamos haciendo se permitirá que después la marcha sea más rápida. Yo no creo que el tiempo que se invierte sea excesivo. Para las necesidades políticas es posible que así resulte, pero para lo que debe ser la Constitución, no; pues hay que oír opiniones interesantísimas, como la de hoy, por ejemplo, del Sr. Ruiz Funes, que ha hecho un discurso muy interesante. Quiero hacer constar a ustedes, para que lo rectifiquen, que en la tribuna del personal diplomático no intervinimos nosotros para nada. El introductor de embajadores es el único que se ocupa de esta tribuna. Se le entregaron 100 pas permanentes para su distribución, y nosotros desde ese momento no hemos intervenido más. Digo esto por la noticia que ha publicado algún periódico acerca de disgustos entre el personal diplomá-

tico, porque ocupan dicha tribuna personas ajenas a esa representación." Por último, el Sr. Besteiro dijo que algunos diputados se le habían acercado para preguntarle si algn iba a plantear la cuestión de la enmienda. Esa enmienda—agregó—ha pasado a la Comisión, y cuando tengamos el dictamen se planteará el problema de cómo se ha de tramitar. Si hubiera dictamen ya he citado a los jefes de grupo para el martes y acordaremos lo que deba hacerse.

Nota de los progresistas La minoría progresista de la Cámara facilitó anoche la siguiente nota: "Los diputados de la minoría republicana progresista, firmantes de la enmienda presentada ayer al título primero del proyecto de Constitución, en los artículos referentes a los Estatutos regionales, exteriorizan su extrañeza ante los comentarios que la presentación de dicha enmienda suscitó entre algunos parlamentarios. Ello parece tender a coartar la libertad de acción que tienen todos en orden a tan trascendental problema, sea cualquiera el sentido de sus propuestas, y por otra parte es lamentable que una enmienda, que sólo tiende a dejar abierto el camino de la máxima transacción y concordia ante un problema vivo, que es una de tantas (más moderada que otras) en la mecánica parlamentaria de la discusión constitucional, y que no modifica ni el momento ni la amplitud de concesión al llegar la discusión de los Estatutos regionales, determine tan singular actitud. Por los diputados firmantes, Federico Fernández Castillejo."

Programa del oyente. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes.)

20: Noticias de prensa. Información directa de Unión Radio.—Continuación del programa del oyente. 20:30: Cierre de la estación.

Nueva emisora VALENCIA, 11.—Anoche se inauguró oficialmente la estación emisora de la Unión Radio Valencia, instalada en la calle de Don Juan de Austria.

Actuó de "speaker" D. Luis Medina, de la de Madrid. Comenzó la audición ejecutándose la "Marcha de Valencia".

A continuación habló D. Mateo Hernández Barroso, director de Telecomunicación, que dirigió un cariñoso saludo a todos los radioescuchas.

El concejal D. Enrique Durán habió después, y leyó unas cuartillas del alcalde de Valencia.

También dirigieron algunas frases de salutación a los señillistas el gobernador, el general D. Manuel Llano, en representación del general de la división; el presidente de la Audiencia y el periodista local D. Maximiliano Tous. Del rector de la Universidad se leyeron unas cuartillas.

Finalmente se ejecutó el programa anunciado a base de música valenciana.

La primera sesión de la Unión Radio Valencia ha satisfecho plenamente a los aficionados.—(Fulmen.)

Plan de estudios provisional de Medicina

La "Gaceta" publica el siguiente decreto de Instrucción Pública:

"Derogados por decreto de 13 de mayo último los planes de estudios universitarios, el Consejo de Instrucción Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del mencionado decreto, ha formado el siguiente plan de estudios provisional para el curso de 1931 a 1932, y el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, aceptando el estudio del indicado Cuerpo consultivo, decreta:

Artículo único. Para el próximo curso académico de 1931 a 1932 regirá en la Facultad de Medicina el plan de estudios provisional que a continuación se publica:

Primer año: Complementos de Física, dos lecciones semanales. Complementos de Biología, dos lecciones semanales. Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (primer curso), seis lecciones semanales, con sus prácticas. Histología y Técnica micrográfica, tres lecciones semanales.

Segundo año: Complementos de Química, dos lecciones semanales. Fisiología general, comprendiendo la Química fisiológica, tres lecciones semanales. Anatomía descriptiva y topográfica, con sus técnicas (segundo curso), seis lecciones semanales, con sus prácticas.

Tercer año: Anatomía patológica, tres lecciones semanales. Microbiología médica, tres lecciones semanales. Fisiología especial y descriptiva, seis lecciones semanales. Farmacología experimental, Terapéutica general y Materia médica, tres lecciones semanales.

Cuarto año: Patología general, seis lecciones semanales. Terapéutica quirúrgica, cuatro lecciones semanales. Obstetricia y Ginecología (primer curso), cuatro lecciones semanales. Oftalmología, con su Clínica, dos lecciones semanales.

Quinto año: Patología médica (primer curso), cinco lecciones semanales. Patología quirúrgica (primer curso), cinco lecciones semanales. Dermatología y Sifilografía, dos lecciones semanales. Obstetricia y Ginecología (segundo curso), tres lecciones semanales.

Sexto año: Patología médica (segundo curso), cinco lecciones semanales. Patología quirúrgica (segundo curso), cinco lecciones semanales. Pediatría, cinco lecciones semanales. Otorrinolaringología, dos lecciones semanales.

Séptimo año: Patología médica (tercer año), cinco lecciones semanales. Patología quirúrgica (tercer curso), cinco lecciones semanales. Medicina legal, tres lecciones semanales. Terapéutica clínica, tres lecciones semanales. Higiene, cinco lecciones semanales."

Procesión aplazada

PALMA DE MALLORCA, 11.—En vista de los incidentes ocurridos durante el traslado procesional de la Virgen de la Salud desde San Miguel a la catedral, y atendiendo las indicaciones del gobernador civil, el obispo ha publicado una circular aplazando la procesión anunciada para devolver la imagen a su sede propia.—(Fulmen.)

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE DIPUTACIONES PROVINCIALES

Conforme a y en anunciábamos, ofrecemos a nuestros lectores las conclusiones acordadas en la Asamblea de Diputaciones Provinciales de España. Son las siguientes:

Sección 1.ª—La definitiva constitución de los organismos locales intermedios

1.ª Que en tanto las Cortes Constituyentes no aprueben definitivamente la legislación completa por que se han de regir los actuales organismos provinciales y sobre cuya urgencia debe llamarse respetuosamente la atención de aquéllas, a fin de poner término cuanto antes al actual período de interinidad, recabe la Asamblea la necesaria autorización del Gobierno de la República para que las Comisiones gestoras puedan atender sin entorpecimiento alguno a todos los fines y servicios asignados hoy a las provincias, haciendo desaparecer las limitaciones establecidas en el artículo 2.º del decreto de 21 de abril último.

2.ª Que, asimismo, la Asamblea eleve a las Cortes, por mediación del Gobierno, la solicitud de que, al legislar sobre la estructuración de los organismos locales, reconozca la personalidad autonómica de la provincia, de la región y la comarca, las cuales podrán mancomunarse o federarse, dentro de las condiciones que las respectivas leyes orgánicas determinen.

Sección 2.ª—El impuesto de cédulas

1.ª Que el ministerio de la Gobernación deje libres a las Diputaciones, en el ejercicio 1931, para que adopten la fórmula que estimen oportuna, incluso para modificación de bases y hasta para seguir con las propias tarifas de 1930. Podrán acogerse a estas fórmulas las Diputaciones que tienen aprobada o pendiente de aprobación solución para 1931, a tenor de los decretos de 7 y 25 de agosto último.

2.ª Que se establezca, como primera aspiración de esta Asamblea, el principio de que, para legislar en cuestiones económicas, se oiga previamente a las Corporaciones interesadas, lo que evitará dificultades de orden legislativo. En su consecuencia, será esto tenido en cuenta al redactarse los proyectos sobre reforma del impuesto a que alude el artículo 6.º del decreto primeramente citado.

Sección 3.ª—Caminos vecinales

1.ª Que se interese de los Poderes públicos se adicione al artículo 26 del reglamento de Vías y Obras Provinciales la declaración de que las Jefaturas de Obras Públicas tendrán que emitir su informe dentro del plazo de quince días; pasados los cuales se entenderán informados favorablemente, sin más trámites.

Relación de la Diputación con los pueblos beneficiados con la construcción

2.ª Que, igualmente, se solicite de los Poderes públicos que, en los casos en que manifestamente resulte justificada la imposibilidad de los respectivos Municipios y Juntas administrativas para contribuir en la proporción marcada en la ley, bien por que al solicitar el anticipo reintegrable y ser consultado el ministerio de Hacienda respecto a la garantía que tenga por contribuciones directas ésta resulte insuficiente para concederlo, o bien porque no disponga de medios ni fondos para la aportación directa, el Estado conceda como subvención la parte no garantizada de anticipo reintegrable y, a ser posible, la que directamente les corresponde si no pueden sustituirla con la aportación de materiales a pie de obra o con la prestación personal.

Construcción de los caminos

3.ª Conveniencia de que se dicte una disposición complementaria de la ley de Expropiación forzosa cuando ésta se refiera a caminos vecinales, para que una vez declarada la utilidad pública se permita la ocupación rápida del terreno, a reserva del justiprecio posterior.

Relación de la Diputación con los contratistas

4.ª Conveniencia de que se reforme el reglamento de contratación en el sentido de que se exija al contratista, aparte de la fianza que garantiza la obra en general, una garantía especial, que asegure el pago de jornales correspondientes a una quincena en tajos normales, cuya garantía podía fijarse para cada contrato en las condiciones económicas que sirvan de base para la subasta, con el fin de que la Dipu-

tación, previas las garantías legales, pueda abonarlos en defecto del contratista.

Conservación de los caminos

5.ª Que se cumpla lo dispuesto en los artículos 20 y 29 del reglamento de Vías y Obras Provinciales dando el Estado a cada provincia anualmente cantidad suficiente para conservación de caminos, con arreglo al número de kilómetros construidos, y que se entregue a las Diputaciones la parte proporcional que las corresponda en las tasas de rodaje.

Sección 4.ª—Recursos y desgravaciones de la Hacienda provincial

1.ª Que, de conformidad con lo resuelto por real orden del ministerio de Hacienda de 14 de enero de 1919, tenga efectividad, dentro de los presupuestos del año actual, la revisión de la participación provincial en el impuesto del Timbre y derechos reales, con relación al promedio de los ingresos obtenidos por el Tesoro durante los cinco años siguientes a la fecha en que se fijó la cifra que actualmente perciben las Diputaciones Provinciales.

2.ª Que por la Dirección de Rentas del ministerio de Hacienda se modifique el criterio con que se interpreta el artículo 4.º del real decreto de 11 de abril de 1928, y que se abone a todas las Diputaciones la parte que les corresponde del 15 por 100 de la patente nacional de automóviles correspondiente a los años 1928, 1929 y 1930 y el corriente.

3.ª Solicitar de la Superioridad, y con efectos a partir del próximo ejercicio, dejen de ser carga de los Presupuestos provinciales las consignaciones para servicios que, por su naturaleza, deben ser sufragados por los Presupuestos generales del Estado, y en especial los siguientes: Tribunal Contencioso Administrativo, Abogacía del Estado, Secretaría de Beneficencia, Consejo de Trabajo, Patronato de Formación Profesional, Tribunal de Menores, Secciones de administración local, Catastro, Censo, Bagajes y mobiliario de los Gobiernos Civiles, y demás servicios o funciones propias del Estado que vienen satisfaciendo, con cargo a sus presupuestos, las Diputaciones.

Sección 5.ª—Beneficencia

1.ª Conveniencia de proceder a una amplia modificación de los antiguos reglamentos por que en la actualidad se rigen dichos Centros, atemperándolos a las modernas normas científicas, y a cuyo efecto los representantes de las Diputaciones que integran esta ponencia aconsejan se fijen las normas en este aspecto por la Corporación de Madrid, que podrían servir a las demás de orientación en esta materia.

2.ª Reconocer la conveniencia de que por las Diputaciones se coadyuve a las funciones científica y docente en sus establecimientos hospitalarios, para el progreso de la cultura médica del país.

3.ª Que para lo sucesivo se procure la organización en los hospitales dependientes de la Beneficencia provincial de un servicio para la determinación de los medios económicos de sus enfermos con objeto de que, por los que no resulten verdaderamente indigentes, se satisfaga una cuota como compensación de los gastos que origine su asistencia.

4.ª Que las Diputaciones se pongan en relación, mediante la constitución de una Comisión interprovincial, para resolver en una forma armónica y conjunta el problema de reclusión y tratamiento de sus enfermos dementes.

5.ª Recordar, de conformidad con lo prevenido en la vigente legislación provincial, la conveniencia de dar cumplimiento exacto a las obligaciones de mutuo reintegro de las estancias que en los establecimientos benéficos dependientes de las Diputaciones se originen por enfermos de otras provincias.

6.ª Que por si las circunstancias exigieran una organización nueva en el servicio de asistencia no profesional a los enfermos en los hospitales, se proceda, por los profesores de los mismos, a la preparación de un personal apto que en un momento dado pueda suplir al que actualmente lo desempeña, y que, habida cuenta de la necesidad manifestada en los establecimientos dependientes de algunas Diputaciones de un personal auxiliar que complete la acción del médico con todas las garantías técnicas, se aconseje la conveniencia de incluir entre el personal facultativo de los mismos a los practicantes de Medicina y Ci-

urgia que en cada uno de ellos se estime necesario.

7.ª Considerando que son insuficientes los actuales recursos económicos con que cuentan las Diputaciones para atender decorosamente a la organización de sus servicios benéficos, y muy principalmente como consecuencia de la necesaria reforma que se pretende llevar a cabo, se interese de la Superioridad dote a estas Corporaciones de los medios al efecto necesarios.

SUPLEMENTOS DE CREDITO

La "Gaceta" publica la siguiente ley:

"El presidente del Gobierno de la República española, a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes Constituyentes, en funciones de soberanía nacional, han decretado y sancionado la siguiente ley:

Artículo 1.º Se conceden dos suplementos de créditos por un importe total de 11.625.723 pesetas 85 céntimos al vigente presupuesto de gastos de obligaciones de los departamentos ministeriales, con la distribución siguiente: 10 millones de pesetas al consignado en la Sección séptima, "Ministerio de Fomento", capítulo 30, artículo 1.º, "Organismos autónomos", concepto 2.º, "Mancomunidad Hidrográfica del Ebro", y 1.625.723 pesetas 85 céntimos al figurado en la Sección 17, "Ministerio de Comunicaciones", capítulo 24, artículo único, "Construcciones de Correos y Telégrafos", con destino a los edificios de Badajoz, Bilbao, Castellón, El Ferrol, Huelva, Huesca, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Segovia y Toledo.

Art. 2.º El importe de los antedichos suplementos de créditos se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Por tanto, mando a todos los ciudadanos que coadyuvan al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir."

Créditos extraordinarios

La "Gaceta" publica la siguiente ley:

"Artículo 1.º Se conceden varios créditos extraordinarios, por un total importe de 2.005.559,18 pesetas, con imputación a capítulos adicionales del presupuesto de la Sección 12, "Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas", con destino a satisfacer, en cumplimiento de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro público, superiores a 150.000 pesetas, que se expresan en la relación que se acompaña.

Art. 2.º El importe de los antedichos créditos extraordinarios se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuvan al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir."

Firma de nombramientos

El ministro firmó antes de su viaje los siguientes ascensos: a capitanes de fragata los señores D. Angel Carrasco, D. Andrés Freire, D. Jacobo Jener, D. Ludgardo López, don Luis González, D. Alfonso Botina, D. Antonio Ferragut y D. Francisco Calvo.

A capitanes de corbeta: D. Juan Fiol, D. José María Roldán, D. Luis Garay, D. Manuel Pita de Velga, D. Fernando Domínguez, D. Baldomero García, D. Francisco Ibañez, D. Ramón Rodríguez, D. Domingo Caravaca, D. Juan Antonio Villegas, D. Juan García, D. Leopoldo Cal, D. Manuel Sánchez y D. Cayetano Tejera.

A tenientes de navío a D. Oscar Martínez y a D. Pedro Pérez de Guzmán.

A tenientes coroneles médicos: don Francisco Moreno y D. Jacobo Pedrosa.

A capitanes médicos: D. Victor Enriquez y D. Adolfo Rodríguez.

A oficial primero a la reserva naval a D. Adolfo Menéndez.

Teléfono de CRISOL: 53307 - 53306 - 53305

EN LOS MINISTERIOS

PRESIDENCIA

LOS PROYECTOS DE TRABAJO

El Sr. Alcalá Zamora, al recibir esta tarde, a primera hora, a los periodistas, les comunicó que había terminado el estudio de otro proyecto del ministerio de Trabajo. En su propósito llevarse a Miraflores los cuatro restantes, para concluir el estudio detenido que de los mismos ofreció al Sr. Largo Caballero.

EL DEBATE SOBRE LA CONSTITUCION

Indicó también la coincidencia espontánea entre el criterio persistente del jefe del Gobierno y el que acaba de expresar el gran diario inglés "The Times", tanto acerca de la fortaleza y sanidad esencial de la economía española, cuanto sobre el daño, no bastante apreciado ni calculado, que en ese orden económico y en todos supondría la tardanza en aprobar la Constitución. La rapidez en el debate constitucional, que es la verdadera obsesión del presidente, le hará insistir cerca de las fuerzas parlamentarias, ya que un aprovechamiento mejor del tiempo no daña, sino que favorece el estudio reflexivo del proyecto. Quizá por la extensión misma de los debates, que absorben la atención, pueda explicarse el hecho de que se medite poco y a ratos se lea menos sobre el mismo texto constitucional. Sólo así se comprenden los comentarios, que todavía siguen, acerca de la enmienda, tan traída y llevada, sobre adaptación de criterio entre la Constitución y los Estatutos regionales.

Agregó que, reflexionando con detenimiento, se comprenderá que por exigencia ineludible de las cosas, por ligazón indestructible de ellas y no por capricho o habilidad de nadie, el texto constitucional, sea cual fuere su tendencia, tendrá que ser base y aun pretexto para el desarrollo ulterior de los Estatutos. Podrá ser prohibitivo plenamente, no más que restrictivo, transaccional o coincidente; pero, con uno u otro criterio, que eso es cuestión distinta de fondo, aborda el problema y lo decide. Así, por ejemplo, quien se tome la molestia de comparar el dictamen de la mayoría de la Comisión con el Estatuto de Cataluña, verá que están de pleno acuerdo en varios puntos, de importantes modificaciones en bastantes, pero, en todo caso, el primero es norma decisiva para la ulterior discusión del total de aquél.

Del mismo modo, quien lea el voto particular de los diputados señores Alomar y Xiráu sobre el proyecto de Constitución, verá que proponen el texto íntegro del Estatuto, y más que íntegro, reforzado en algunos particulares, y es lástima que voto particular tan interesante, por la materia y sus autores, por lo visto lo hubieran leído solamente al cabo de un mes de impreso y repartido todos, y el jefe del Gobierno, única explicación de que, no habiendo causado alarma ni comentarios una propuesta en orden del día de las Cortes, que supone el triunfo total y rotundo del Estatuto, motive esa alarma y ese comentario una fórmula mucho más modesta de transacción, en que, abordándose los mismos problemas, ni uno más, la solución es incomparablemente más moderada.

EL PRESIDENTE Y ROMANONES

Por último, manifestó el presidente que solicitaba de los periodistas a su ilustre, antiguo y querido amigo el conde de Romanones su respuesta, siempre llena de afecto y respeto, a los consejos que ha tenido a bien darle por medio de la prensa, con cierta novedad de sistema, porque hasta ahora el diálogo directo, aun en momentos críticos de la Historia, no había sido infrecuente. Si en la modestia notoria del presidente pudiera abrir brecha la vanidad, se sentiría más halagado que por nada ante el inesperado trueno de papeles, en que es él quien recibe consejos de su amigo, agradeciendo los recuerdos, que, cuando él los daba, era con más cordialidad, y era que con más fundamento y provecho. De todos modos, con su reconocimiento y gratitud, por el interés que demuestra el conde de Romanones, quiere proporcionar una noble garantía de tranquilidad diciendo: primero, que las consecuencias no es de suponer sean tan fatales, y segundo, que, conociéndole como lo conoce su amigo, jamás lamentaría lo que le ocurriese por sacrificar la conveniencia a un deber, y como tal de primer rango, habrá de terminar, en lo que de mí dependa, la obra de paz, a la que estoy dedicándome por Cataluña y por toda España.

EL PROBLEMA RELIGIOSO

Los periodistas preguntaron también al presidente si era cierto, según manifestaciones hechas anoche por el ministro de Comunicaciones,

que se llegaría muy pronto a una solución en el problema religioso. El Sr. Alcalá Zamora contestó que todos los asuntos diplomáticos son lentos, aun cuando en éste la urgencia sea muy necesaria.

VISITAS

El presidente recibió a una Comisión de Canarias, acompañada de los diputados de aquellas islas, que le expusieron algunos puntos muy interesantes respecto a la reforma agraria; también recibió a otra Comisión de constructores de obras públicas, a la que acompañaba don Eduardo Ortega y Gasset.

Después de la charla que el presidente sostuvo con los informadores entró al despacho oficial para despachar con él el subsecretario de Estado.

A MIRAFLORES

El presidente marchó esta tarde, a primera hora, a Miraflores, y no regresará hasta el lunes por la noche. En el campo estudiará, además de los proyectos de Trabajo, unos trabajos del Congreso de Estadística.

GUERRA

El Sr. Azaña recibió a los generales Rodríguez del Barrio y Quijpo de Llano y al capitán Sediles.

A LA SIERRA

El ministro de la Guerra ha marchado a la Sierra para pasar el día de mañana.

COMUNICACIONES

EL CONTRATO CON LA TELEFONICA

El ministro de Comunicaciones manifestó hoy a los periodistas que había enviado a la Comisión interministerial su estudio sobre el contrato entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional.

Le había visitado una Comisión de los Sindicatos Autónomos de Teléfonos de Bilbao y Sevilla y de la sección de Telefonos de la Unión General de Trabajadores para rogarle que gestione que la readmisión de los huelguistas se verifique en determinadas condiciones. Les manifestó que lo relacionado con la huelga dependía del ministerio de la Gobernación.

LOS PRESUPUESTOS

Respecto a los presupuestos, dijo que los llevaría al Consejo de ministros antes de fin de mes. En ellos hay un aumento de 40.000.000 de pesetas. Está dispuesto a defenderlos con energía, pero no es muy optimista respecto a su aprobación.

LOS NUEVOS SELLOS

Fué interrogado acerca de las nuevas emisiones de sellos, y manifestó que la encargada de ello era la Dirección General del Timbre.

LA C. L. A. S. S. A.

De la C. L. A. S. S. A. manifestó que había presentado un proyecto de ley al Congreso, en el que pide la rescisión del contrato de esta Compañía con el Estado.

HACIENDA

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CUERPO DE CARABINEROS

Según datos facilitados en el ministerio de Hacienda, las fuerzas de Carabineros, durante el segundo trimestre del año actual, han levantado 2.618 actas, deteniendo 265 reos, 57 cabezas de ganado mayor, 1.069 de menor, 1.551 kilogramos de tabaco, 5.500 litros de alcohol, kilogramos 16.243 de diversos géneros, 1.761 encañadores mecánicos y 7.715 piedras de ignición, incautando de tres carruajes y cinco alambiques dedicados a la producción clandestina de alcohol, habiendo practicado también 63 servicios extraordinarios y 1.747 en auxilio de la Inspección del tributo, que les fueron encomendados por varios delegados de Hacienda.

Con independencia de los servicios anteriores, se han incautado o detenido 1.194.566 pesetas; 815.988 francos, 11.420 dólares, 13.450 liras, 3.947 escudos, 7.975 pesos y pequeñas cantidades de otras divisas y valores extranjeros.

EL MINISTRO DE HACIENDA, A BILBAO

Anoche salió para Bilbao D. Indalecio Prieto, y se propone regresar nuevamente a Madrid el lunes.

TRABAJO

CONFLICTOS SOCIALES

Al recibir esta mañana a los periodistas, y después de sus manifestaciones, que publicamos en otro lugar de este número, el ministro de Trabajo dió cuenta de las siguientes huelgas resueltas:

Melilla.—El delegado gubernativo da cuenta de haberse firmado unas bases por los choferes y sus patronos.

Boria.—Han quedado resueltas las huelgas agrícolas de Olivega, Alda del Pozo, Villar del Campo y Agreda.

LAS DECLARACIONES DE LARGO CABALLERO

(Continuación de la página 1.)

el Parlamento grupos importantes, como el socialista, que no estarían conformes con que cualquiera de ellos se considerara con derecho a dar el cerrojo a las Cortes; esto significaría un acto de dictadura intolerable. Es decir: si las Cortes creen que deben disolverse, deben ser las mismas Cortes las que lo resuelvan. Y no creo que serán tan suicidas que ellas mismas se extiendan la papeleta de defunción antes de cumplir la misión que tienen que cumplir. Y conste que esta opinión mía, este pensamiento, no es de ahora; ya saben ustedes que lo mismo decía cuando estaba en la cárcel y que siempre he mantenido el mismo criterio.

He leído y oído a algunos que es preciso que se constituya un Gobierno homogéneo para promulgar las leyes radicales que exige el país. Yo les digo que escojan el grupo que quieran, a ver cuál de ellos puede dar una nota más radical que la que puede dar un Gobierno heterogéneo.

Supongamos, por ejemplo, cualquier grupo republicano constituido en Gobierno homogéneo. ¿Podría ser éste más radical que estando los socialistas dentro del Gobierno? No puede ser, porque, ideológicamente, la nota más radical la habrían de dar los socialistas. Por esto creo que están equivocados quienes pretenden excluir del Gobierno a los socialistas.

Partiendo de la premisa de que las Cortes tienen que perdurar el tiempo necesario para realizar la obra apuntada, considero que esa obra sólo la puede realizar un Gobierno de coalición, sin que yo detalle cómo ha de ser éste, pero en el cual han de estar representados los grupos más numerosos de la Cámara. Si se excluye a alguno o algunos, se pone en peligro no al Gobierno, sino a las propias Cortes; porque en el momento en que se rompa la coalición, las minorías que quedasen libres de la responsabilidad de gobierno quedarían para algo, y no para estar sometidas a los que estuvieran sentados en el banco azul, sino para cumplir la labor de oposición conatural con su independencia. Esto sería muy peligroso y podría dar ocasión a que algún grupo o algunos grupos que estuviesen en el banco azul se considerasen obligados a disolver el Parlamento. Por esta razón, si algún grupo se inhibiera, contraería una gran responsabilidad ante el país por el hecho de evitar que estas Cortes vivan el tiempo que deben vivir.

Por lo tanto, mi opinión es: Primero, que estas Cortes deben vivir todo ese tiempo, es decir, el que deben vivir. Segundo, que ha de ser con un Gobierno de coalición a su frente. No hay otra solución.

Claro es que inmediatamente se suscita una pregunta: ¿Es que el partido socialista no colaboraría? Esto es el partido socialista quien debe decirlo. Mi opinión es que el partido socialista está obligado a compartir la responsabilidad del Poder y a colaborar en el Gobierno que termine la vida de las Cortes Constituyentes. Terminada ésta, deben convocarse a elecciones, con arreglo a una ley hecha por las Cortes actuales.

Por consiguiente, la convocatoria de elecciones tiene que ser hecha por un Gobierno de coalición, porque hay que ver las garantías que se han de ofrecer, como las ha habido en las últimas celebradas. Iguales garantías ha de haber para las próximas Cortes, no debiendo existir ningún grupo parlamentario importante que no tenga un control directo sobre la forma como se deben realizar dichas elecciones. Esto no quiere decir que los grupos que actualmente forman la coalición vayan unidos luego a dichas elecciones, puesto que el país, en esa lucha electoral, debe manifestar claramente cuál es su opinión y en ella ha de ventilarse qué grupos son los que tienen más preponderancia y más influjo en la opinión, y dicho esto está dicho todo.

(Suena el timbre del teléfono y se pone a él el ministro para evacuar una consulta relativa a causas baratas, según se desprende de su respuesta. Aunque la conversación parecía terminada, se ve que el tema subyuga al Sr. Largo Caballero. Así, apenas evacuada la consulta, el ministro vuelve al grupo de informadores.)

Claro es que todo esto tiene dificultades. El sostener un Gobierno de coalición sea suscita con frecuencia, sin duda alguna. Pero son más fáciles de resolver que las que se plantearían inevitablemente de otro modo. Claro que la solución exige de los grupos cierto sacrificio; pero éste está bien empleado, porque es en beneficio del sostenimiento de la República.

Además, dígame lo que se quiera, los enemigos de la República todavía no están enterados, sino que arcean para esperar los acontecimientos. Trabajan y continuarán trabajando, y hace falta que haya un Gobierno de coalición para hacerles frente en todos los sentidos. Un Gobierno homogéneo, de un solo grupo, no podría hacerlo, y la República no estará salvada hasta que las Cortes hayan aprobado todas las leyes fundamentales.

Porque ahora—y éste es un aspecto de la cuestión que conviene analizar—se está discutiendo una Constitución. Esta Constitución, dígame lo que se quiera, tendrá que ser reflejo de la composición del Parlamento. Algunos dicen que será una Constitución de partido. Falso: es de varios partidos. Naturalmente, es de los partidos que han triunfado en la República, pues es lógico que todas las Constituciones se hayan hecho y se hagan con arreglo al criterio de los triunfadores... Pues bien: si esta Constitución ha de ser reflejo, en lo posible, de la opinión de los grupos más importantes de la Cámara, las leyes constitucionales, es decir, las complementarias, tienen que ser también reflejo de esa misma composición. ¿Y quién mejor que esta Cámara puede hacerlo? Ninguna otra.

—¿Es posible que el partido socialista tenga que ser Poder?—preguntó un periodista.

—Lo que creo es—aunque sólo ahora a título personal—que se cometería un error político enorme si el partido socialista no colaborara en el seno de la República haciendo toda clase de sacrificios. Ustedes comprenderán que una minoría de 110 ó 112 diputados, la más numerosa, tendrá que examinar, en cuanto reflexione, si tiene derecho a inhibirse de la responsabilidad del Poder en una Cámara como la actual. Porque si se considera con derecho a inhibirse, implícitamente manifiesta que los demás grupos podrán hacer lo que tengan por conveniente; y si no colabora en el Gobierno, y los grupos que lo forman encuentran dificultades, habrá perdido el derecho a censurarlos en el porvenir. La única manera de evitar las graves consecuencias que pudiera acarrear la disolución del Parlamento es colaborar, a pesar de todas las dificultades.

Claro es que en todo esto no me refiero a las personas, sino a los partidos. Creo que incluso será conveniente, en cuanto a nuestro partido, cambiar algunas personas para que puedan venir otras con nuevas ideas para renovar la orientación del Gobierno.

Hay algunos—continuó el Sr. Largo Caballero—que a veces hacen gestos de sorpresa y de disgusto por la actitud de la Cámara. No me explico, sobre todo en hombres que tienen larga vida parlamentaria, cómo pueden decir nada de esta Cámara ni ponerle tachas, porque, como en todas, salte alguna nota un poco discordante. En la misma Inglaterra no faltan diputados que las den. Pero hasta el presente, aquí, cuando llegan momentos decisivos, se ha tenido un sentido e intención política de los que han carecido otros Parlamentos anteriores; y es que esta Cámara heterogénea tiene una virtud que no han tenido las demás, porque aquéllas estaban dominadas por un jefe. Y ahora, aunque alguna vez tenga que contenerse la Cámara, para salvar la situación en general tiene mayor independencia que ninguna otra. Y yo espero confiado en que, como hasta ahora, continuará en los momentos decisivos dando la nota de un gran sentido. Lo que pasa es que hasta ahora ha gustado a todo el mundo vivir tranquilo, procurando hacer no lo que quería el país y la Cámara, sino lo que le convenía. Por esta razón desentonaban ahora algunas protestas. Pero siempre en cuanto la Cámara ha visto que con su actitud, un poco desorientada acaso, había puesto en peligro lo que más amamos, inmediatamente se ha colocado en la situación justa.

Ayer, a preguntas de un compañero de ustedes, díje que el partido socialista no solamente tiene influencia en la vida nacional, sino que, por tener relaciones de carácter internacional, pone éstas al servicio de la República; y al hacer esto, el partido socialista tiene también que examinar sus decisiones, por sí al tomar un acuerdo de cierta naturaleza, esa influencia puede tener derivaciones. Y en lo sucesivo, esta influencia se advertirá mucho más. Ningún grupo de los que hay en la Cámara tiene las relaciones internacionales que el nuestro, y en cualquier momento esas relaciones se pueden poner al servicio de la República en aquello que convenga. Nosotros hemos hecho todo lo posible para ponerlas a su

ASAMBLEA DE LA FEDERACION NACIONAL DE CIRCULOS MERCANTILES

Cuarta sesión

El Sr. Orisoio, ingeniero libre, cree que la situación actual del campo la ha determinado la incultura del campesino y el individualismo y el desconocimiento de la técnica del propietario.

Estas manifestaciones son combatidas por el Sr. Huesca, para quien el obrero agrícola conoce perfectamente su profesión, y en cuanto a los propietarios asegura que usan todos los medios de la técnica moderna. Por eso lamenta que cuando el propietario agrícola ha llegado a este grado de madurez en el uso de la técnica, las autoridades hayan prohibido el uso de las máquinas.

El Sr. López, de Valladolid, defiende la obra de las Confederaciones Hidrográficas.

El Sr. Zurita, de la Cámara Agrícola de Córdoba, pronuncia breves palabras para deshacer ante la Asamblea la leyenda de que en el campo andaluz se usa el arado romano y de que el obrero sólo come gazpacho. Elogia los medios técnicos puestos en práctica por el propietario andaluz.

El Sr. Cruz Valero, de Badajoz, elogia los métodos de cultivo llevados a la práctica en los campos españoles, que pueden resistir la comparación con los más perfectos que ha observado en el extranjero, adonde le ha llevado su doble personalidad de ingeniero agrónomo y de propietario agrícola. Combate también el proyecto de reforma agraria, y dice que no se puede considerar con un tipo uniforme de extensión el concepto de latifundio en las distintas zonas de España a que se extiende el proyecto. Cree que para resolver un problema social de momento, se creará un hondo problema económico.

El Sr. Huesca pide que el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos se dirija al Gobierno llamándole la atención sobre las consecuencias sociales y económicas que pueda acarrear el proyecto de reforma agraria.

El Sr. Matesanz, aun cuando no ostenta la representación de la Asociación de Agricultores por no haberla requerido, no tiene inconveniente en asociarse a las manifestaciones de los elementos agrarios que han intervenido en el debate, sin perjuicio de someter esta decisión suya al referéndum entre sus compañeros. Elogia también los métodos de cultivo puestos en práctica en España y lamenta que el Parlamento haya sancionado el decreto del Gobierno provisional, referente a la ocupación de obreros del término municipal, sin que un solo diputado haya elevado su voz, aun habiendo una minoría que se llama agraria, porque una cosa es ser agrario y otra agricultor; aquello, dice, es una ficción y esto una profesión.

El Sr. Pastor pide que el decreto referente al aplazamiento del pago de rentas hasta que tenga lugar una revisión de contratos de arrendamiento, sea aplazado en razón de las perturbaciones económicas que puede producir al propietario modesto.

El presidente, en nombre de la Federación de Círculos Mercantiles, ruega a los agricultores que constituyan una Comisión para redactar las conclusiones con arreglo a las opiniones manifestadas y anuncia que hoy, a las doce, asistirá a la sesión de clausura el ministro de Economía, que podrá observar la unión de las clases productoras del país, representadas por 1.200 asambleístas.

Después de una intervención de D. Sixto García Álvarez, representante de los fabricantes de licores de Asturias, varios asambleístas pertenecientes a las clases agrarias expresan su agradecimiento a la Mesa y a la Federación Nacional de Círculos Mercantiles de España por la generosa acogida que han recibido y la colaboración que han prestado al estudio de sus problemas. Acto seguido se levanta la sesión.

Sesión de clausura.—Discurso del ministro de Economía

Hoy, a las doce de la mañana, se ha celebrado en el Círculo Mercantil la sesión de clausura de la Asamblea.

Preside el ministro de Economía, Sr. Nicoláu. A su lado se sientan los señores Montiel y Rosado.

El Sr. Montiel expresa el agradecimiento de la Federación por la asistencia del ministro. Encarece la importancia de la Asamblea por el número de asistentes y por la altura de los debates.

Espera que el Gobierno recoja las aspiraciones de los reunidos, que desean colaborar en la obra de los Poderes públicos.

La situación por que atraviesa la agricultura, la industria y el comercio es grave. Debe ser remediada con toda urgencia. (Aplausos.)

El secretario lee las conclusiones aprobadas.

El ministro de Economía empieza diciendo que viene a esta sesión con verdadero placer más que por simple deber del cargo.

No puedo en estos momentos responder a vuestras conclusiones. Unas afectan a otros ministerios. Y las que se refieren al mío necesitan estudio. Pero declaro y ofrezco que las estudiaré con todo interés. Tengo que defender la economía nacional, y me tendréis a vuestro lado. Quiero recoger una nota. No habéis hecho obra negativa. Señaláis orientaciones, que es lo interesante. Os felicito por ello, y también por-

que habéis querido hermanar los intereses fundamentales de la Economía nacional. La economía supone solidaridad. Sólo con una economía rica se levantará la nación.

Defendéis una política de orden, y tenéis razón. El orden, en España durante siglos, ha sido sólo orden material, mantenido sobre una injusticia flagrante. Hoy nos encontramos con la acumulación de conflictos, heredada de esos tiempos.

Estos problemas se agravan por la crisis económica universal. La misma libra esterlina, que parecía el dios del comercio, se ha tambaleado. Es inútil levantar murallas para intentar separarnos del mundo.

Pero estoy seguro de que superaremos la crisis económica de España. No por intervenciones mesiánicas, cuya creencia estimula la pereza. La solución radica en el trabajo decidido y entusiasta de todos.

Este entusiasmo fué el que hizo a Europa sobrevivir a las tragedias guerreras. Estos pueblos que ayer peleaban, hoy se reconstruyen. Porque creen en ellos mismos. Os pido que, intensificando vuestra labor, tengáis fe en el triunfo y en el resurgimiento de España. (Muchos y prolongados aplausos.)

Queda clausurada la Asamblea.

Por su mucha extensión aplazamos hasta nuestro próximo número la publicación de las conclusiones de esta importante Asamblea, en nuestro deseo de insertarlas íntegramente.

Detenido por adulterar azafrán

Al girar el delegado de Abastos del distrito de la Inclusa una visita de inspección, sospechó de la calidad del azafrán que se vendía en determinado puesto de la calle de las Maldonadas. Llevada una muestra al Laboratorio, éste informó que el mencionado producto estaba adulterado.

El delegado requirió a la Brigada de Investigación para que practicara gestiones, a fin de descubrir el depósito de la mercancía y al autor de las adulteraciones. Los agentes señores Elíes y Carbajosa pudieron averiguar que la venta era efectuada por María Vicente Villaverde, la cual, a su vez, lo adquiría a Gregorio García Sáez, de treinta y un años, domiciliado en Santa María, 30.

Detenido e interrogado este último, negó que hiciera ninguna adulteración con el azafrán, pero se ha podido comprobar que, en efecto, mezclaba al mismo determinadas sustancias. Fué puesto a disposición del Juzgado de guardia.

Marcelino Domingo en Barcelona

BARCELONA, 12.—Acompañado del Sr. Valiente, ha llegado a esta ciudad, procedente de Madrid, el ministro de Instrucción Pública. Además de numerosos amigos, le esperaban en la estación su hermano y el gobernador. En el coche de éste se dirigió a casa de su hermano.

Más tarde, hablando con los periodistas, dijo el Sr. Domingo que es necesario que en Cataluña se mantenga el frente único de los partidos políticos y que su actuación sea prudente, procurando la mayor armonía entre todos, hasta tanto que se apruebe el Estatuto, ya que hacer otra cosa sería pecar de inoportunidad.

—Y una vez aprobado el Estatuto...?—dijo un periodista.

—Una vez aprobado el Estatuto, para conseguir la normal implantación de éste es necesario que la política catalana se estructure, como

ocurre en los países avanzados de Europa; es preciso que los partidos obren individualizados unos de otros, procurando siempre su máxima europeización.

Respecto de la estructuración de las fuerzas políticas que le son adictas en Cataluña manifestó que por ahora no hay nada concreto; que, una vez aprobado el Estatuto, de acuerdo con sus amigos, reorganizará el partido republicano radical socialista de Cataluña, que actuará con plena autonomía del partido radical socialista español.

Las relaciones entre uno y otro partido serán únicamente las relaciones de federación; la misma relación que une al partido radical socialista francés con el partido radical socialista español.

El Sr. Domingo marchará mañana a Gerona, donde pronunciará una conferencia. Regresará a Madrid el lunes por la noche.—(Fulmen.)

Cámara Oficial de la Industria

Concesión de cartillas de shorro

En conmemoración de la Fiesta de la Raza, y como en años anteriores, la Cámara Oficial de la Industria de la Provincia de Madrid concederá cuarenta cartillas del Monte de Piedad, de 50 pesetas cada una, que serán entregadas a los hijos, varones o hembras, de los obreros industriales que cumplan precisamente doce años dentro del mes de octubre y que reúnan, además, las condiciones siguientes:

a) Ser natural de Madrid o su provincia, lo que deberán justificar las personas que ejerzan su tutela mediante el correspondiente certificado del Registro Civil o de la parroquia.

b) Que sean hijos de obreros que presten sus servicios en cualquier establecimiento industrial o mercantil (siendo, desde luego, preferidos los hijos de obreros industriales), lo que deberán justificar sus padres o tutores presentando una certificación suficiente de su patrono o persona encargada de la gerencia.

Las solicitudes se dirigirán a la Cámara Oficial de la Industria (Avenida del Conde de Peñalver, 24), de cuatro a seis de la tarde, hasta el día 30 del mes actual.

Si el número de solicitudes excediera de las cartillas concedidas, se celebrará un sorteo, al que podrán concurrir los padres de los interesados, personas que los representen o sus patronos.

Periódico sin ningún compromiso, periódico sin ninguna relación con los partidos, periódico desligado de toda organización de negocio. Esto es CRISOL.

NOTA DEL SABADO

JUICIO DE LA SEMANA

La situación técnica de la peseta ha mejorado. Esta es la nota saliente de la semana financiera que acaba de transcurrir. Pero como el cambio de frente en la situación de nuestra moneda no se ha hecho milagrosamente, requiere una explicación que vamos a resumir con toda brevedad.

Erstha una jugada a la baja de la peseta en los mercados extranjeros. Amsterdam, sobre todo, hubo de lanzarse a vender divisas españolas a raíz de los sucesos de Barcelona y Zaragoza, y vendió todas las pesetas que pudiera tener... y las que no tenía. Era aritmético que los movimientos anarcosindicalistas, que tan extenso e intenso radio de acción presentaban acababan por quebrantar al Gobierno y el crédito de España, no muy avanzado de fronteras afuera por estos momentos disolventes, ofreciera su punto de mínima resistencia y la divisa española acabaría precipitándose en la zanja de la devaluación. El negocio era claro, y con fe extraordinaria se aplicaron a él los especuladores, seguros de poder recomprar las pesetas vendidas en descubierto con un fuerte margen de baja y, por consiguiente, de ganancia.

Si ha desarrollado así el programa? Evidentemente, no. La moneda española ha resistido los embates de la situación mejor de lo que pudiera esperarse, y las ansias de diferenciarse no se han producido. El beneficio se ha desvanecido y, lo que es peor, la pérdida se ha planteado en la forma angustiosa que las operaciones atrevidas acarrearán. Para poder cumplir los compromisos del plazo, los especuladores se han lanzado a buscar pesetas donde las encontrarán; pero la situación actual del mercado es distinta de la de hace unas meses. Había entonces todavía una masa flotante de pesetas en forma de dobles no recogidas en poder del extranjero, y era fácil tomar en traspaso alguna posición en condiciones módicas. Estas posiciones se han liquidado; la masa de pesetas a disposición de los especuladores se ha reducido a la mínima expresión, y la avalancha de doblistas de pesetas se ha encontrado con un mercado enardecido y difícil. Les ha sido preciso pasar por condiciones leoninas para poder hacer frente a sus compromisos inaplazables, y el resultado práctico es que han tenido que abonar "deports" fabulosos de 3 pesetas y 3,25 por libra, lo que supone, traducido al lenguaje corriente, que el mantener sus posiciones bajistas les cuesta abonar un interés que excede, en muchos casos del 20 por 100. ¿Puede ningún negocio, aunque sea éste tan aleatorio y arriesgado como el de la especulación monetaria, resistir mucho tiempo este "status quo"? Desde luego, no. Y o habrán de liquidarse rápidamente, dejándose entre las zarzas de la quiebra una buena parte del vellotino, o intentarán provocar una salida de pesetas por parte del Centro Oficial de Contratación de Moneda española, que, percatado de la verdadera situación, no se dejará sorprender seguramente y aprovechará por una vez la postura favorable en que las circunstancias le han colocado. De nuevo se repite el chasco del alguacil alguacilado.

No cabe duda que ha favorecido también la mejoría de nuestra divisa la actividad que se advierte en los medios oficiales financieros—ministerio de Hacienda y Banco de España—prestando al problema monetario una atención y una asiduidad muy convenientes. Y acaso la mayor determinante haya sido la posibilidad de un gran empréstito exterior que definitivamente, y con vista a una estabilización, con la que incluso parece estar ya de acuerdo el propio Banco, ponga a cubierto nuestra moneda de los manejos interiores y exteriores. Todo contando, como es natural, con que no se produzcan, en un plazo prudencial al menos, perturbaciones sociales de importancia suficiente para actuar de factores psicológicos negativos. Respecto a la marcha de los mercados bursátiles en la semana transcurrida, carece de interés. Los grupos reguladores del mercado—fondos públicos—siguen sometidos al régimen de tasas, y go se registran variantes de importancia más que en los bonos oro, que, no obstante bajar la libra, suben y se mantienen firmes, demostrando con su firmeza la afirmación—valga el pleonismo—del crédito público. Los valores industriales, en cambio, que van tocando de día en día y con mayor intensidad los efectos de la crisis de los negocios, se plegan mal de su grado, a la situación, y sólo despatujan tímidamente algunos grupos, influidos por causas particulares, como los ferrocarriles, en torno a cuyo régimen definitivo vuelven a hacerse oídas. La C.A.D., punto neurálgico por el que apreciamos el ambiente de las Bol-

IDE NUESTRO SERVICIO. AGENCIAS FABRA Y TRANBRADIO Y BANCOS INTERNL. DE I. Y C. Y ALEMÁN TRANSATL. (S)

Table with multiple columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARRCELONA, BOLSA DE BERLIN, BOLSA DE LONDRES, BOLSA DE BILBAO, BOLSA DE PARIS, BOLSA DE ZURICH, BOLSA DE NY. Includes sub-sections for 'DIA INHABIL' and 'DIA INHABIL'.

NOTAS.—Cuando por cualquier causa no se han recibido cotizaciones del día, las últimas llegadas figuran siempre en la columna de precedentes.—Las que van acompañadas por un guión indican haberse decontado el cupón correspondiente.

Las extranjeras, refleja la depresión de éstas, sobre todo la de Berlín. Bancos completamente en claro, excepto el de España, que, no obstante los beneficios crecidos de este año, se mantiene en una discreta "aurea mediocritas".

Miscelánea informativa

El canje de títulos del 4 por 100, interior. Como se sabe, el último cupón adherido a los vigentes títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior corresponde al 120, de 1 de octubre próximo, y la Dirección de la Deuda ha dispuesto que a partir del día 10 se proceda a la renovación de los títulos de la emisión de 1919 por otros de la de 18 de mayo de 1930, a cuyo efecto deberán presentarse los títulos en dicha Dirección o en las Intervenciones de Hacienda de las provincias, mediante facturas que gratuitamente se facilitarán por duplicado en provincias y con un solo ejemplar en Madrid. Se entregarán números distintos a los que se presenten, pero los tenedores que deseen justificar la posesión de los números que se canjean pueden presentar las pólizas de compra para consignar en ellas los de los nuevos títulos. A los retenidos se les reservarán los de igual clase, serie y numeración de la emisión que se pone ahora en circulación. Habrán de canjearse más de títulos 1.900.000 que componen hoy la emisión. El horario de Bolsa en Londres. La Bolsa de Londres ha señalado la hora de diez treinta de la mañana para comenzar las sesiones de los sábados, adelantando al propio tiem-

po un cuarto de hora las demás sesiones de la semana. El descuento noruego. OSLO, 11.—El Banco Nacional ha elevado el tipo de descuento del 4 al 5 por 100.—(Fabra.) El depósito de oro amonedado en los Estados Unidos. WASHINGTON, 11.—Al terminar ayer la sesión de la Bolsa, el depósito de oro amonedado se elevaba a cinco millones de dólares, lo que representa un aumento de dos millones en el trascurso de una semana.—(Fabra.)

CAMBIOS DIVERSOS

Oscilación semanal de la peseta respecto de la libra. Durante esta semana la oscilación registrada por la peseta respecto de la libra esterlina ha sido, según los tipos oficiales del Centro de Contratación y los recibidos en Londres, la que sigue: Máxima Mínima Última C. O. C. 54,50 53,95 53,90 Londres 55,085 53,75 53,98 La peseta en Londres.—Día 12: Durante el día de hoy la peseta, en Londres, comenzó a 54,05, y llega hasta 54,15, para acabar al mediodía a 53,98. Cambios de monedas en Madrid.—Día 12: También se contrataron por el C. O. C. escudos portugueses, a 0,4905; pesos argentinos, 3,09; coronas noruegas y danesas, 2,97; forines, 4,48; checas, 32,90. LONDRES.—Día 12: Cambios de cierre: Francos, 123,97; dólares, 4,8602; pesetas, 53,975; francos suizos, 24,917; forines, 12,0450; libras, 92,91; escudos, 110,06; Suecia, 18,156;

marcos, 20,61; francos belgas, 34,027; Noruega, 18,178; Dinamarca, 18,180. LISBOA.—Día 11: Interior 3 por 100, nominativas, 31,50; Exterior 3 por 100, primera, 993,50; Banco de Portugal (acciones), 770; obligaciones de los Ferrocarriles Portugueses 3 por 100, 240; Isla de Príncipe 160; pesetas, 2,035; escudos portugueses, 0,885; libras, 8,81; forines, 1,115; libras esterlinas, 109,80; suizos, 4,406; y dólares, 22,594. RIO DE JANEIRO.—Día 11: Cambio sobre Londres, 3.

Principales recomendaciones terventarias

Table with columns: COMPANIAS, Días de curso al, Importe, Diferencia en el día anterior. Lists companies like Norte, M. & A., Andaluces y Bur, Red Estado.

DESCUENTOS BANCARIOS

Table with columns: País, Descuento. Lists countries like España, Inglaterra, Francia, Alemania, Portugal, etc.

Mercados regionales

Impresiones y últimos precios. CASTILLA (Valladolid). Impresión atmosférica.—Se ha operado un cambio en el régimen atmosférico y parece haberse iniciado un período lluvioso. CASTILLA (Valladolid). Impresión atmosférica.—Se ha operado un cambio en el régimen atmosférico y parece haberse iniciado un período lluvioso. Los mercados cerealiistas.—Han cambiado mucho de tono en estos siete días, y no en sentido favorable. Los mercados de lana.—Han cambiado mucho de tono en estos siete días, y no en sentido favorable. Los mercados de azúcar.—Han cambiado mucho de tono en estos siete días, y no en sentido favorable.

CICLISMO

La XIII Vuelta a Cataluña

La penúltima etapa

BARCELONA, 12. La penúltima etapa de la Vuelta ciclista a Cataluña se ha corrido sobre el itinerario Tarrasa-Manresa, 196 kilómetros.

Se dio la salida a las siete y veinte de la mañana, tomándola sesenta y dos corredores, más Nicéforo Dumá, que no se clasificó ayer, por equivocación, aunque tenía derecho a ello.

La etapa se ha llevado a tren lentísimo; con más de una hora de retraso se pasó por Torelló. Por Manlleu iban en pelotón sesenta corredores. La cuesta de San Hipólito de Voltregat se escala lentamente; igual acontece con la de San Baudilio. En Granollers se disgrega el pelotón para obtener una prima de 100 pesetas; se la adjudica Balmañón. Se llega muy lentamente hasta diez kilómetros de la meta. El primer pelotón lo integran veintidós corredores, que entran en la meta al sprint.

Se ha rendido la etapa en Manresa con más de dos horas de retraso sobre el horario previsto.

La clasificación ha sido la siguiente:

Balmañón, 7 h. 52 m. 7 s.; Muller y Villarengo, en el mismo tiempo; ex equo: Cañardó, Cardona, Elys, Simón, F. Aguilar, Zubis, Pagés, F. Gascón, Casanata, J. Gascón, Dumá, Ros, Riera, Cavanini, Nicoláu, Aulabat y Sardaña; Flaquera, 7 h. 52 m. 23 s.; Sant y Blas, en el mismo tiempo; Tudela, 7 h. 54 minutos 21 s.

La clasificación general queda así establecida:

Cardona, 49 h. 14 m. 22 s.; Cañardó, 49 h. 18 m. 14 s.; Simón, 49 horas 28 m. 21 s.; Cavanini, 49 horas 36 m. 55 s.; Nicoláu, 49 h. 44 minutos 46 s.; Villarengo, 50 h. 22 minutos 29 s.; J. Gascón, 50 h. 24 minutos 29 s.; Muller, 50 h. 34 minutos 3 s.; Cebrián, 50 h. 41 minutos 55 s.; Sardaña, 50 h. 42 minutos 34 s. (Fulmen.)

Monreal se retira

BARCELONA, 12.—Por rotura de la bicicleta se ha retirado de la prueba Vuelta a Cataluña el corredor madrileño Monreal.—(Fulmen.)

combates entre amateurs, en los que hubo las siguientes decisiones:

Mira y Castellanos hicieron pelea nula. Estos dos moscas debían ser ejemplo de valentía, decisión y conocimientos para muchos profesionales.

Duarte, campeón de Castilla de los moscas, venció a Moreno por puntos.

De Gregorio, también campeón castellano del peso gallo, hizo combate nulo con Guerra.

Guerreiro perdió por k. o. en el segundo asalto frente al campeón de Castilla de la categoría de los plumas, Calleja.

Guadalupe dejó k. o. en el tercer período a Diosdado Izquierdo, campeón de Castilla de los ligeros.

Y Blasco, campeón castellano welter, venció por puntos a Calvo Espada.

Estas peleas fueron a tres asaltos de tres minutos, distancia reglamentaria amateur.

Antonio BRAVO

Ricardo Allis tomará parte en las eliminatorias del campeonato mundial

El ex campeón de España Ricardo Allis ha recibido un cable de su apoderado, George Lawrence, en el que le participa que ha sido incluido en las eliminatorias para el campeonato mundial del peso medio, que se celebrarán en Nueva York.

Le recomienda que se ponga en camino cuanto antes.

Por otra parte, Ricardo Allis espera conseguir el pasaporte para Venezuela, en donde tiene apalabradas varias peleas, que le reportarán un saneado ingreso.

El campeonato de España de semipesados

VALENCIA, 12.—Esta noche se disputará en la plaza de toros el combate para el campeonato de España del peso semipesado, entre Martínez de Alfara, campeón, y Cañoto, aspirante. En esta pelea se usará el protector Everlast.

Completan el programa: Ros-Velasco, Max Izzane-Ortiz, Riambau-Primo Rubio, Canet-Alfás, para el campeonato regional del peso welter.

José Santa derrotado por Ton Henney

TIVERTON, 12.—El neozelandés Ton Henney ha derrotado por puntos al portugués José Santa.

El peso de los luchadores fue: Henney, 222 libras, y Santa, 250.

FUTBOL

El Club Castilla recluta jugadores Este nuevo Club cuenta ya con un buen cuadro de jugadores reclutados, como es natural de muy diferentes equipos:

Los conocidos hasta ahora son: Martín (del Unión), García Vaso y Conde, Jiménez (del Ciovin), Valle (centro medio canario), Barrios (de la Cultural de León), San Miguel (del Madrid), Moraleda, Chicote (el canario que figura en el Sporting Gijón) y Biagras (del Ciovin, que por fin parece que ha firmado).

El partido Athletic-Barcelona

No está mal el "plato" futbolístico que mañana se nos presenta en Vallecas. El Barcelona es un conjunto de arrastre y que tiene la virtud de ofrecer líneas interesantes. Hay una razón poderosa para esperar con verdadera ansiedad este choque: comprobar cuanto se viene diciendo acerca del portero

y centro medio brasileños, cuyo debut en las filas catalanas ha dado tanto que hablar. Frente a un conjunto de tal potencialidad, el Athletic saca al field once elementos de los que cabe esperar una lucha interesante, y el cotejo nos permitirá tener una idea aproximada de la forma en que se encuentra.

La alineación de los madrileños será la siguiente: Antonio; Corral, Pepín; Santos, Romero, Rianza; Marín, Cuesta, Arceche, Cuiria, Costa. El Stadium de Vallecas—en el que se han introducido importantes reformas—ha de verse lleno de aficionados, tras el obligado descanso de la temporada veraniega.

El match será controlado por Angel Martín.

Partido benéfico

Mañana, a las cuatro y media de la tarde, en el campo del Gasómetro, se celebrará un partido de fútbol entre los equipos Peña Moisés y Pavón F. C. a beneficio de los pobres del distrito de la Inclusa.

Luis Regueiro figurará en el Madrid SAN SEBASTIAN, 12.—El diario "La Prensa" asegura que el jugador francés Luis Regueiro figurará en las líneas del Madrid F. C.

Se nombran árbitros auxiliares

SANTANDER, 12.—Ante la negativa de los árbitros a participar en los partidos del campeonato mancomunado Asturias-Cantabria, la Federación regional ha decidido nombrar árbitros auxiliares para que juzguen estos encuentros.

La petición de Asamblea extraordinaria

BARCELONA, 12.—Se han reunido los representantes de Clubs de primera categoría, presididos por el presidente y secretario de la Federación.

Se dió cuenta de la consulta elevada por la Nacional con súplica de contestar con urgencia sobre si era necesario o no, al criterio de la Federación Catalana y de los Clubs, la celebración de Asamblea extraordinaria.

Se acordó contestar que si se concede a Cataluña las dos fechas que solicita para la terminación del campeonato regional no tiene necesidad de Asamblea extraordinaria.

DIRT-TRACK

Se suspende la reunión de esta noche

La Empresa del dirt track ha decidido suspender la reunión que se debía celebrar esta noche.

La causa de esta suspensión es lo desfavorable de la temperatura por la noche en el Stadium.

Durante la temporada de invierno las carreras serán por la tarde.

GALGOS

La reunión de mañana

El Club Deportivo Galguero ha preparado para mañana domingo por la tarde un programa excepcional. Se disputarán las Copas "Champion Cutt" y "Fashionable Shade".

La Copa "Champion" constará de cuatro eliminatorias, tomando parte en cada una diez perros, reservada a cuarta categoría. En la misma reunión se celebrará la final, en la que tomarán parte los dos primeros clasificados en las eliminatorias.

En la final de la Copa "Fashionable Shade" tomarán parte "Paje Real", "Tosca III", "Occulist", "Novela", "Molksham Rock" y "Bujn Mabs".

NATACION

Los campeonatos sociales del Canoe Club

El lunes próximo, 14 del actual, a las once de la mañana, en el Niágara, tendrá lugar la primera sesión de los campeonatos sociales organizados por el Canoe Club, consistente en las siguientes pruebas: Primera, 100 metros libre; segunda, 50 metros, señoritas; tercera, 100 metros, braza; cuarta, 50 metros, espalda; quinta, 100 metros, señoritas; y sexta, 200 metros libre. Para estos concursos han donado valiosas copas trofeos los señores

Banco de Crédito Local de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 159, de pesetas nominales 5.000, en diez cédulas de Crédito Local 5 1/2 %, emisión 18 febrero 1928, expedido por este Banco a favor de doña Teresa Rátegui Díaz, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 7 septiembre 1931.—El secretario, F. García de Loza.

res de López Maroto, señoritas Moles, señores Ulloa, López Yarto, Soriano y Villaverde y la Sociedad organizadora.

Las inscripciones se admiten hasta el sábado 12 del corriente, en la Secretaría del Club, avenida Pl y Margall, 7, de ocho a nueve de la noche.

ATLETISMO

Reparto de premios

Se ruega a los clasificados en las pruebas de cross I Vuelta al Retiro, Copa Ferroviaria y Copa José Fuertes, se pasen a recoger los premios de dichas pruebas de la pasada temporada el próximo martes, día 15, a las ocho de la noche, en el domicilio de la Deportiva Ferroviaria, calle de Atocha, número 68, donde se celebrará el reparto.

NAUTICA

Regatas de traineras

SAN SEBASTIAN, 12.—Mañana domingo se celebrarán las regatas de traineras, en que se disputan la bandera y el premio de honor las tripulaciones de Orío, Pasajes de San Pedro, Pasajes de San Juan y San Sebastián. La lucha será reñidísima, pues la diferencia de tiempo que hay entre estas embarcaciones es escasísima. Entre el elemento pescador hay un apasionamiento extraordinario. Se están cruzando ya infinidad de apuestas, esperando que se juegue una cantidad importantísima de dinero.

La afluencia de forasteros comienza ya a advertirse en los hoteles y pensiones, estando pedidas infinidad de habitaciones.

Todo ello hace suponer que mañana la concurrencia en San Sebastián será una de las más grandes de todo el verano.—(Fulmen.)

De balandros

SAN SEBASTIAN, 12.—Esta mañana han marchado a San Juan de Luz los balandros de seis metros del Club Náutico de San Sebastián para jugar unas regatas cruceros. Se quedarán en San Juan de Luz para regatear allí en estos días.—(Fulmen.)

PELOTA

Nueve frontón

SAN SEBASTIAN, 12.—Después de una conferencia celebrada entre el alcalde y el presidente de la Diputación se ha llegado a un acuerdo para construir un frontón para el juego de pelota a rebote en la pared del cuartel de Artillería.—(Fulmen.)

PESCA

Estado de los ríos.—Una excursión Según nos comunica la Sociedad El Sport de Pesca y Caza, las noticias que sus guardas le han enviado respecto al estado de los ríos son las siguientes:

"Han crecido algo los ríos Tajo, Tajuña, Henares y Jarama, y vienen claros. Los cebos que deben emplearse son: para el Tajo y el Tajuña, pipa de melón, lombriz y ova; para el Henares y Jarama, gusano, pan y pipa. También resulta un cebo excelente en los parajes en que ha llovido la hormiga de ala."

La excursión semanal que dicha Sociedad ha organizado para mañana domingo, de la que pueden participar socios y no socios, será al puente de Villarrubia de Santiago (Tajo). Para inscripciones y cebos, en Secretaría, Puebla, 11, segundo.

NOTICIAS

Latina F. C.

Esta Sociedad celebrará junta general el próximo sábado, a las diez y media de la noche, en su domicilio social, bar de la Latina, plaza de la Cebada, 1.

Nueva Sociedad

Ha quedado constituida la Juventud Cultural Deportiva Victoria y elegida su Junta directiva como sigue: D. Rafael de María, presidente; D. Félix Para, vicepresidente; D. Juan Merino, secretario; D. Pedro López, tesorero; D. José Luks Carjo, contador; D. José Luis de María, bibliotecario; D. Francisco Luque, D. Enrique Blanco y don Luis Luque, vocales.

Esta Junta se ocupará inmediatamente de desarrollar los fines del reglamento, y particularmente los referentes a ensabana.

La primera reunión familiar se celebrará el domingo próximo, y a ella quedarán invitados todos los socios.

Se siguen recibiendo adhesiones en el domicilio social, Luis Cabrera, 28, Prosperidad.

Programa para mañana

Fútbol: A las cuatro y cuarto de la tarde, partido amistoso entre el Barcelona y el Athletic, en el Stadium de Vallecas. A las cuatro y media, en el campo del Gasómetro, partido benéfico entre Peña Moisés y Pavón F. C.

Boxeo: A las cinco y media, en el campo de la Deportiva Ferroviaria, semifinales del Cinturón Madrid amateur.

Galgos: A las cinco, en el Stadium Metropolitano.

Ciclismo: Organizada por el Club Ciclista Vallehermoso, salida, a las ocho de la mañana, del paseo de Camoéns; llegada Castellana, esquina a Pinar.

Excursionismo: A Piedralabes, organizada por la Deportiva Excursionista. A Aldea del Fresno, por el Madrid F. C. Al puente de Villarrubia (Tajo), por el Sport de Pesca y Caza.

Gacetilla deportiva

FUTBOL

Inauguración de la temporada ATHLETIC-BARCELONA

Mañana por la tarde, a las cuatro y cuarto, se celebrará el primer partido de fútbol de la temporada en el campo de Vallecas, que ha experimentado importantes reformas.

Jugarán el Athletic contra el Barcelona F. C., que viene reforzado por los equipos brasileños que figuran en sus líneas esta temporada.

Las localidades están puestas a la venta en el bar La Deportiva, de la plaza de García Hernández (antes del Rey).

Una estafa de cerca de 30.000 pesetas

Un Banco ha sido objeto de una estafa de cerca de seis mil duros por un individuo, a quien se había dado libre entrada en las oficinas como representante de una casa de máquinas de escribir que había hecho una operación con la citada entidad. Constantino Baquer Carreras, de cuarenta años, casado, vecino de Luis Vélez de Guevara, 5, tuvo un momento en que, por tener que ir asiduamente al Banco para instruir a los empleados en el manejo de las máquinas que había vendido, llegó a disfrutar de tal confianza que se le vestía en aquellas oficinas como a un empleado más.

Aprovechando la situación de que disfrutaba, en mayo último se enteró de los saldos de dos cartillas de la Caja de Ahorros a nombre de Federico Perezagua y Julia Trencó, que tenían depositadas 19.300 y 10.390 pesetas, respectivamente, y falsificando las firmas retiró estas cantidades por mediación del botones de un café, a quien entregó los talones correspondientes.

Cuando se descubrió su delito, Constantino fué detenido, confesándose autor del mismo. Se le recogieron 13.000 pesetas en billetes de 100 y algunas alhajas que había desempeñado con parte del dinero robado. El resto del dinero lo había invertido en atenciones domésticas.

El apoderado del Banco que presentó la denuncia ha hecho constar que en otra ocasión se abonó allí un cheque falso de 48.000 pesetas, sin que hayan dado con el autor.

Constantino Baquer fué puesto a disposición del Juzgado.

Los retirados del Ejército

Ha quedado legalmente constituida en Madrid la Asociación de retirados del Ejército, con el fin de atender a la defensa moral y material de sus intereses, estrechar los vínculos de compañerismo, no rompiendo la solidaridad que les unió mientras estuvieron en servicio activo, y con fines de mutualidad y auxilio, tales como caja de ahorros, anticipos, cooperativas de casas baratas, consumo y otras iguales. En la reunión previa, que fué numerosísima, designó la siguiente Junta directiva, compuesta de individuos pertenecientes a distintos Cuerpos y con diferentes graduaciones:

Presidente, Avelino Pereda Junquera; vicepresidente, Ladislao Leal Jiménez; secretario general, Benigno Sánchez Martín; vicesecretario, Norberto Gutiérrez Ruano; tesorero, Ernesto Ráfales Rodríguez; contador, Antonio Morchón; vocales: Gabriel García Sánchez, Francisco Díaz Tendero, y Rafael Acebraga.

La cuota de entrada se fijó en cinco pesetas, y la mensual, en tres para los residentes en Madrid y de una cincuenta para los de provincias.

Para enviar la adhesión y conocer toda clase de informas, a la calle de Santa Clara, núm. 4, principal, de ocho a nueve de la noche, teléfono 86117.

En Segorbe una perturbada destroza la lápida dedicada a los mártires de la libertad

VALENCIA, 12.—Ayer tarde marcharon a Segorbe el Ayuntamiento, el gobernador, la Banda Municipal y gran número de representaciones de las entidades republicanas de esta ciudad. En Segorbe se descubrieron ayer las lápidas rotuladoras de las calles de Nicolás Salmerón, Marcelino Domingo, Valencia y avenida de Blasco Ibáñez. Además, tenía que descubrirse solemnemente una lápida colocada en la glorieta, dedicada a los mártires de la Libertad; pero no pudo efectuarse porque, de madrugada, una pobre mujer que tiene sus facultades mentales completamente perturbadas la golpeó con un martillo hasta destrozarla.

En los primeros momentos la impresión fué de que se trataba de un acto realizado por los elementos antirrepublicanos; pero cuando se supo quién era el autor, el público reaccionó, dando al hecho la importancia que tuvo.

De Castellón acudieron a Segorbe el gobernador y el Ayuntamiento. Las lápidas fueron descubiertas, y desde los balcones del Gobierno hicieron uso de la palabra los representantes de Valencia y Castellón, que hablaron en términos regionalistas.

La Banda Municipal dió, por la tarde y por la noche, un concierto, interpretando los himnos valenciano y nacional.—(Fulmen.)

Después de los sucesos de Barcelona

BARCELONA, 12.—Ha estado en el "Dédalo" el Juzgado para recibir declaración a los noventa y cuatro detenidos con motivo de los sucesos pasados.

Los detenidos, según parece, han insistido en declarar que se habían reunido en el Sindicato de Construcción para cambiar impresiones, y que, sin saber por qué, se vieron sitiados por la fuerza pública, que los tiroteó. Negaron que hubiesen tomado parte en la lucha.

Probablemente mañana dictará el Juzgado resolución sobre la situación de estos detenidos.

BARCELONA, 12.—Han sido puestos en libertad varios detenidos que se hallaban en el "Dédalo", entre ellos Manuel Cruz.—(Fulmen.)

Para los heridos

BARCELONA, 11.—Para los guardias de Seguridad heridos durante la huelga general, el cura párroco de la iglesia de Bailén ha enviado 200 pesetas, y el gobernador, 1.000.—(Fulmen.)

Hallazgo de cuatro bombas

BARCELONA, 11.—En la barriada de San Andrés, en un solar de la calle de la Manigua, se han encontrado cuatro bombas en forma de pifa, escondidas entre unas plantas. Inmediatamente se presentó el carro blindado, que recogió los artefactos.—(Fulmen.)

En libertad

BARCELONA, 11.—A primera hora de esta madrugada han sido puestos en libertad cuatro camareeros que fueron detenidos por ejercer coacciones en las Ramblas durante la pasada huelga general. También fué libertado el estudiante Jaime D. Roch.—(Fulmen.)

Se encuentra un rifle

BARCELONA, 12.—Se ha practicado un nuevo registro en el local del Sindicato de la Construcción. Ha dado como resultado el hallazgo de un rifle.—(Fulmen.)

Nombramiento de fiscal

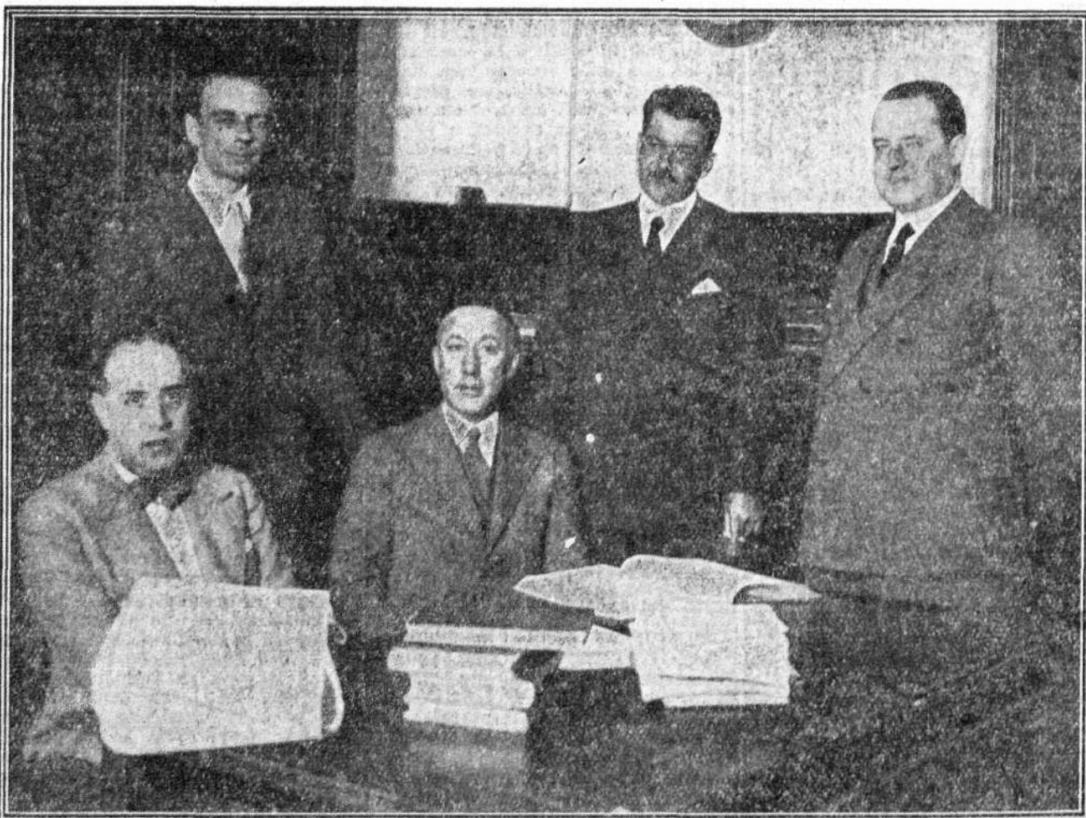
BARCELONA, 12.—Ha sido nombrado fiscal de la causa que se instruye con motivo de los sucesos desarrollados en el Sindicato de la Construcción el Sr. Valdecasas.—(Fulmen.)

Lo que dice la Policía

BARCELONA, 12.—Esta tarde estuvieron prestando declaración ante el Juzgado los agentes de Policía que tomaron parte en el asalto al Sindicato del ramo de la Construcción.

Mañana declararán los guardias de Seguridad que intervinieron en el tiroteo.

Entre los detenidos del "Dédalo", unos veinte, aparte de su posible intervención en el tiroteo, parece que están acusados de cometer delitos contra la propiedad.—(Fulmen.)



EL PROCESO POR EL TERRORISMO EN BARCELONA.—Diputados que constituyen la Subcomisión de Responsabilidades. De izquierda a derecha, en pie: Señores Lluhi, Guerra del Río y Galarza. Sentados: Señores Abaytúa y Menéndez

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SUS PLANES

D. FERNANDO DE LOS RÍOS HABLA DE SUS PROPOSITOS Y DEL MOMENTO POLITICO

Al recibir, a primera hora de esta tarde, a los periodistas el ministro de Justicia les manifestó que actualmente se ocupaba en perfeccionar el discurso que se propone pronunciar el próximo día 15, con motivo de la apertura de los Tribunales de Justicia.

Este discurso constará de tres partes principales: una puramente doctrinal; otra relativa a la función del órgano judicial en la vida del Estado, y otra que se referirá concretamente a las modificaciones que es necesario introducir en el organismo judicial español, es decir, cómo ve el ministro el funcionamiento de la vida judicial española y cuáles son las reformas que considera indispensables y necesarias.

Hablando de la ceremonia que revestirá el acto, dijo que, desde luego, quedará ya depositado en el seno del archivo arqueológico el Gran Collar de la Justicia, símbolo de todos los mitos, que, aunque preciosos, son mitos al fin. Sería interesante—añadió el Sr. De los Ríos—hacer un análisis de dichos mitos. Hay algunos que provienen de Grecia y otros que son representativos de la Realeza. Hay que tener para ellos un saludo de cortesía y también un gesto de curiosidad al despedirlos, porque su ostentación presentaba a la Justicia con cierto aire faraónico, que es preciso desterrar porque la Justicia conviene hacerla una función viva y moderna.

A preguntas de los informadores sobre la orientación que en su discurso iba a marcar acerca de la reorganización judicial, manifestó el ministro que expondría la manera que él tiene de ver el actual problema judicial.

A mi juicio—siguió diciendo—no existe el número de Juzgados que yo considero necesarios ni las Audiencias están constituidas, según mi opinión, en forma debida, ni se han creado siquiera órganos que la vida moderna exige, y que no existen. De algunos de ellos me he de ocupar en mi discurso con especial interés.

Un periodista preguntó al ministro si podía indicar cuáles eran esos organismos cuya creación estimaba indispensable.

El Sr. De los Ríos respondió:

—Hay problemas en la vida de todos los Estados, pero principalmente en la de aquellos que quieren vivir democráticamente y conciliar esta democracia con un principio de autoridad, que, necesariamente, debe acometerse su resolución. Uno de estos problemas fué el que se encontró Prusia sintiendo la necesidad de buscar una fórmula que permitiese imponer sanciones inmediatas a los que subvertían el orden público o atentaban contra las

leyes sin tener que recurrir a la complicación que supone la prisión gubernativa, y éste—añadió el ministro—es un problema para nosotros de gran trascendencia y que conviene resolver. La técnica jurídica tiene hoy posibilidad de dar solución a este problema, y eso es lo que voy a intentar, mediante la creación de un órgano judicial.

Otro es la creación de un organismo que subvenga a una necesidad que cada día se siente con mayor intensidad y que si antes de llegar yo al ministerio consideraba precisa su creación, ahora, después de los meses que aquí llevo y de las audiencias que recibo, estoy convencidísimo de su absoluta necesidad. Este organismo servirá para orientar jurídicamente a cuantas personas se encuentren imposibilitadas de acudir a quien les pueda dar la pauta que corresponda seguir en relación con la situación en que se encuentren. En una palabra, el organismo en cuestión será: Consultorios jurídicos públicos gratuitos.

Otro periodista preguntó al ministro si consideraba que la vida de estas Cortes debía prolongarse más allá de la aprobación del proyecto de Constitución y si el Gobierno actual debía continuar en la misma forma que estaba constituido.

El Sr. De los Ríos manifestó que, a su juicio, estas Cortes deben realizar la labor indispensable para que la Constitución no resulte vacía de contenido, sino completarla con todas aquellas leyes orgánicas que la den un sentido real y efectivo en la vida nacional.

Por eso sería una lástima que estas Cortes no acometiesen la reforma judicial. Dejar sin hacer ésta de un modo profundo sería dejar sin tocar el órgano que en definitiva dice la última palabra en toda cuestión civil.

Por lo que se refiere a la continuación del actual Gobierno—añadió el Sr. De los Ríos—, ya el otro día hice unas declaraciones en este sentido que no han sido bien interpretadas.

Creo que una vez aprobada la Constitución y elegido el jefe del Estado, nosotros, o sea los representantes del partido socialista, y puesto que no hay motivo para rectificar el acuerdo tomado, debemos integrarnos a nuestra minoría, para hacer una gran labor desde la oposición. Desde luego, como oposición parlamentaria, es decir, con una base constructiva, y no como oposición sistemática, sino más bien como labor orientadora, facilitando todo lo que sea constructivo, y yo entonces, desde mi escaño de diputado, propondré muchas de las reformas que por falta de tiempo no podré hacer y que creo necesario

introducir en determinados Cuerpos dependientes de este ministerio.

Un informador aun preguntó al ministro si el futuro Gobierno ha de ser tan heterogéneo como el actual, contestando el Sr. De los Ríos que, en su opinión, el que se forme será también heterogéneo, pero no tanto como el actual, al salir los socialistas, aunque fundamentalmente ha de ser de una gran extensión republicana.

Los sucesos de anoche en Bilbao

Entierro de Francisco Barros

BILBAO, 12.—El entierro del joven Francisco Barros, muerto ayer por los nacionalistas, se celebrará esta tarde, a las seis y media. El acto ha de constituir una imponente manifestación de duelo, pues la víctima gozaba de generales simpatías en esta ciudad.

El desgraciado muchacho estaba afiliado a la Juventud Republicana de Bilbao. Tenía gran entusiasmo por las ideas liberales. Se hallaba estudiando la carrera del Magisterio, y su conducta ha sido siempre intachable.—(Fulmen.)

Declaraciones

BILBAO, 12.—La Policía ha detenido al joven Ignacio Casted Arrieta, de veinticinco años, que fué reconocido como uno de los individuos que salieron del bar de la Gran Vía y dió gritos contra el régimen. También fueron llevados a la comisaría algunos de los testigos, que depusieron ante un inspector, el cual formó el correspondiente atestado. En sus declaraciones los detenidos dicen, unos, que los disparos partieron del grupo que vitoreaba a la República, y otros acusan de la agresión a un joven de gabardina clara, con gafas y sombrero gris; esta es la referencia oficial.—(Fulmen.)

Telegrama al ministro

BILBAO, 12.—Reunidos anoche los elementos más destacados de la Agrupación Republicana, acordaron cursar el siguiente telegrama:

"Excmo. señor ministro de la Gobernación.—Vergonzoso hecho reparto hojas clandestinas de nacionalistas con invectivas, procañadas, gritos subversivos contra los republicanos y elementos armados, ha ocasionado víctimas en republicanos que defendieron causa, sin amparo de autoridades.

Elementos republicanos bilbaínos pedimos justicia por brutal hecho, y si no la ejerce el Gobierno, la tomaremos nosotros en defensa de la República."—(Fulmen.)

REDADA DE MALEANTES

La Brigada de Investigación, a cargo de D. Pedro Aparicio, ha dado una batida contra los maleantes que operaban en la línea de tranvías Norte-Atocha, la que dió por resultado la detención de veintisiete.

Los Estados Unidos proponen una tregua de cinco años en las construcciones navales

WASHINGTON, 12.—El senador William Borah, presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado, por medio de los veintiocho periódicos del grupo "Scripps Howard", ha dirigido una petición a los Gobiernos de la Gran Bretaña, Francia, Japón e Italia sobre su cooperación para el acuerdo de una tregua de cinco años en las construcciones navales.

El Sr. Borah entiende que ello sería una de las medidas más eficaces de laborar por la paz mundial y, al mismo tiempo, contribuiría a mejorar la situación económica.—(United Press.)

Doret y Le Brix sufren un grave accidente

Dos tripulantes muertos

MOSCU, 12.—(De la Agencia Tass.) Según informaciones llegadas de Ufa (capital de la República soviética socialista de Bachkiria), el avión "Trait d'Union", a bordo del cual los aviadores Doret y Le Brix y el mecánico Mesmin intentaban batir el record mundial de distancia en línea recta, ha sufrido un accidente y ha caído a tierra cerca del río Tanypa, afluente del Pelata.

Se sabe que han resultado muertos dos de los tripulantes del avión, pero se desconocen sus nombres.

Las autoridades locales han enviado socorros con toda urgencia al lugar del accidente.

Las autoridades de Moscú han telegrafado inmediatamente órdenes para que se proceda a la identificación de los cadáveres.—(Fabra.)

La Copa Schneider se aplaza... para mañana

CALSHOT, 12.—Oficialmente se anuncia el aplazamiento de la carrera para la Copa Schneider, en la que debían participar sólo tres hidroaviones británicos, por haber desistido Francia e Italia.

Todo estaba preparado para empezar la carrera de 218 millas a las 12,30 (hora de verano), frente a la isla de Wight, y se había congregado mucho público en los alrededores del circuito triangular y en barcos que habían traído turistas extranjeros. Pero debido al mal tiempo, poca visibilidad y lluvia, las autoridades juzgaron que no debía celebrarse la carrera hoy, y era preferible aplazarla hasta mañana o pasado, por la mañana o por la tarde.—(United Press.)

El ministro de Marina, en hidroplano

VALENCIA, 12.—En el correo expreso de Madrid ha llegado esta mañana el ministro de Marina, a quien acompañaba el subsecretario de la Presidencia, Sr. Sánchez Guerra; el director general de Navegación, Sr. Roldán, y sus ayudantes. En la estación han sido recibidos por todas las autoridades locales, trasladándose seguidamente al edificio del Temple y desayunando en las habitaciones particulares del gobernador.

Después se han dirigido al puerto, y el ministro de Marina ha tomado asiento en uno de los cuatro hidros llegados, saliendo con dirección a Mahón; en otros dos aparatos han salido los ayudantes, y el cuarto, en el que habían de realizar el viaje los señores Sánchez Guerra y Roldán, no ha podido despegar. En Mahón asistirá el Sr. Casares Quiroga a las pruebas de una boya de salvamento para las tripulaciones de los sumergibles.—(Fulmen.)

DOS ATROPELLOS

En la calle de Hortaleza fué atropellado por el automóvil número 5.659 el niño de ocho años Agustín Herrero, que tiene su domicilio en la calle de Campoamor, números 9 y 11. Resultó con lesiones graves.

—El anciano de sesenta y un años Juan García del Rey, vecino de Garibaldi, número 50, fué arrollado en la glorieta de los Cuatro Caminos por un carro. Fué asistido en la casa de socorro de los Cuatro Caminos de lesiones de pronóstico reservado.